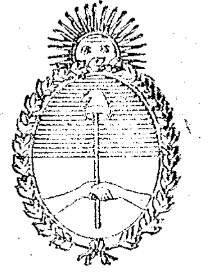
19830804

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 4 de agosto de 1983

NUMERO

25.229

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

CONCESION Nº 3081

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDUSTRIAS UNIDAS ADEM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad "INDUSTRIAS UNIDAS ADEM SOCIEDAD ANONIMA" por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 16 de julio de 1981 y escritura pública Nº 282 de fecha 1|9|82 pasada al Fº 833 del Registro Notarial 1106 de Capital Federal y rectificatoria Nº 62 del 8|3|83 pasada al Fº 158 del Registro Notarial 1106 de Capital Federal, resolvió aumentar su capital de $ 300.000 a $ 150.000.000 mediante la emisión de 149.700 de acciones ordinarias al portador de 1 voto a $ 1 v|n c|una y la modificación de los Arts. 1º y 4º del Estatuto Social los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: Con la denominación de Industrias Unidas Adem S.A. continúa funcionando la sociedad con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 4º: El capital social es de ciento cincuenta millones de pesos representado por ciento cincuenta millones de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor nominal de un peso cado acción.

$a. 119 — Nº 65.130

MAROPHARMA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública del día 7|7|1983, se constituyó la sociedad MAROPHARMA S.A. 1) La socieciedad adopta el estatuto tipo de la Inspección General de Justicia, Resolución 3|79. 2) Socios: "Indona Sociedad Anónima", con domicilio legal en la calle Cerrito 420, Escr. 505; Montevideo, R. O. del Uruguay; Máximo Nissim Arazi, argentino, divorciado, de 53 años de edad, comerciante, L.E. 4.792.361, domiciliado en la calle Julián Alvarez Nº 2274, 6º piso, Dto. 36, Capital Federal; y, Manfred Vollmer, alemán, casado, de 45 años de edad, ingeniero, C.I. P.F. 10.351.891, domiciliado en la calle Francia 3268, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Buenos Aires. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Investigación y desarrollo, importación, y exportación, compra, venta, fabricación, distribución, representación, consignación y en general la comercialización, incluso por vía de mandato o comisión de productos químicos, materias primas y especialidades farmacéuticas, materias primas y productos cosméticos, dietéticos, odontológicos, drogas, agropecuarios, plaguicidas, fitosanitarios, veterinarios, extracción de plantas, frutos opoterápicos, productos alimenticios para la alimentación humana y animal, relacionados con la química agrícola, pesticidas, fertilizantes, aerosoles, productos químicos generales, inclusive textiles, colorantes y pigmentos aditivos alimentarios, materiales hospitalarios, disolventes, industriales, plásticos, embalajes y pinturas. b) Venta y adquisición de tecnologías en cualquiera de esos sectores y asimismo establecer y constituir plantas de producción de lo mencionado en el inciso a) con sus respectivos asesoramientos. c) La compraventa, arrendamiento, explotación, construcción, y administración de inmuebles urbanos o rurales. d) La financiación, con dinero propio, de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, con exclusión de las operaciones contempladas por la ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. e) La adquisición de fondos de comercio. Respecto a los incisos d) y e) cuando sean relacionados con el objeto social. 4) Capital social: Cincuenta mil pesos argentinos. 5) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 6) Directorio: Presidente: Máximo Nissim Arazi; Vicepresidente: Orlando Germán Dovat Mela: Director: Manfred Vollmer; Síndico Titular: Dr. Juan Adrian Antonio Cornejo; Síndico Suplente: Dr. Miguel Angel Pérez. 7) Domicilio: Alsina 527, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal.

El Presidente
$a. 322 — Nº 39.354

FADIMED
SOCIEDAD ANONIMA

1) Ariel Aníbal Fontana, argentino, casado, nacido el 20 de abril de 1942, L.E. Nº 7.720.997, ingeniero, domicilio Luis María Campos 2826 de Sarandí, Provincia de Buenos Aires: Javier Alejandro Brizuela, argentino, divorciado, nacido el 30|8|1956, D.N.I. Nº 11.991.782, comerciante, domicilio en Talcahuano 1239, 9º piso, Dpto. F, de esta ciudad; José María Emilio Simón Garavilla García, argentino naturalizado, soltero, nacido el 28|10|1938, ingeniero, D. N. I. 12.578.289, domiciliado en José E. Uriburu 692, 4º piso, Dpto. 21 de esta ciudad; y Andrés León Trakinski, argentino, nacido el 10|7|1945, soltero, comerciante, C.I. P.F. 3.553.194, con domicilio en José E. Uriburu 692, 4º piso, Dpto. 21, de esta ciudad. 2) 5|4|83. 3) FADIMED SOCIEDAD ANONIMA. 4) Talcahuano 1239, 9º piso, Dpto. F, Capital Federal. 5) a) Industriales: Fabricación de instrumental, aparatos y dispositivos para uso médico, elaboración de productos químicos y farmacéuticos en general. b) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, representación y distribución de los productos que hacen a su objeto industrial, ya sea propio o de terceros. A tal fin la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no están prohibidas por las leyes y este Estatuto. 7) $a. 20.000. 8) Presidente: Ariel Aníbal Fontana. Vicepresidente: Javier Alejandro Brizuela. Director: José María Emilio Simón Garavilla García; Síndico Titular: León Gorzalczany, síndico suplente: Kune Smerkovicius. 10) 31 de marzo de cada año.

$a. 147 — Nº 65.128

POLIURETANO EXPANDIDO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Bogoslav Zubrinic, yugoeslavo, casado, industrial, de 45 años de edad C.I. Nº 4.012.570, domiciliado en Las Heras Nº 2759, de la Ciudad y Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Roberto Carlos Sibello, argentino, casado, comerciante, de 49 años, L.E. 4.830.872, domiciliado en Miguel Cané 751, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Sergio Santiago Scioscia, argentino, casado, comerciante, de 27 años D.N.I. 11.907.589, domiciliado en Lugano 550, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires. Agustín Angel Scioscia, argentino, casado, comerciante, de 50 años, L.E. 4.820.564, domiciliado en Lugano 550, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, Luis Fernando Caballero, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 39 años, L. E. Nº 4.421.206, domiciliado en Billinghurst 2364, 8º piso, Capital. 2) Por Escritura de fecha 14 de junio de 1983. 3) "POLIURETANO EXPANDIDO S.A.". 4) Calle Maipú 663, 8º piso, Oficina "C", Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización e instalación de materiales, aislantes térmicos, hidrófugos y acústicos, a base de poliuretano y|o poliestireno, su importación y exportación, ya sea de la materia prima utilizada, como así también de productos elaborado o semielaborado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a. 100.000 dividido en acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Bogoslav Zubrinic. Vicepresidente: Roberto Carlos Sibello. Directores Titulares: Sergio Santiago Scioscia y Agustín Angel Scioscia. Síndico Titular: Luis Fernando Caballero. Síndico Suplente: Aldo Pillón. 9) A cargo del presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a. 238 — Nº 65.123

INDO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que según surge del documento privado de fecha 21 de febrero de 1983, los accionistas de INDO S.A., por Asamblea celebrada en la misma fecha, resolvieron aumentar el Capital Social y fijarlo mediante la reforma del Art. 3º del Estatuto Social, en la suma de $ 400.000.000.000.

El Directorio.
$a 42 — Nº 65.228

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|8|83

20 páginas

TEXTIL MAKBEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 19 de enero y 12 de mayo de 1983, se constituyó la sociedad "TEXTIL MARBEL SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Julio Jesús Sabra, argentino, nacido el 25|5|55, casado, D.N.I. 11.643.106, comerciante, domiciliado en Avda. de los Incas 3790; Roberto Horacio Saquer, argentino, nacido el 16|6|61, soltero, D.N.I. 16.226.326, comerciante, domiciliado en Tres Arroyos 564; Claudia Marcela Saquer de Sabra, argentina, nacida el 18|5|60, casada, D.N.I. 14.563.106, comerciante, domiciliada en Avda. de los Incas 3790; Awkst Yasbik, sirio, casado, C. I. Nº 8.602.285, comerciante, domiciliado en Canalejas 540, nacido el 10|12|42; José Melhemsad, argentino, nacido el 29|5|29, casado, C.I. 2.742.961, comerciante, domiciliado en Caning 932 y Camilo Ciampini, italiano, nacido el 7|5|28, casado, C.I. 3.629.834, domiciliado en Gutiérrez 436, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comerciante. Domicilio legal Tres Arroyos 55. Objeto: Comercial, compra, venta, importación, exportación de prendas de vestir. Industrial: Fabricación de prendas de vestir. Financiera: aportes de capitales a personas, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interes y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: mediante la compra, venta y|o permuta, construcción, ampliación o refección de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento, loteos de tierra, colonización, urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad superficial, vertical colectiva, condominio, horizontal y otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia presentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales o particulares, institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados, quedando habilitada incluso para la construcción de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Capital Social: es de $ 120.000.000, representado por acciones de $ 1 de valor nominal cada una, ordinarias al portador de la clase B-1 voto por acción. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 1 un máximo de 15 miembros con mandato de 3 ejercicios siendo reelegibles. La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de este, quienes tienen el uso de la firma social o por el Director General. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Sa 322 — Nº 65.133

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 643 del 28 de junio de 1978, pasada ante el Escribano Abel P. Iranzi, titular del Registro Nº 493 a su cargo, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de abril de 1978 que resolvió el aumento del capital social a la suma de pesos 170.500.000, y la adecuación de los estatutos sociales a la Ley Nº 19.550. — El aumento a la fecha se encuentra totalmente suscripto e integrado por capitalización Revalúo Contable, Ley Nro. 19.742. — El texto de los estatutos sociales es el siguiente: "Denominación. — Domicilio. — Plazo y Objeto" — Artículo Primero: La sociedad se denomina: SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires en la Avenida Paseo Colón 317. — Artículo Segundo: Su duración es de ochenta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: La adquisición de campos en el Río Negro o en cualquier otro punto de la América del Sud para explotarlos con ganadería y agricultura. — Podrá asimismo dedicarse a todas las industrias derivadas de la ganadería en su aspecto primario, inclusive las actividades propias del consignatario, comisionista y exportador de ganado, carne y subproductos, como también a la compraventa de bienes raíces en general. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Acciones. — Artículo Cuarto: El capital social es de ciento setenta millones quinientos mil pesos, representado por acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo del monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de caráter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Debentures. — Artículo Noveno: La sociedad podrá emitir debentures de acuerdo al artículo 325 y siguientes de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación. — Artículo Décimo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Undécimo: Los directores deben presentar la siguiente garantía: depositar en la Caja Social diez mil pesos en dinero en efectivo. — Artículo Decimosegundo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización — Artículo Decimo Tercero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo Decimo cuarto: Toda asamblea será citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — No podrá convocarse a primera y segunda convocatoria simultáneamente. — Artículo Decimo Quinto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate excepto en cuanto al quórum en segunda convocatoria la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Cierre del Ejercicio y Destino de Ganancias. — Artículo Decimo Sexto: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — A esta fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Liquidación. — Artículo Decimo séptimo: La liquidación de la sociedad puede ser efectivada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior".

El Presidente
Sa 833 — Nº 65.224

EL HARAS DE LONGCHAMPS
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 16 de junio de 1983, Fº 831, Registro 21 de Capital, se constituyó EL HARAS DE LONGCHAMPS SOCIEDAD ANONIMA — Domicilio: Paraguay 843, 1º A, Capital. Socios: Francisco de Lezica, argentino, casado, ingeniero, nacido el 26|10|49, L. E. Nº 8.037.984, domiciliado en Paraná 326, Capital; Omar Alberto Rodríguez, argentino, casado, nacido el 24|3|35, constructor, D.N.I. Nº 4.951.869, domiciliado en Maipú 1329, Vte. López, Pcia. de Buenos Aires. Genaro Tursi, argentino, casado, ingeniero, nacido el 21|11|29, L. E. número 4.553.227, domiciliado en Lafinur 3324, Capital; Catalina Ana Higgins, argentina, nacida el 27|4|17, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 3.089.611, domiciliada en Francisco Beiró 3909, Capital; Alfredo Emilio Vicente, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19|5|46, D.N.I. Nº 8.245.747, domiciliado en Pasteur 791, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, y Ana Mabel Menalio, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17|3|43, D.N.I. Nº 4.658.618, domiciliada en Chacabuco 636, Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, haciendas, cereales y frutos del país. Capital Social: Doce mil pesos argentinos representado por 2.520 acciones, clase A de 2 votos y 9.480 acciones, clase B de 1 voto de $a 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Francisco de Lezica; Vicepresidente: Genaro Tursi; Directores titulares: Catalina Ana Higgins, Alfredo Emilio Vicente, Ana Mabel Menalio, Omar Alberto Rodríguez y Raúl Palenque; Síndico titular: Carlos Rubén Mauvecin; Síndico suplente: Julia María Linares Luque.

El Presidente.
$a 210 — Nº 65.074

CASABAL ELIA AGROPECUARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 1.461, Fº 4.657, fecha 22|7|83, se constituyó CASABAL ELIA AGROPECUARIA S. A. Socios: Adolfo Antonino Casabal Elía, argentino, 1|2|43, abogado, casado 1º nupcias con María Inés Hogg, L. E. número 4.414.486, Avda. P. R. S. Peña 710 9º, Capital, y Marcelo Daniel Freyre, argentino, 19|1|40, hacendado, casado 1º nupcias con Gloria Hogg, L. E. número 4.313.337 calle 95 Nº 933, Necochea, P. B.A. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización; b) Agrícolo-ganadera: La explotación y|o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compraventa de haciendas y demás productos agrícolo-ganaderos; c) Comerciales: La compra, venta, permuta, locación, consignación, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias e implementos agrícolo-ganaderos, semovientes, semillas fertilizantes y herbicidas, como así también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; d) Industriales: La instalación de maquinarias y accesorios relacionados con la explotación agropecuaria. El planeamiento, provección, dirección, desarrollo, supervisión, administración, montaje de plantas de industrialización y transformación de productos agropecuarios. Capital Social: $a. 12.000. — Cierre de ejercicio: 30 de junio. Directorio: Adolfo Antonio Casabal Elía. Presidente: Marcelo Daniel Freyre. Vicepresidente: Roberto Freytes (h). Síndico Titular: Ricardo Adrogué. Síndico Suplente — Domicilio: Avda. Pte. Roque S. Peña 710, 9º, Capital.

La Apoderada.
$a 175.— — Nº 65.190

TALLERES GRAFICOS FIZ
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 10|5|83. Estatuto Modelo, Resolución Nº 3.79 de la I.G.J. — Socios: Benjamín Simón Diner, argentino, nacido el 17|6|41, casado, industrial, L.E. 7.716.910, domiciliado en Azcuénaga 1049, 5º piso, depto. F, Capital Federal; Amalia Filiarsky de Diner, argentina, nacida el 7|12|40, casada, comerciante, L.C. 3.973.386, domiciliada en Azcuénaga 1049, 5º piso, depto. E, Capital Federal. — Denominación: TALLERES GRAFICOS FIZ S.A. — Domicilio: Luján 2211, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, lo siguiente: a) Industrial: El ejercicio y desarrollo de la industria gráfica y|o papelera y|o cartonera, en cualquiera de sus modalidades y la fabricación de maquinarias y|o equipos y|o elementos productivos y|o materias primas o semielaboradas, destinados o relacionados con los ramos mencionados, así como la encuadernación, fabricación, conversión, transformación e impresión de papeles, materiales flexibles y metálicos, plásticos y telas industriales en todos sus tipos, formas, calidades y cantidades y la elaboración y|o terminación de todo tipo de envases fabricados con los citados materiales; b) Comercial: Mediante la compra, venta, locación, permuta de toda clase de bienes muebles, rodados, maquinarias, equipos, elementos, herramientas, materias primas, materiales semielaborados y productos terminados, nacionales o extranjeros, vinculados a su actividad industrial, la importación o la exportación de los mismos o la actuación como distribuidora, agente o representante con relación a uno o diversos de ellos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Los Síndicos titular y suplente por un ejercicio. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Inés Chorna de Filiarsky; Vicepresidente, Amalia Filiarsky de Diner; Director titular, Benjamín Simón Diner; Síndico titular, Pascual Angel Jannetti; Síndico suplente, Mario Edgardo Furman.

El Apoderado.
$a 287 — Nº 65.037

C A R M I L O
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 1977, elevada a Escritura Pública el 4 de mayo de 1979 ante el escribano público Alberto L. Cortese, se aumentó el capital de la sociedad de $ 1.000.000 a $ 10.000.000 emitiéndose 9.000.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso cada una y un voto por acción. Modificándose los Estatutos sociales en su artículo cuarto y undécimo: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 10.000.000 (pesos diez millones) representado por diez millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y su comunicado al Organismo de Control. — Artículo Undécimo: Si la sociedad no estuviese comprendida entre aquellas a las que se refiere el inciso segundo del artículo 299 de la Ley número 19.550, Todá Asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la misma ley, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea unánime. En tal supuesto la Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

El Directorio.
$a 196 — Nº 65.297

DEMPA
SOCIEDAD ANONIMA
(DEPOSITOS Y EMBARQUES DEL PARANA S.A.)
Registro Nº 23.686

Se hace saber que según surge del documento privado de Fecha 21 de febrero de 183, los accionistas de DEMPA S.A. (DEPOSITOS Y EMBARQUES DEL PARANA S.A.), por Asamblea celebrada en la misma fecha, resolvieron aumentar el Capital Social y fijarlo mediante la reforma del Art. 3º del Estatuto Social, en la suma de $ 200.000.000.000.

El Directorio.
$a 56 — Nº 65.237

HUGHES TOOL COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 375 pasada el 17 de mayo de 1983 al folio 1.064, del Registro 312 de esta ciudad, quedaron protocolizadas las decisiones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de marzo de 1983, de aumento de capital por emisión de acciones y reforma del artículo cuarto de los estatutos, en la siguiente forma: Por la presente se dejan elevadas a escritura pública las emisiones de acciones por un importe total de un billón treinta y cinco mil seiscientos ochenta y seis millones doscientos setenta y tres mil doscientos treinta y siete pesos en acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una y un voto por acción, nominativas, transferibles por endoso. — Art. cuarto: El capital social es de $ 1.143.400.647.644, representado por 1.143.400.647.644 acciones de un voto, valor nominal $ 1 (un peso). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Escribano.

$a 112 — Nº 65.093

BULLERAICH

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA Y
MANDATARIA

Se hace saber que la Asamblea Unánime del 16|10|81 aumentó el capital de $ 72.750 (hoy $a 7,275) a $ 1.000.000 (hoy $a 100), emitir las acciones respectivas declarándolas integradas al contado y a la par con aportes preexistentes y reformar el estatuto social adecuándolo al régimen de la ley 19.550, manteniendo inalteradas sus disposiciones específicas salvo el número mínimo de directores que se fijó en 1.

$a 49 — Nº 65.235

El Apoderado.

CONTRERAS HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
INMOBILIARIA, FINANCIERA,
AGRICOLA, GANADERA
Y MINERA

Por escritura 436, del 18|9|81, Registro 411, ante E. A. Ventura, se formalizó la reforma de los artículos 1º y 4 de los estatutos según decisión de la Asamblea del 9 de abril de 1981, consistiendo las reformas: Art. 1º) Se fija domicilio en la ciudad de Buenos Aires; Art. 4º) Se fija el capital en $ 900.000.000 (actualmente $a 90.000). El Directorio fijó domicilio en San Martín 140, 8º piso, Capital Federal.

El Presidente.

$a 42 — Nº 65.094

WILDCAT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura del 28|4|83 se protocolizó el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3|2|83 que resolvió aumentar el Capital Social desde la suma de $a 50.000 a $a 1.000.000 y emitir acciones ordinarias al portador de $a 0,001 cada una con derecho a un voto por acción. — En consecuencia se reformó el Art. 4º de los Estatutos Sociales que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital Social es de $a 1.000.000 representado por 1.000.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 0,001 valor nominal cada una, de las cuales 180.300 son de clase "A" (5 votos) y 999.819.700 son de la clase "B" (1 voto) El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art 188 de la Ley número 19.550, elevándose la resolución pertinente a escritura pública. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento y delega en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. — Dicha resolución se publicará por un día en el Diario de publicaciones legales y se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

El Presidente.

$a 126 — Nº 65.225

LA PLANTA DE TE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Cándido López, español, de 39 años de edad, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.[illegible].430, casado, domiciliado en la calle Osvaldo Magnasco 1136, Haedo, Buenos Aires; Agustín López Sobrino, español, de 35 años de edad, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.021.221, casado, domiciliado en la calle Osvaldo Magnasco 1136, Haedo, Buenos Aires; Rogelio García Moran, argentino, de 53 años de edad, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.316.079, casado, domiciliado en la Avenida Rivadavia 4620, 13 A, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 15|4|83. — 3) Denominación Social: LA PLANTA DE TE S. A. — 4) Domicilio de la Sociedad: Chacabuco 76, 2º, of. 12, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, intermediación y distribución de té, yerba mate, café, especias, arroz, frutas secas y productos alimenticios. b) Industriales: Industrialización de té, yerba mate, café, especias y arroz, su fraccionamiento y envasamiento. c) Mandatos: Realización de toda clase de mandatos, comisiones y representaciones con la mayor amplitud permitidas por las leyes y raglementos vigentes. d) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, cruza, venta de ganados y haciendas, celebrar contratos de aparcería, pastoreo y capitalización de haciendas, cultivos, forestación y reforestaciones, plantaciones, compra y venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otro tipo de operaciones sobre esos bienes y productos. — 6) Plazo: 100 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social es de $a 21.000, representado por 21.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por un ejercicio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 ejercicio. La asamblea también dèbe elegir un Síndico suplente por el mismo término. Presidente: Cándido López; Vicepresidente: Rogelio García Moran; Director titular: Agustín López Sobrino, y Organo Fiscalizador a: Síndico titular: Mario Guitelman; Síndico suplente: José Vidal Arqueros. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio y dos cualesquiera de los otros Directores en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$a 287 — Nº 65.251

TEXPAREY TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitucion. Estatuto Modelo Resolucion I.G.P.J. 3|79. Socios: Nora Matilde Martin, argentina, de 31 años, soltera, D.N.I. Nº 10.248.888, domiciliada en Mario Bravo 439, V. Tesei, Buenos Aires; Alberto Scaglia Rat, italiano, de 35 años, casado, C. I. Nº 5.939.166, domiciliado en Marquez 1154, J. León Suárez, Buenos Aires, y José Amadeo Rizzo, argentino, de 43 años, casado, D.N.I. Nº 4.883.270, domiciliado en Fray Luis Beltrán 1472, Ituzaingó, Buenos Aires, todos comerciantes. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 3|5|83 y 4|7|83. Denominación: TEXPAREY TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Charcas 3377, 8º piso, Dpto. A, Capital. Objeto: a) Elaboración, producción, transformación, mezcla y tratamiento de todo tipo de tejidos e hilados, incluso para uso industrial, especiales y|o de alta calidad; y b) Compra, venta, importación y exportación de tejidos o materias primas, en estado natural o transformadas o combinadas, pudiendo realizar todo tipo de operaciones comerciales, incluso como agente, representante o distribuidora. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ (Ley 18.188) 150.000.000 ($a 15.000). Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: José Amadeo Rizzo. Vicepresidenta: Nora Matilde Martin. Director: Alberto Scaglia Rat. Síndico titular: Leonardo Rupérez. Síndico suplente: Miguel Angel Eiranova. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 189 — Nº 65.250

FORESTADORA BURIASCO

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación artículos 1º, 8º y 11

Forestadora Buriasco S. A. mediante asamblea de Accionistas del 21|12|79, resolvió la reforma parcial del estatuto en los siguientes artículos: 1) Por cambio de jurisdicción a la provincia de Santa Fe; 8) De la administración y representación, y 11) De la fiscalización; de la siguiente forma: "Artículo 1º: La sociedad —se denomina "FORESTADORA BURIASCO S. A.", tiene su domicilio en la jurisdicción de la localidad de María Juana, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe". — Artículo 8º: La administración de la sociedad —está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de once, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente, un vicepresidente y el número de directores necesarios hasta completar la cantidad de miembros establecida por la asamblea. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento de éste. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio". — "Artículo 11. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir —la eventual —vacancia del cargo. El síndico titular como suplente, durarán tres ejercicicios en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. La asamblea fija su remuneración".

$a 189 — Nº 65.160

AVELLADOR

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de estatuto. — Escritura Nº 293, de fecha 12 de agosto de 1982, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12, de fecha 25 de junio de 1982, donde los accionistas de "AVELLADOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $ 320.000 a la suma de $ 186.819.000 y modificando como consecuencia el artículo 4º del estatuto social, que queda así redactado: Artículo 4º — El Capital Social es de $ 186.819.000 puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El presidente

$a 63 — Nº 65.172

ANIMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. — Escritura Nº 101, de fecha 20 de octubre de 1982, quedó protocolizada el Acta de Asambela General Extraordinaria de fecha 10 de setiembre de 1982, donde los señores accionistas de "ANIMANA S. A.", resolvieron Aumentar el Capital Social de la suma de $ 120.000.000 a la suma de $ 1.500.000.000 y como consecuencia modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: Capital Social: El Capital Social es de $ 1.500.000.000.

El Presidente

$a 63 — Nº 65.173

RAICES SALTEÑAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma del Estatuto. Escritura Nº 138, de fecha 13 de diciembre de 1982, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1, de fecha 13 de noviembre de 1982, donde los señores accionistas de "RAICES SALTEÑAS S. A.", resolvieron Aumentar el Capital Social de la suma de $ 120.000.000 a la suma de $ 2.220.000.000, reformando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: Capital Social: es de pesos 2.220.000.000.

El Presidente

$a 56 — Nº 65.176

MALKA B

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 129 de fecha 14|7|1983, pasada al folio 353 del Registro Nº 111, de Capital Federal, se constituyó la sociedad MALKA B S. A., la que adopta el Estatuto Modelo (Resolución 3|79). Socios: Moisés Zev Ekstein, argentino naturalizado, de 32 años, casado, industrial, D.N.I. Nº 11.068.641, domiciliado en Cuenca 629, Capital, y Aron Daniel Malch, argentino, de 23 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.808.521, domiciliado en Av. Gaona 3669, 3º piso, Dpto. 7, Capital. Domicilio: Cuenca 629, Capital. Objeto: Establecimiento elaborador de productos lácteos, faena avícola; comercialización de productos de granja; almacén de ramos generales, tienda, ropería, mercería y artículos de limpieza; máquinas y elementos de labranza; repuestos y accesorios para automotores y maquinaria agrícola, exportación e importación. Capital: $a 12.000. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Moisés Zev Ekstein; Vicepresidente: Aron Daniel Malch. Síndicos: Titular: Roberto Omar Zukian y suplente: María Rosa Anta de Vaquero.

El Escribano.

$a 120 — Nº 65.246

HUYAMAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura pública de fecha 14 de marzo de 1983, y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 25 de febrero de 1983, se ha reformado los estatutos sociales, en su artículo 4º, aumentándose el capital social de pesos 150.000.000 a $ 13.600.000.000 emitiéndose las acciones respectivas, o sea 13.450.000.000 acciones ordinarias, clase "A", con derecho a un voto por acción, valor nominal $ 1 cada una.

El Síndico Titular

$a 56 — Nº 65.[illegible]52

MARTIN MIGUEL LUIS Y JOSE PALAU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. 1) Martín Miguel Luis Palau, español, comerciante, cosado, nacido el 28 de junio de 1906, C.I.P. Buenos Aires Nº 269.149, domiciliado en Maipú y Ricardo Fernández, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires; José Palau, argentino, comerciante, casado, nacido el 2 de octubre de 1923, L.E. Nº 3.246.404, domiciliado en Castelli 1414, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires; Roberto Martín Palau, argentino casado, comerciante, nacido el 9 de setiembre de 1950, D.N.I. Nº 8.330.075, domiciliado en Urquiza 124, 1º piso "A", Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Rubén José Palau, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 4.750.116, domiciliado en Entre Ríos sin número, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires; Omar Eduardo Palau, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de junio de 1954, D.N.I. Nº 11.236.903, domiciliado en Entre Ríos sin número, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, y María Elena Oyhanart, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 1.994.065, nacida el 29 de octubre de 1913, domiciliada en Maipú y Ricardo Fernández, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 331 de fecha 18 de mayo de 1983. — 3) MARTIN MIGUEL LUIS Y JOSE PALAU SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lavalle 1768, 8º piso, departamento "92", Capital Federal, su domicilio legal y el establecimiento comercial en Castelli 1414, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires. — 5) Comerciales: compra, venta, consignaciones, representaciones, importación y exportación de todo tipo de materiales de uso en la construcción de edificios civiles e industriales, de ferretería y pinturería, electricidad, sanitarios, etcétera así como también amoblamientos de cocinas y baños, desagües pluviales, etcétera y todo artefacto de uso doméstico, al por mayor y menor. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionan directamente con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000 (pesos argentinos doce mil). — 8) Un directorio de 6 miembros. Mandato del directorio 2 ejercicios. — Presidente: Martín Miguel Luis Palau, Vicepresidente: José Palau. Directores Titulares: Roberto Martín Palau, Omar Eduardo Palau, Rubén José Palau y María Elena Oyanart. Un síndico Titular: Julio César Leguen y un Síndico Suplente: Rodolfo Pablo Víctor Malnati. — Duración dal mandato un año. — 9) La representación de la sociedad está a cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 273 — Nº 65.141

FABRI-CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 8|7|1983. — Estatuto Modelo. — Socios: Nora Ester del Puerto, argentina, casada, nacida el 15|7|1947, L. C. 5.711.864, contadora pública, domiciliada en Eduardo Acevedo 18, piso 4, Cap., y Alejandra Cecilia Ruiz, argentina, divorciada, nacida el 30|11|1958, D. N. I. 13.641.279, contadora pública nacional, domiciliada en Cnel. Díaz 1480, piso 9, "E", Cap. — Denominación: FABRI-CENTER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Junín 819, Cap. Fed. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: fabricación, venta y distribución de guardapolvos, uniformes, ropa de trabajo, de hotelería, deportiva, prendas de vestir, sábanas y mantelería. Importación y exportación de indumentaria y telas en general. — Capital Social: Pesos argentinos veinticinco mil. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Nora Ester del Puerto; Vicepresidente: Héctor Jorge Biasca; Síndica titular: María González Esturla; Síndica suplente: Nury Edith Villalba.

El Autorizado.

$a 147 — Nº 65.270

CAMHESU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Susana Cristina Vázquez, D.N.I. número 6.04[illegible], divorciada, argentina, nacida el 11 de enero de 194[illegible], empresaria, domiciliada en Valle 6.6, 6º piso, "C", Capital Federal; Héctor Hugo Gomez, L.E. Nº 7.789.[illegible]05 casado, argentino, nacido el 12 de agosto de 1947, técnico de telecomunicaciones, domiciliado en Choele Choel 406, de Valentín Alsina y Ana María Zacharewicz, D.N.I. Nº 11.799.423, casada, argentina, nacida el 5 de febrero de 1955, empresaria domiciliada en Choele Choel 406, de Valentín Alsina, ambos de la Provincia de Buenos Aires. — Fecha de escritura: 10 de diciembre de 1982. — Denominación: "CAMHESU S.A." — Domicilio: Córdoba Nº 1820, Capital Federal. — Plazo: 90 años contados desde la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, comisión, consignación envasamiento, distribución, compra-venta de materias primas y de mercaderías de su línea de productos, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. b) Industriales, mediante instalación de plantas fabriles propias y|o ajenas de máquinas, instrumentos y|o equipos y productos destinados a la fotografía, la cinematografía, la óptica, la copia y reproducción de documentos e imágenes y la registración de sonidos; la elaboración integral o parcial de equipos y elementos destinados a las artes gráficas, la publicidad, la enseñanza común y audiovisual y los juegos recreativos y educativos; la fabricación de instrumentos y productos destinados a la cosmética, la limpieza y la medicina humana, animal y|o vegetal incluidas las especialidades farmacéuticas, la manufactura de abrasivos y de productos químicos y petroquímicos sintéticos o no, aptos para combatir el fuego y sulfatantes, impermeabilizantes, repelentes de grasas y aceites adhesivos, sellados, revestimiento, reveladores, fijadores, limpiadores y activadores eléctricos y termoeléctricos, aislantes o no, de uso industrial y domésticos, y el procesamiento de revelados y copias de películas fotográficas y cinematográficas y de todos otros soportes de imágenes y|o sonidos. Capital: El capital social es de $ 120.000.000 representado por 120.000.000 de acciones de pesos 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio entre 3 y 5 miembros por 3 ejercicios. — Representación legal: presidente o al vicepresidente indistintamente o a dos directores conjuntamente. — Ejercicio: el 31 de octubre de cada año. — Presidente: Susana Cristina Vázquez; Vicepresidente: Héctor Hugo Gómez; Director: Ana María Zacharewicz, Síndico Titular: Joaquín Palomares, Síndico Suplente: Juan Carlos Portela (ambos por 3 ejercicios).

El Presidente

$a 336 — Nº 65.145

AMCADI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357 se hace saber Constitución - Estatuto Modelo - Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Carlos Salvador Ingrasia, argentino, comerciante nacido el 28 de enero de 1950, L. E. Nº 8.2[illegible]8 711, casado, primeras nupcias con Alicia Marta Capuya, domicilio Olaya 1196 Capital; Francisco Orlando Durso, argentino, comerciante, nacido el 16 de setiembre de 195[illegible], L. E. Nº 8.4[illegible]4.674, casado, primeras nupcias con María Ofelia Anusquibar, domicilio Amenabar 729, primer piso, Capital; Alberto Félix Tortora, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 4 de noviembre de 1945, L. E. Nº 4.531.2[illegible]2, casado, primeras nupcias con Rosa Regina Di Bella, domicilio Blanco Encalada 4765, primer piso, Capital. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del [illegible] abril y 24 de mayo de 1983. Escribano Rafael H. Pinasco. Registro 888, Capital Federal. — Denominación: AMCADI S. A. — Domicilio: Belgrano 407 piso 8, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Constructora: La construcción de edificios de todo tipo y toda otra forma de obra de arquitectura y|o ingeniería sean de carácter público o privado, incluso las comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. — La construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y las demás Instituciones de créditos oficiales y|o privados, institutos u organismos de financiación estatales, mixtos o autárquicos. — La instalación y montaje de obras eléctricas, electromecánicas térmicas e inflamables mecánicas y de cañerías y tuberías en general. — Tendido de gasoductos oleoductos acueductos de riesgo [illegible] silos, caminos, puentes, diques represas, malecones, instalaciones portuarias, muelles, amarraderos, zanjas, excavaciones, remoción y transporte de tierras, parquizaciones en predios propios o de terceros, urbanos o rurales, ya sea por contratación de obra, por licitación pública o privada, por el sistema denominado o conocido por compra, venta al costo o por cualquier otra forma jurídica que las partes decidan. — Asimismo podrá realizar proyectos, funciones de consultoría, cálculos, dirección y administración de obras, de arquitectura y de ingeniería, sean de carácter público o privado y toda otra actividad creada o a crearse, relacionada específicamente con la industria de la construcción. — Serán ejecutadas por profesionales con título habilitante todas las actividades que en virtud de la materia, hayan sido reservadas a los mismos según las respectivas reglamentaciones. — b) Industriales: Mediante la elaboración y fabricación de todo tipo de materiales, maquinarias y equipos para la construcción. — c) Comerciales: La compra, venta de todo tipo de materiales, maquinarias y equipos para la construcción de sistemas constructivos y|o partes constitutivas, pudiendo realizar operaciones de importación y exportación relativas a las actividades enumeradas. — d) Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras, loteos y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal ya sea por cuenta propia o de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa sociedad y a la constitución de consorcios. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; la compra, venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, así como la constitución y transferencias de hipotecas u otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidas por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: Pesos Ley 120.000.000 ($a 12.000). — Administración y Fiscalización: Presidente: Salvador Carlos Ingrassia. — Director titular: Francisco Orlando Durso. — Síndico titular: Alberto Félix Tórtora. — Síndico suplente: Félix Mario Radavero. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano.

$a 532 — Nº 65.239

GARALDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — Por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3.79. — 1º) Pedro Ventura García, argentino, casado, de 58 años, comerciante C. I. Nº 2.486.148, Ramón L. Falcón 4067, piso planta baja K, Capital Federal; Beatriz Susana Hualde, argentina, soltera, de 31 años, comerciante C. I. Nº 6.627.264 Navarro 2651, Capital Federal. — 2º) Escritura 194 de fecha 12 de julio de 1983. — 3º) "GARALDE SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ramón L. Falcón 4067, departamento K, ciudad de Buenos Aires. — 5º) I) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, representaciones, comisión y consignación de toda clase de productos industriales, máquinas, herramientas, motores, artículos de ferretería industrial, pinturas, elementos de seguridad abrasivos y toda clase de artículos para las industrias metalúrgicas y de la madera, sus repuestos y accesorios; su importación y exportación. — II) Industriales: Mediante la fabricación y producción de los productos y mercaderías que comercialice sus repuestos y accesorios. — III) Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales relacionados con la actividad comercial e industrial de la sociedad así como también el descuento de documentos, prendas y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de todas las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (99). — 7º) Capital $arg. 12.000; doce mil pesos. — 8º) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidenta: Beatriz Susana Hualde. — Vicepresidente: Pedro Ventura García. — Síndico Titular: Raymundo Juan Enrique Schaeffer. — Síndico Suplente: Alberto Flores Quiroga. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10.) 30 de junio de cada año. —

$a 217 — Nº 65.221

GENTE DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 13|7|1983. Estatuto Modelo. — Socios: Eduardo Marcos Zon, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º|12|1954, D. N. I. 11.266.352, domiciliado en Suipacha 1254, piso 4º, Dpto. A. Cap.; Gregorio Leopoldo Mercovich, argentino, viudo, médico, nacido el 3|1|1936, L. E. 4.175.530, domiciliado en Av. Libertador 18038, de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Simón Zon, argentino, casado, médico, L. E. 4.804.726, nacido el 20|4|1920, domiciliado en Suipacha 1254, piso 4º, Dpto. A, Cap. — Denominación: GENTE DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Suipacha 1254, piso 4º, A, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y comercialización de motos, motocicletas, lanchas, bicicletas y automóviles en general; herramientas, repuestos, maquinarias; artículos de caza, pesca y navegación náutica, su importación y exportación. Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, gestiones de negocios, consignaciones, locación de vehículos en general. Inmobiliarias: Compra, venta, alquiler de inmuebles. — Capital Social: Pesos argentinos veinte mil. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios; los síndicos, por un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Eduardo Marcos Zon; Vicepresidente: Gregorio Leopoldo Mercovich; Director titular: Simón Zon; Síndico titular: Luis Néstor Braslavsky; Síndico suplente: Waldomar Juan Sauc.

El Autorizado.

$a 189 — Nº 65.277

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN Y CIA. LTDA.

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 47, del 16 de marzo de 1983, pasada ante el Escribano Carlos L. Martinelli, titular del Registro Nº 365, a su cargo, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 15 de enero de 1981, que aumentó el capital social de $ 2.280.0 0.000 a $ 5.400.000.000, y reformar el Artículo Cuarto: "El capital social es de pesos 5.400.000.000 (pesos cinco mil cuatrocientos millones), representado por la cantidad de 540.000.000 de acciones de diez pesos de valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por disposición de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550". El aumento está totalmente suscripto e integrado a la fecha por la capitalización del Revalúo Contable, Ley Número 19.742.

El Presidente

$a 105 — Nº 65.223

DISCUALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria celebrada el 16 de mayo de 1980 los señores accionistas resolvieron aumentar el capital social de $a 10 a $a 2.000 y modificar el artículo 5º en la forma siguiente: Artículo 5º: El capital social es de dos mil pesos argentinos ($a 2.000) en acciones ordinarias al portador, de 5 votos por acción, de $a 0,01 valor nominal cada una, el que podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta diez millones de pesos argentinos ($a 10.000) conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.500. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de cada emisión, forma y condiciones de pago. Si alguna norma legal así lo dispusiera, cada resolución de aumento podrá elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de julio de 1982, los accionistas resolvieron modificar el artículo 4º de los estatutos, en la forma siguiente: Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociarse a terceros a la fabricación, explotación, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de materiales eléctricos. Para el mejor cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar la compra, venta, importación, almacenaje y depósito de materias primas y productos relacionados directamente con el objeto social. Pudiendo proceder a la apertura de toda clase de agencias y sucursales en cualquier punto del país o del exterior adjudicándoles o no capital propio. La sociedad esá facultada a la adquisición y venta de todo tipo de inmuebles, muebles, muebles registrables, semovientes, y explotación de marcas destinados al desenvolvimiento y realización de su objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél pudiendo en consecuencia adquirir fondos de comercio, alquilar inmuebles, integrar sociedades por acciones y celebrar contratos de trabajo. Puede asimismo realizar todo tipo de inversiones o aportes de capital a particulares, a empresas o sociedades por acciones, compra-venta, títulos, acciones y otro tipo de valores nacionales o extranjeros, constituir hipotecas y derechos reales, solicitar y otorgar créditos. Puede a su vez realizar por cuenta de otras personas físicas o jurídicas, gestiones, tramitaciones, administraciones, comisiones y prestación de servicios comerciales relacionados con su objeto social; prestación de servicios publicitarios; de análisis y estudios de mercado, incluyendo todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

El Directorio

$a 343 — Nº 65.137

OVECUER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1) Pablo Francisco José Failde, español, nacido el 21 de mayo de 1[illegible]45, 37 años, soltero, C. I. 5.52[illegible].395, comerciante, 9 de Julio 50, piso 5º, C, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Norberto Varela, argentino, nacido el [illegible] de abril de 1930, casado, comerciante, 53 años, L. E. 4.344.313, Méjico 2429, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 212, de fecha 2 de mayo de 1983. 3) OVECUER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Pirrey Cevallos 636, piso 2º, Departamento B, ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero mediante la comercialización, elaboración y proceso de lanas, cueros, pieles lanares y frutos del país. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 200.000.000 Ley 18.188 (doscientos millones de pesos). — 8) Directorio: Uno a cinco miembros, con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. — Presidente: Pablo Francisco José Failde; Vicepresidente: Norberto Varela; Directoras: Nieves Failde Casares, Dolores Maydde Santoro de Varela; Síndico titular: Claudio Roberto Espósito; Síndico suplente: Daniel Eduardo Alice. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de abril de cada año.

El Apoderado.

$a 140 — Nº [illegible]9.375

J. F. T.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Juan Francisco Taboada, 17|12|19[illegible]0, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 14.2[illegible]7 104; Juan Taboada, 26|12|1913, casado, doctor en ciencias económicas, argentino, L. E. 0.373.149, ambos domiciliados en Avda. del Libertador 2555, piso 7, Capital Federal. — 2) 2|6|1983, 6|7|83 y 15|7|1983. — 3) J. F. T. SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Julio A. Roca 610, piso 7º, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y producción de frutos del país provenientes de explotaciones agropecuarias tales como la ganadería, agricultura y sus conexos, plantaciones forestales, fruticultura, horticultura incluso el acondicionamiento, industrialización y comercialización de sus productos, consignación de equipos, máquinas, bienes muebles, materias primas y productos veterinarios, semovientes, semillas; cosecha fina y gruesa y demás bienes necesarios para la explotación agrícola ganadera. Servicios: Mediante la distribución y aplicación de medicamentos, productos y suproductos de uso en veterinaria en hacienda, forestaciones, plantaciones, cultivos y cosechas y agroquímicos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles rurales y todo lo concerniente y|o vinculado al desarrollo inmobiliario de las zonas rurales. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios. 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por 1 año. — Presidente: Juan Francisco Taboada. Director Titular: Ramón Alfredo Gillone, 22|8|1958, soltero, argentino, comerciante, D. N. I. 12.[illegible]0.136, Castex 3340, piso 8, Capital. Directora suplente: Nélida Esther Crespo de Lopardo, 2|11|1934, casada, argentina, empleada, L. C. 852.270, Güemes 2947, piso 9. Síndico Titular: Lino Ricardo Camaño. Síndico Suplente: Balbino Antonio Collarte. — 9) Presidente o Vice, en su caso. — [illegible] 31 de mayo de cada año.

$a 2[illegible]6 — Nº [illegible]

ALLEGROP

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 71 a los folios 227|228 del Registro Nº 730 de Capital, queda constituida conforme al Estatuto Modelo de que da cuenta la Resolución General Nº 3 de la Inspección General de Justicia la sociedad denominada "ALLEGROP, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer representaciones, agencias y sucursales en cualquier localidad del país o del extranjero. Se fija el domicilio legal en la calle Güemes 3520, 3º piso, departamento 9, de la Capital Federal. — Socios: Néstor Alberto Allega, argentino, comerciante, nacido el 28 de setiembre de 1943, Libreta de Enrolamiento Nº 4.06..479; Alberto Allega, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de abril de 1913 Libreta de Enrolamiento Nº 923.470; Susana Mabel Allega, argentina, soltera, comerciante, nacida el 15 de diciembre de 1940, Libreta Cívica Nº 3.913.466; Olga Lucía Scardino, argentina, casada, comerciante, nacida el 9 de julio de 1952, Documento Nacional de Identidad número 10.473.798 y Emilia Evangelista, argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de noviembre de 1916, Libreta Cívica Nº 2.662.4.6, todos domiciliados en la calle 25 de Mayo 593, de la Ciudad de Salto, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Comerciales: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones de compra-venta, de importación o exportación de productos de la agricultura o de la ganadería, como así también acopio, acondicionamiento y consignaciones de productos y subproductos de la agricultura comisiones e intermediaciones de cualquier tipo en la negociación de productos o subproductos derivados de la agricultura y la ganadería. — Asimismo podrá realizar prestaciones de servicios por medios mecánicos o explotaciones agropecuarias, tales como roturación y preparación de tierra, siembra, recolección, fumigación y desmalezación de sembrados, etc. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. En el ejercicio de desenvolvimiento de sus actividades tiene plena capacidad jurídica para adquirir bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos y acciones contraer obligaciones tomar dinero en préstamo, hipotecar y en general todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital social: El capital social es de pesos argentinos doce mil. — Cierre del ejercicio: El ejercicio cierra el treinta de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Néstor Alberto Allega. Vicepresidente: Alberto Allega. Directores: Susana Mabel Allega. Emilia Evangelista y Olga Lucía Scardino. Síndico Titular: Rubén Abel Marques. Síndico Suplente: Manuel Alberto García.

El Escribano
$a 287 — Nº 65.138

ECRADIP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Socios: José Oscar Brandoli, argentino, casado, técnico industrial, de 29 años de edad, domiciliado en Esteban Bonorino 364, de Morón, Prov. de Bs. As., D. N. I. Nro. 11.214.386, y Susana Beatriz Colom, argentina, casada, comerciante, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Esteban Bonorino 364, de Morón, Prov. de Bs. Aires, D. N. I. 14.140.670. — 2) Fecha de Constitución: 30 de junio de 1983. — 3) Denominación: ECRADIP S. A. — 4) Domicilio: Alcaraz 6076, Capital Federal. — 5) Objeto: Realización de obras sobre inmuebles en general, reparaciones, refacciones, instalaciones, ampliaciones, techados, estructuras y demás actividades comprendidas en el gremio de la construcción. — 6) Capital: $a 12.000, suscripto por los socios en la proporción de $a 3.000 c|u. — 7) Administración: Directorio: Se designa presidente al señor José Oscar Brandoli y vicepresidente a la señora Susana Beatriz Colom. — 8) Fiscalización. Se designa Síndico titular al contador público nacional Claudio Marcelo Barenbaum, y como Síndico suplente, al doctor Héctor Leonardo Kemelmajen. — 9) Balances: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 147 — Nº 39.386

KUARASI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo. — 1) Blanca Ester Martínez Cayado de Machadinho, argentina, casada, comerciante, de 23 años, D.N.I. 13.774.749; Rosa Angela Linari de Machadinho, argentina, viuda, de 58 años, comerciante, L. C. 0.039.622, y Juan Manuel Machadinho, argentino, casado, de 23 años, comerciante, D. N. I. Nº 13.213.211, todos domiciliados Avda. Pueyrredón 1958, piso 5º, A Capital. — 2) Esc. Púb. Nº 39, de fecha 3|6|83. — 3) KUARASI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Pueyrredón 1727, Planta Baja, Capital. — 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La explotación del ramo alimenticio en general. La fabricación y venta y distribución de pastas alimenticias, frescas y secas, comidas y postres helados, rotisería, compra, venta y distribución de fiambres, quesos, especias, conservas y toda clase de productos alimenticios sueltos o envasados y bebidas envasadas en general. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7) $a 30.000. — 8) y 9) Un Directorio por dos años. — Presidenta: Blanca Ester Martínez Cayadi de Machadinho; Vicepresidente: Juan Manuel Machadinho; Directora: Rosa Angela Linari de Machadinho, y Síndicos titular: a Norberto Suevo, y suplente: Rodolfo Mario Garrido, éstos por un ejercicio. — 10) 31 de diicembre de cada año.

$a 154 — Nº 39.364

RAIGAMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resol. I. G. P. J. Nº 3|79. Socios: Roberto Luis Méndez Carbone, argentino, casado, escribano, de 43 años, L. E. 4.295.163, domiciliado en Uruguay 618, 7º piso, "N", Capital, y Emilio Weinschelbaum, argentino, casado, abogado, de 48 años, L. E. 4.161.948, domiciliado en Paraguay 1546, 2º piso, "D", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 6|7|83. — Denominación: RAIGAMBRE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Uruguay 618, 7º piso, "N", Capital. — Objeto: I) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción de inmuebles, urbanos y rurales; subdivisión de inmuebles, loteos, remates, otorgamiento de préstamos hipotecarios, realización de operaciones de anticresis, intermediaciones en la compra, venta, alquileres, en operaciones hipotecarias y|o de anticresis, y administración de propiedades y fondos de comercio, ya sean departamentos, casas, terrenos, fracciones, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — II) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y mandatos. — III) Aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse; dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, dar y recibir avales, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, constitución y transferencia de hipotecas: compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios en general y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Roberto Luis Méndez Carbone; Vicepresidente: Emilio Weinschelbaum. Síndica titular: Patricia Susana Zabotinsky Síndica suplente: Beatriz Susana Rivas. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 273 — Nº 29.558

CONSTRUCTORA SUPECON

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resol. G. P. J. 3|79. — Socios: Fernando Felman, argentino, nacido el 25-1-50, casado, arquitecto, L. E. 8.315.720 domiciliado en Av. Canning 259, Capital, y Margarita Becker, polaca, nacida el 25 de diciembre de 1922, viuda, comerciante, C. I. Nro. 2.557.606, domiciliada en Padilla 371, 5º piso, A, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 30|11|82. — Denominación: CONSTRUCTORA SUPECON S. A. — Domicilio: Viamonte 1592, 7º piso, D, Capital. — Objeto: a) Construcción, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellos incluidos en el régimen de propiedad horizontal. b) Aporte de capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para cumplir con los objetos sociales. Se excluyen las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 120.000.000 ($a 12.000). — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Fernando Felman; Vicepresidenta: Margarita Becker. Síndico Titular: Eduardo Luis Krawczyk. Síndico Suplente: Héctor Gustavo Lublinsky. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
$a 182 — Nº 39.360

DINSER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — Alicia Cecilia Garames de Días, argentino, comerciante, 30 años, casada, El Rodeo 2679, Haedo, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 10.531.752; Mario Antonio Damelio, argentino, comerciante, 31 años, General M. Necochea 1278, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, casado, D. N. I. 10.087.206. — 2) Escritura 78 de fecha 17 de junio de 1983. — 3) DINSER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Viamonte 2982, piso 4º. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción y revestimientos de todo tipo, comisiones consignaciones y representaciones; Constructora: Proyectos y|o construcciones totales o parciales de inmuebles; proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las etapas y modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas en la Ley de Propiedad Horizontal; Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 6) Noventa y nueve (99) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000 argentinos (treinta mil pesos). — 8) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. — Presidenta: Alicia Cecilia Garames de Días; Vicepresidente: Mario Antonio Damelio; Síndico titular: José Luis Fossetti; Síndico suplente: Juan Alberto Clazon Pizurno. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 196 — Nº 39.392

COMARVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Jorge Luis Panadeiros, argentino, nacido el 17|2|41, ingeniero industrial, L. E. Nº 4.578.737, divorciado, domiciliado en Mariano Pelliza 2123, Olivos, Prov. Bs. Aires; Carlos Alberto Roggero, argentino, nacido el 14|10|40, comerciante, L. E. Nº 4.319.969, casado, domiciliado en Av. Las Heras 1693, 9º piso E, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 365 del 1|7|83. — 3) COMARVEN S. A. — 4) Don Bosco 3740, 3º P., A, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de maquinarias, componentes e insumos, como así también otros elementos utilizados en las industrias. En la misma forma efectuará prestaciones de servicios y asesoramientos vinculados con los elementos mencionados en el punto anterior; igualmente ejercerá la representación, mandatos e intermediación entre los fabricantes, los comerciantes, los importadores y los exportadores de los elementos referidos precedentemente. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; todos los servicios que así lo requieran serán prestados por profesionales con título habilitante. — 6) Capital Social: $a 12.000. — 7) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 8) Presidente: Jorge Luis Panadeiros. Vicepresidente: Carlos Alberto Roggero. Síndico titular: Williams Enrique Guevara. Síndico suplente: Salvador Portelli.

El Apoderado.
$a 196 — Nº 65.283

COLUMA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. J. Resolución 3|79. — 1) Oscar Collado, argentino, soltero, nacido el 22|9|1941, abogado, L. E. 4.374.083, domiciliado en Doblas 122, 5º P., Capital Federal; María Cristina Lozada, argentina, soltera, nacida el 24|2|1953, comerciante, D. N. I. 10.704.837, domiciliada en Paraguay 1627, 6º P., B, Capital Federal. — 2) 12|7|1983. — 3) COLUMA S. A. — 4) Corrientes 1438, piso 3º, E, Capital Federal. — 5) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de maderas en bruto y todas sus manufacturas, licitaciones públicas y privadas; importación y exportación. Industriales: Fabricación y transformación de materias primas y demás bienes relativos a la industria de la madera. Financieras: Aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, pedir garantías, otorgar garantías, fianzas y|o avales por deudas propias o de terceros, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda que requiera el concurso público. Inmobiliarias y de Construcción: Ejecución de todo tipo de construcciones, públicas y privadas, la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512. Mandatarias: Mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Agropecuarias: Explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.000,00. — 8) y 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Directorio integrado por un presidente, cargo para el que fue designado Oscar Collado; Vicepresidenta: María Cristina Lozada; Síndico titular: Jorge Miguel Andryseca; Síndico suplente: Jorge Rubén Della Morte. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 238 — Nº 6 .269

FONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1) Roberto Luis Mellicovsky, 40 años, argentino, casado, contador público, avenida Rivadavia 5224, piso 8º, M, Capital Federal, L. E. Nro. 4.404.931; Daniel Elías Mellicovsky, 35 años, argentino, casado, contador público, Echeverría 2296, piso 19, C, Capital Federal. — 2) Escritura 446, de fecha 6 de julio de 1983. — 3) FONALES S. A. — 4) Avenida Cabildo 2773, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, comercialización, industrialización, representación, consignación y comisión de artículos para kiosko, almacén y autoservicio, golosinas, librería, cigarrillos, perfumería, juguetería y comestible, importación y exportación. — 6) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ argentinos veinte mil ($a 20.000). — 8) Directorio de uno a cinco miembros, con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, un suplente, por un ejercicio. — Presidente: Roberto Luis Mellivosky; Vicepresidente: Miguel Arturo Brecher; Síndica suplente: Ana Francisca Penacchio de Esparza; Síndico titular: Eugenio Jezierski, y como Director titular se designa a Daniel Elías Mellicovsky. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 147 — Nº 39.376

IMPRELEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Damián Enrique Cusano, argentino, divorciado, comerciante, 54 años, D. N. I. 4.235.208, Rawson 632, Capital Federal; José María Berraz, argentino, casado, comerciante, 55 años, D. N. I. 4.228.941, Tucumán 1484, Capital Federal; Alfredo Enrique Ferrari, argentino, casado, comerciante, 33 años, D. N. I. 8.208.127, Formosa 378, Capital Federal; Salvador Jazhal, argentino, casado, comerciante, de 51 años, L. E. 5.570.357, Avenida Henry Ford y Marcos Sastre, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 131, de fecha 15 de junio de 1983. — 3) IMPRELEX S. A. — 4) Tucumán 1484, piso 4º, Oficina E, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales e Industriales: Edición de libros, revistas, periódicos, boletines impresos, folletos, afiches, impresiones de poster, papelería comercial y toda otra actividad que tenga relación, con la artes gráficas. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Veinte mil pesos argentinos. — 6) Administración: Un Directorio de dos a cinco miembros con mandato de tres años; un síndico titular, uno suplente, por tres año. — Presidente: Damián Enrique Cusano; Vicepresidente: José María Berraz; Directores titulares: Salvador Jazhal, Alfredo Enrique Ferrari; Síndico titular: Antonio Félix Geirola; Síndico suplente: José Alfredo Alegre. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan indistintamente, o dos Directores conjuntamente. — 10) 31 de enero de cada año.

El Apoderado.
$a 147 — Nº 39.377

CIRCULOS INTEGRADOS

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber: Que por escritura Nro. 383 del 22 de julio de 1983, otorgada por el escribano Alejandro Noseda, Registro 226 de Capital Federal, quedó protocolizada la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 15 de julio de 1983 donde los accionistas de CIRCULOS INTEGRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS resolvieron modificar los artículos 3º, 4º, 10 y 11 del Estatuto Social, quedando redactados como sigue: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar operaciones mediante la asociación de capitales dentro del sistema denominado de ahorro para fines determinados con destino a la adquisición de bienes y servicios, especialmente en las líneas de: camiones, tractores, automotores, motores diesel, maquinarias e implementos agrícolas, motocicletas, embarcaciones para paseo, turismo, pesca, deportivas, trabajo y competición, televisores, heladeras, refrigeradores cocinas, hornos, equipos de audio y visión lustraaspiradoras, lavavajillas, purificadores, acondicionadores de aire, lavadoras, calefactores, secarropas, termotanques, calefones, computadores, equipos de juegos electrónicos cámaras fotográficas, monitores de video, videograbadores, cámaras de televisión, fotocopiadoras, máquinas registradoras y pasajes, con sujeción a los títulos que emita. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente al objeto de la Sociedad, actuando como compradora, vendedora o mandataria, dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rigen. La Sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero público, para los fines precedentemente indicados, previa autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación por la misma de las bases técnicas, modelos de contrato y demás elementos referentes a los planes a practicar. Asimismo, la Sociedad ajustará sus planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que fije la actividad. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de cuarenta y cinco mil pesos argentinos ($a 45.000), representado por cuarenta y cinco mil (45.000) acciones de $a 1 (pesos argentinos uno) valor nominal cada una, ordinarias y al portador. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo Décimo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros que durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea podrá elevar hasta cinco el número de Directores. En su primera reunión el Directorio, de entre sus miembros, designará un Presidente y un Vicepresidente. Las funciones del Director se entienden prorrogadas hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas. Si el Directorio quedara reducido por fallecimiento renuncia, incapacidad o cualquier otro impedimento, podrá, con la conformidad de la Comisión Fiscalizadora, designar de entre sus accionistas, el o los reemplazantes, que desempeñarán el cargo hasta que cese el impedimento de los titulares o hasta la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre. — La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. — Artículo Décimo Primero: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía por el buen desempeño de sus funciones; depositar en la Caja de la Sociedad y por todo el término de su mandato, la suma de cien pesos argentinos, cada uno, que no devengará interés alguno. Dicho depósito podrá ser efectuado en títulos de la deuda pública.

El Directorio.

$a 469 — Nº 65.278

PEDAM

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resolución 3/79. De Inspección General de Justicia: El que adoptan sin reservas ni modificaciones. Socios: Don Eduardo Antonio Díaz Montes, argentino, nacido el 2 de julio de 1944, casado, electricista, Documento Nacional de Identidad Nº 4.444.307, domiciliado en Leopardi 316, piso 1º, departamento A, de esta Ciudad. Irene Ester Volpe, argentina, nacida el 2 de junio de 1945, comerciante, casada, Libreta Cívica Nº 5.203.218, domiciliada en Leopardi 316, piso 1º, departamento 9, de esta Ciudad; Miguel Pennacchio, argentino naturalizado, nacido el 15 de agosto de 1949, celctromecánico, casado, Documento Nacional de Identidad número 11.178.493, domiciliado en Vélez Sársfield 710, Ciudad Madero, Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Franca Merlino, italiana, casada, comerciante, nacida el 22 de setiembre de 1949, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 6.306.613, domiciliada en Av. Vélez Sársfield 710, Ciudad Madero, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: PEDAM SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Legal: Basualdo 1138, de esta Ciudad. Objeto Social: La sociedad por sí, por cuenta de terceros, asociada a terceros en el país o en el extranjero, podrá dedicarse a realizar las siguientes actividades: a) Constructora: Construir por cuenta propia o de terceros y por medio de personal a su cargo y con equipos propios o subcontratando los trabajos necesarios toda clase de obras civiles, industriales, viales fijas y desarmables, y demás obras públicas o privadas, pudiendo hacerlo en conjunto con otras empresas, quedando comprendidas las obras sujetas al régimen de la propiedad horizontal y régimen de Obras Públicas, la restauración, reestructuración, refacción de todas las enunciadas y la realización de los estudios técnicos conexos con dicha actividad mediante el empleo de profesionales exigidos por las disposiciones aplicables cuando así lo requiera la naturaleza o envergadura de los trabajos. Construir, instalar y reparar sistemas de electricidad, aire comprimido, aire acondicionado hidráulicos e instalaciones industriales en general y el mantenimiento de las mismas; construir tableros eléctricos, cerramientos y herrería de obra y accesorios de la industria metalúrgica para la construcción. b) Comerciales: La compra, venta, consignación de todo tipo de artículos materiales e insumos del ramo de la construcción, electricidad y ferretería e instalaciones comprendidas en el inciso a, del presente artículo. c) Inmobiliarias: Adquirir o enajenar a cualquier título y locar inmuebles urbanos y rurales, administración, subdividirlos y urbanizarlos, por cuenta propia o de terceros y realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones que rigen el sistema de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de los objetivos enunciados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos sue no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. Capital Social: Pesos argentinos quince mil. Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Direcotrio: Presidente: Eduardo Antonio Díaz Montes, argentino, nacido el 2 de julio de 1944, casado, electricista, Documento Nacional de Identidad Nº 4.444.307, domiciliado en Leopardi 313, piso 1º, departamento A, de esta Ciudad. Vicepresidente: Miguel Pennacchio. Directores: Irene Ester Volpe y Franca Merlino. Sindicatura: Síndico titular: Rolando Leopoldo Dante Livi, argentino, nacido el 11 de febrero de 1912, contador público nacional, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 0.248.751, domiciliado en Av. Los Incas 3450, piso 1º, departamento A, de esta Ciudad Síndico suplente: Osvaldo Horacio Rodríguez Gamallo, argentino, nacido el 13 de julio de 1949, casado, contador público nacional, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.269.801, domiciliado en Altolaguirre 441, Tapiales, La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

El Apoderado.

$a 427 — Nº 65.252

GRAÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Luis Pérez, argentino, casado, empresario, 31 años, D.N.I. número 10.121.528, domiciliado en Yapeyú 645, de Haedo, Provincia de Buenos Aires; Carmen Rodal González de Pérez, española, casada, ama de casa, 32 años, C. I. Nº 6.212.881 expedida por Policía Federal, domiciliada en Yapeyú 645, de Haedo, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Sarrabayruse, argentino, casado, comerciante, 36 años, L. E. número 4.556.287, domiciliado en Oiazábal 2829, piso catorce, departamento C, Capital Federal, y Teresita Pierina Fortunato de Picolla, italiana, viuda, empresaria, 62 años, C. I. Nº 1.789.180 de Policía Federal, domiciliada en Olazábal 2829, piso quinto, departamento B, Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 20/7/1983. — 3) Razón: GRAÑA S. A. — 4) Domicilio: Lavalle 1580, sexto piso, departamento I, Capital Federal. — 5) Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, mandato, comisión, consignación, distribución, licitación y/o concesión de automotores nuevos o usados, incluyendo vehículos comerciales y de transporte de carga y de pasajeros, así como esas piezas, repuestos, accesorios y de máquinas y herramientas referidas a la industria automotriz. Financieras: Realizar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo; constituir, adquirir y transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general, con el destino de financiar las operaciones indicadas en el rubro comercial. Formar, retener y comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Formalizar operaciones financieras con exclusión expresa de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción y administración de Consorcios de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto. — 6) Capital: $a 12.000. — 7) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Directorio: Presidente: José Luis Pérez; Vicepresidente: Jorge Alberto Sarrabayruse; Directores titulares: Carmen Rodal González de Pérez y Teresita Pierina Fortunato de Picolla. Síndica titular: Rebeca Director. Síndico suplente: Humberto Sacomanno. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

El Presidente.

$a 224 — Nº 65.263

FINCONAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Gabriela Cardozo, paraguaya, soltera, 29 años, D.N.I. 92.477.533, comerciante, Veinte de Septiembre 3637, Dpto. "C", Mar del Plata; y Horacio Celestino Pérez, argentino, casado, 45 años, L.E. 4.207.144, comerciante, Los Andes 1430, Dpto. "G", piso 10º, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 31..1983. — Esc. Hugo Héctor Raúl Conza, Esc. Nº 67. — Denominación: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. 3/79 de I.G.J. — "FINCONAR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Moreno 442, Piso 10º, Dpto. "A", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción. — Constructora: Mediante la construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Por la compra, venta o permuta de inmuebles en general, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación; inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes. — Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Plazo: 99 años. — Capital: $ 300.000.000 representado por 300.000.000 acciones ordinarias 1 voto, de $ 1, valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos años. — Se designó Presidenta a la señorita Gabriela Cardozo, Vicepresidente al señor Horacio Celestino Pérez. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular con mandato por un año. — Designóse Síndico Titular al Dr. José Julio Martín y Síndico Suplente al Dr. Juan Carlos Kohan. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

La Presidenta.

$a 252 — Nº 65.238

LUCIAN FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550 modificado por Ley 21.357 se hace saber: Constitución - Estatuto Modelo - Resolución I.G.P.J. 3/79. — Socios: Gioma Pascual Condito, italiano, divorciado, nacido 18 de agosto de 1948. — C.I. 6.427.340, comerciante, domiciliado en Benjamín Matienzo 1801, piso 9 dep. E., Capital y Francisco Condito, argentino, casado, nacido el 18 de agosto de 1957, C.I. número 7.935.627, comerciante, domiciliado en Villa Adelina Provincia de Buenos Aires calle Independencia 964. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 5 de mayo y 27 de junio de 1983 - Escribano Rafael H. Pinasco - Registro Nº 888 - Capital Federal. — Denominación: "LUCIAN FILMS S.A.". — Domicilio: Lavalle 1911 - Capital Federal. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra-venta, importación y exportación, representación, comisión, consignación, distribución y producción de películas cinematográficas y de cualquier otra actividad afín que se relacione con el gremio cinematográfico y televisivo, sin exclusión ni limitación alguna. — Para su cumplimiento tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: pesos ley 120.000.000 ($a 12.000). — Administración y Fiscalización. Presidente: Gioma Pascual Condito. — Director Titular: Francisco Condito — Síndico Titular: Alberto Félix Tortora. — Síndico Suplente: Félix Mario Radavero. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano.

$a 182 — Nº 65.240

LACATANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3/79 de la I.G.P.J. — 1) Silvano Luis Franco, casado, argentino, empleado, de 45 años, D.N.I. Número 6.232.917, domiciliado en Corrientes Nº 5033, 7º p., Capital Federal y Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini, casada, paraguaya, Cont. Púb. Nacional, inscripta en el To. 101, Fo. 6, C. P. C. E., nac. 19/7/53, C. I. Nº 6.887.012, domiciliada en Medrano 255, p. 2, "C", Capital Federal. — 2) 21/4/83. — 3) LACATANA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Pasteur 334, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Mediante compra-venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sitemas o modalidades creadas o a crearse. — Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Dedicándose a la explotación y/o exploración de minas, canteras, yacimientos minerales mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Silvano Luis Franco. — Síndica Titular: Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini. — Síndico Suplente: Ricardo Antonio Pup. — 9) Presidente. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado

$a 259 — Nº 65.204

LACASA

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: LACASA SOCIEDAD ANONIMA. — Escritura del 23/6/83. — Accionistas: Ricardo Piotti, argentino, 60 años, casado, comerciante, domiciliado en Manuel Ugarte 2685, L.E. Nº 1.742.244 y Jorge Horacio Morazzani, argentino, 44 años, casado, comerciante, domiciliado en Zamudio 5472, con L.E. Nº 4.279.168. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Manuel Ugarte 2685, Capital Federal. — Objeto: Compra y venta de pinturas, lacas, barnices, accesorios y cualquier otra actividad afín al ramo de pinturería, su exportación e importación. — Capital Social: $a 300.000. — Directorio: De dos a cinco miembros, por el término de un año. — La representación legal la ejerce el Presidente en forma individual, o uno cualquiera de los Directores. — La fiscalización la ejerce un Síndico Titular y un Suplente, por un año. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de mayo de cada año. — Presidente: Ricardo Piotti. — Vicepresidente: Jorge Horacio Morazzani. — Síndico Titular: Angel Barranco. — Síndica Suplente: Estela Angélica Brown.

El Autorizado

$a 105 — Nº 65.211

LABORATORIOS CIDAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Ernesto García, nacido el 12|5|1929, argentino, industrial, soltero, con D. N. I. 6.529.207; Mary Mabel Guerra, nacida el 5|3|1933, argentina, comerciante soltera, con D. N. I. 2.910.374, ambos domiciliados en calle Ameghino 572, de la Ciudad y Partido de Avellaneda. — 2) Escritura pública del 14|1|1983 y Aclaratoria del 17|5|1983. — 3) LABORATORIOS CIDAN S. A. — 4) Paseo Colón 1011, piso 2, D, de Capital Federal. — 5) Industrial: Instalación y|o explotación de fábricas y|o usinas de productos químicos y|o explotación o elaboración de minerales y|o metales y|o investigación y|o combinación y|o mezcla y|o fraccionamiento y|o envasamiento y|o tratamiento de todo tipo de productos químicos, así como también la obtención a través de ello de cosméticos, productos de tocador y limpieza: insecticidas, plaguicidas desinfectantes, aromatizantes, materias primas para detergentes y detergentes de todo tipo, cloros, aguas lavandinas, sulfato de aluminio, drogas químicas y aplicadas al uso farmacéutico y medicinal y todo otro producto y subproducto relacionado o posible de obtener mediante la aplicación de la industria química. Comercial: Compra, venta, importación o exportación de productos químicos elaborados, mercaderías, materias primas en estado natural relacionados con el objeto industrial, pudiendo a tales efectos actuar como agente, representante o distribuidora. Agropecuaria: Compra, instalación, arrendamiento, administración, venta de establecimientos rurales y|o explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, avícolas y|o apícolas, plantación y|o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras y la realización de toda clase de operaciones afines y conexas con la explotación de la industria química. Financiera: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, constituir, adquirir y transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas, obligaciones en general, formar, retener y comercializar carteras de crédito, así como derechos, acciones, bonos, títulos y valores de cualquier naturaleza, efectuar inversiones con la sola limitación establecida en el artículo 31 de la Ley 19.550; formalizar operaciones financieras con la expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Representaciones: Mediante la realización de gestiones, tramitaciones y administraciones como mandataria, gestora o representante de terceros, ya sean domiciliados o residentes en el país o se domicilien en el extranjero. — 6) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000, representado por 120.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Está a cargo de un Directorio integrado entre 2 y 6 miembros, con mandato por 3 años, y un Síndico titular y 1 suplente, por 3 años. — 9) El Presidente o el Vicepresidente. — Directorio: Presidente: Juan Ernesto García; Vicepresidente: Mary Mabel Guerra; Síndico titular: Dr. Alberto José Liotti; Síndico suplente: Dr. José Norberto Villachica. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 280 — Nº 65.315

YACAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, comerciante, de 25 años, D.N.I. Nº 13.302.129, domiciliado en Rosales 360, El Palomar, provincia de Buenos Aires y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador Público Nacional, de 65 años, C.I. número 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º A, Capital. — 2) 20|7|83. — 3) YACAMAR S.A. — 4) San Juan 2969, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y|o papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 12.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Aldo Vicente De Pietro. Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Sofía Elena Euler. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|4 de cada año.

El Escribano.
$a 231 — Nº 65.299

WALTROP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Blanca Luisa Galán, argentina, casada, comerciante, de 50 años, C.I. número 2.721.191, domiciliada en 9 de Julio 250, Lobos, provincia de Buenos Aires y Marcelo Alejandro Etchepare, argentino, soltero, comerciante, de 20 años, D.N.I. Nº 16.766.220, domiciliado en Gustavo Riccio 152, Capital. — 2) 20|7|83. — 3) WALTROP S.A. — 4) Pedernera 275, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de vidrio, plástico, papel, cuero y madera. Importación y exportación. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de productos de vidrio, plástico, papel, cuero y madera. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 12.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Blanca Luisa Galán; Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Rogelio Antonio Grattacaso. — 10) 30|4 de cada año.

El Escribano.
$a 217 — Nº 65.300

CONSULTORES DE COSTOS ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el Estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: Oscar Antonio Medina, casado, argentino, nacido el 3|5|1945, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.219.866, contador público, domiciliado en la calle Moliere Nº 1709, Capital; Pedro Antonio Reichen, argentino, soltero, nacido el 22|6|52, analista de costos, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 10.121.745, domiciliado en Luis Viale 305, Capital, y Horacio Germán Gowland, argentino, casado, nacido el 18|1|1946, licenciado en sistemas, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.582.862, domiciliado en Charlone Nº 1848 de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 4|7|83. — 3) Razón: CONSULTORES DE COSTOS ASOCIADOS S.A.. — 4) Domicilio: Luis Viale 305, Capital Federal. — 5) Objeto social: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: a) Consultoría, asesoramiento, prestaciones de servicios profesionales a entes: comerciales, industriales, financieros y de servicios sean ellos privados, estatales, mixtos y organismos autárquicos, en las siguientes áreas: contable, administrativa, económico financiera, comercial, industrial e informática. b) Ejercer mandatos, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios; asesorar y promover inversiones y financiaciones, todo ello relacionado con el objeto social. c) Comerciales: desarrollar proyectos de sistemas, en todos sus módulos que a continuación se detallan: ponderación, definición y evaluación, relevamiento detallado, diseño general y de detalle, programación y prueba, planeamiento de la conversión e implementación, seguimiento, auditoría, operativa, procesamiento de datos. Promover, organizar, dirigir asesorar, registrar, adquirir y transferir derechos y patentes de invención todas relacionadas con el objeto social. Contratar profesionales técnicos y elencos para los fines nombrados, realización, montaje, investigación e implementación de los elementos necesarios para sus fines. d) Organización, funcionamiento y|o asesoramiento de relaciones públicas y humanas inherentes al objeto social, en empresas, organismos, instituciones, personas y|o entes jurídicos, así como también eventos especiales como congresos, convenciones, ciclos de capacitación, reuniones o jornadas nacionales e internacionales. e) Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o este estatuto. — 6) Plazo: noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: el directorio está compuesto: Presidente: Oscar A, Medina; Vicepresidente: Horacio Germán Gowland; Director: Pedro Antonio Reichen; Síndico Titular: contador público nacional Miguel Angel Ortiz; Síndico suplente: contador público nacional Antonio Rubén Marmo. — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Cierre ejercicio: 30|6 de cada año.

El Director
$a 343 — Nº 65.354

DYTSA DESARROLLO Y TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 21|5|82 "DYTSA DESARROLLO Y TECNOLOGIA S.A." dispuso el aumento del capital social de la suma de $a 110 a la suma de $a 34.840, lo que se elevó a escritura pública bajo Nº 29 del 7|2|83 Rº 118, quedando con consecuencia modificado el art. 4º del estatuto social a saber: "Artículo 4º: El capital de la sociedad es de trescientos cuarenta y ocho millones seiscientos mil pesos ($ 348.600.000) representado por 34.860.000 acciones, clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de v$s 10, cada una y dividido en series de cien mil pesos ($ 100.000) cada serie. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550|72".

El Escribano
$a 91 — Nº 65.349

MAREKRISTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que con fecha 28|6|83, por escritura Nº 436, pasada al Fº 1.458 del Rregistro Nº 557, interinamente a cargo de la escribana Marta Elena Cervone, fue protocolizado el Acta de la Asamblea de la sociedad MAREKRISTAL S. A., que resolvió aumentar el capital social de $ 100.000.000, elevándolo a $ 1.000.000.000, mediante la emisión de la segunda serie de 90.000 acciones ordinarias al portador de pesos 10.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, suscribiendo, integrando y emitiendo en el acto los títulos correspondientes, proporcionalmente a los aportes realizados, según tenencias. Asimismo se reformó el art. 4º del Estatuto que queda redactado en la siguiente forma: "El capital social es de mil millones de pesos, representados por cien mil acciones de diez mil pesos de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

El Presidente.
$a 112 — Nº 39.391

POPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 15 de julio de 1983. Socios: Natalio Aaron Borowicz, argentino, nacido el 27 de abril de 1933, divorciado, contador público, D.N.I. Nº 4.123.558, domiciliado en Viamonte 1592, piso 5º G, Capital; Natalio Aaron Borowicz, argentino, nacido el 9 de marzo de 1951, casado, comerciante, C. I. Nº 6.427.581, domiciliado en Pico 2380, Capital. Denominación: POPA S. A. Objeto: La compra y venta de inmuebles, construcción de edificios destinados a vivienda, industria o comercio; representaciones, mandatos y organización técnico profesional, con exclusión de aquellas actividades reservadas a profesionales con título habilitante. Capital Social: Doce mil pesos argentinos. Cierre Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. Directorio y Síndicos: Presidente: Carlos Ricardo Aráoz; Vicepresidente: Natalio Aaron Borowicz; Síndica titular: Flora Beatriz Núñez, y suplente: Salomón Osvaldo Mauas. Domicilio: Avenida Canning 1960, de la Ciudad de Buenos Aires.

El Directorio.
$a 112 — Nº 65.260

TEXTILES LANLON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 27|12|1982 y Resolución de la Asamblea Extraordinaria unánime de Accionistas de fecha 24|9|1982 la Sociedad TEXTILES LANLON S. A. aumentó el capital en la suma de $ 293.343.654 y se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que queda así redactado: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 300.000.000, representado por 300.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El aumento deberá instrumentarse por escritura pública y en dicho acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente.

El Presidente.
$a 70 — Nº 65.316

MANFINMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1) Carlos Alberto Pena, 34 años, domiciliado en M. Piaggio 9, 6º A, Avellaneda, Bs. Aires, L.E. Nº 7.668.035; Alejandro Eduardo Cilley, 39 años, domiciliado en San Martín 575, 1º A, Capital Federal, D.N.I. Nº 4.608.464; José Antonio Cilley, 37 años, domiciliado en San Martín 575, 1º A, Capital Federal, L.E. número 8.250.387, todos argentinos, casados y contados públicos. — 2) Escritura del 27 de junio de 1983, pasada ante el Registro Notarial Nº 84. — 3) MANFINMAR S.A. — 4) San Martín 575, 1º A, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; b) La realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. En la prestación de servicios se exceptúan los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante; c) La realización de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y de un peso argentino valor nominal cada una. — 8) A cargo de un Directorio integrado por uno a seis directores, por un ejercicio. Presidente: Carlos Alberto Pena; Vicepresidente: José Antonio Cilley; Director titular: Alejandro Eduardo Cilley; Directora suplente: Elvira Kiddle de Moreno; Síndico titular: Manuel Antonino Rico; Síndico suplente: Jacobo Zelzman, ambos por un ejercicio. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. A falta de ambos, el Directorio designará al director que los reemplace. — 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$a 273 — Nº 65.320

ANILINAS COLIBRI COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día lo siguiente: Que ha sido modificado el artículo 4º del estatuto social cuyo texto es: El capital social se fija en la suma de cuatro mil millones de pesos, representado por cuatro mil millones de acciones de valor nominal un peso cada una, dividido en ochenta mil series iguales. El capital podrá ser aumentado hasta la suma de veinte mil millones de pesos, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitir.

El Presidente.
$a 84 — Nº 65.291

DEFESA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Constituyentes: Héctor Oscar Peluffo, argentino, divorciado, 38 años, arquitecto, L.E. Nº 4.433.044, domicilio, Chenaut 1723, 10 B, Capital Federal; Livia Marcela Pugliese, argentina, soltera, docente, 29 años, L.C. Nº 11.265.153, igual domicilio. Tipo societario: Sociedad Anónima; Domicilio Social: Avenida General Indalecio Chemaut 1723, 10 B, Capital Federal. — Objeto: Agropecuaria: Explotación agrícolo ganadera, en general, pasturas, invernada, crianza y reproducción de ganado ovino, vacuno y caballar, tambo, cultivos de forrajeras, oleginosas, harineras e hébridos y la comercialización de los productos relacionados con la explotación agrícolo ganadera. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de bienes inmuebles, su locación o locación de inmuebles ajenos, administración de propiedades y asesoramiento inmobiliario. Constructora: Construcciones en general, mediante la realización ya sea para sí, para particulares, entes públicos, etc., sola, con terceros o asociada a terceros, la realización de proyectos, dirección y construcción en general de obras de arquitectura e ingeniería, cálculo de obras civiles e industriales, e instalaciones. Obras de arte de ingeniería y arquitectura (puentes, alcantarillados, terraplenes) movimiento de suelos y construcción de caminos. Instalaciones industriales de redes de agua, aire, gas y eléctricas. Instalaciones y montajes electromecánicos, producción y montaje de estructuras premoldeadas. compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, afines a estas actividades. Capital Social: Cinco mil quinientos miles de pesos Ley Nº 18.188 (o sean pesos argentinos quinientos cincuenta mil) dividido en 5.500.000.000 de acciones ordinarias, al portador, valor un voto por acción de pesos Ley Nº 18.188 uno, cada una. — Integración: Héctor Oscar Peluffo: Pesos Ley Nº 18.188 cinco mil millones o sean pesos argentinos: quinientos mil; Livia Marcela Pugliese: pesos Ley Nº 18.188 quinientos o sean pesos argentinos: Cincuenta mil. Totalmente suscripto, se integra el veinticinco por ciento. Primer Directorio: Presidente: Héctor Oscar Peluffo; Vicepresidente: Alberto Emmer, italiano, casado, 67 años, Cédula de Identidad Policía Federal número 3.798.073, ingeniero, domicilio Julián Alvarez 2797, Capital Federal; Directora: Livia Marcela Pugliese; Síndico titular: José Eduardo Buenaventura April, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, 69 años, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.733.645, domicilio Pasaje Virasoro 2324 PB, Capital Federal; Síndico suplente: Enrique Antonio Pepe, argentino, casado, 32 años, Contador Público Nacional, D.N.I. número 8.432.765, domicilio Bacacay 4931, Capital Federal. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Fecha de Constitución: Vicente López, 30 de marzo de 1983, Folio 22, Registro 6 de Vicente López, Escribana Graciela E. Rodríguez.

El Presidente.
$a 273 — Nº 65.327

CLADOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1 Enrique Enoch, argentino, nacido el 17-7-42, comerciante, divorciado, L.E. 4.400.961, domiciliado en Av. Gaona 2083, 5º piso A, Capital; Raúl Oscar Salva argentino, nacido el 22-2-37, divorciado, comerciante, D.N.I. 4.856.474, domiciliado en Amenábar 1745, 6º piso D, Capital. — 2) Escritura Nº 95 del 4-7-83, pasada ante la escribana de Capital, Elsa Ferrari Ulrich, folio 162 del Registro 1.034 a su cargo. — 3) CLADOMA S.A. 4) Av. Corrientes 1642, P.B., depto. 188, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la fabricación, importación, exportación compra, venta y distribución de productos de perfumería, químicos y extractos, realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones relacionados con dichas actividades, como asimismo las compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes, pudiendo aceptar o recibir dinero y otros valores, préstamos a plazos determinados o reembolsables en determinadas formas y/o condiciones, con o sin garantías, conceder préstamos o financiaciones a terceros con garantía real, personal o sin garantía, otorgar avales, endosar, avalar giros, cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, aportar capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse y comprar y vender títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiere el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años desde su inscripción. — 7) $a 40.000 representado por acciones de $a 1. — 8) Presidente, Enrique Enoch; Vicepresidente: Raúl Oscar Salva; Síndico titular, Osvaldo Daniel Lewi; Síndico suplente, Silvia Noemí Balaban. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) El 30 de junio.

La Escribana.
$a 230 — Nº 65.287

GRAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 30-6-83, protocalizada el 12/7/83, aumentó el capital social de $a 20.000 a $a. 60.000, y emitió 40.000 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $a 1 cada una, y de un voto por acción, modificando el arculo 4º del estatuto.

La Escribana.
$a 42 — Nº 65.288

ACLARACION

CONTE-GRAND

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica que en la publicación de fecha 18/7/1983, Recibo Nº 63.445, donde dice Conte Grang, debe decir "Conte Grand".

El Presidente.
$a 15 e. 4/8 Nº 65.720 v. 4/8/83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

AIMEC

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 226, 3 de setiembre de 1982. Acta de Asamblea General Extraordinaria 7, 28 de junio de 1982. Transferencia de capital solidario en la sociedad AIMEC SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Ceden: Oscar Vázquez; cesionario Eduardo Horacio De Cillis, argentino, nacido el 20 de agosto de 1959, soltero, estudiante, D.N.I. 13.348.518, domiciliado en Boedo 835, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Capital es de $ 3.000.000; $ 1.000 pertenece al capital solidario Eduardo Horacio de Cillis; y 299.090, acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, y $ 10 cada una valor nominal; la administración será ejercida por el socio comanditado Eduardo Horacio De Cillis, por todo el plazo social y con uso de la firma social.

El Socio.
$a 91 — Nº 39.322

SAN CAYETANO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que según surge de los documentos privados de fecha 20 y 22 de noviembre de 1982, los componentes de San Cayetano Sociedad en Comandita por Acciones, resolvieron por Actas celebradas el 31 de julio y 21 de octubre de 1982, por haber vencido el plazo de duración social de la Sociedad, su reactivación y consecuentemente adecuar y reformar el Contrato Social en la siguiente forma: 1) Nombre: SAN CAYETANO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 2) Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción de la Reactivación en el Registro Público de Comercio. — 3) Domicilio: Monte 4151, Capital Federal. — 4) Objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución de productos y mercaderías referidas al objeto industrial; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, y su negociación en el país y fuera de él. — Industriales: Mediante la producción, transformación, elaboración de productos, subproductos, materias primas provenientes de la industria referida a ortopedia, traumatología y rehabilitación; fabricación de productos químicos utilizados en especialidades medicinales, y/u ortopédicas, y/o traumatología, y/o rehabilitación, y/o sanatoriales, productos cosméticos, dietéticos y la elaboración de todo tipo de telas, de fibras naturales, sintéticas o vinílicas plásticas. — Inmobiliarias: Por la compraventa de inmuebles, construcción y/o explotación de bienes urbanos o rurales, fraccionamiento de loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 5) Capital Social: Pesos 1.300.000.000. — 6) La representación legal y uso de la firma social la ejerce el socio comanditado. — 7) La fiscalización la ejerce un Síndico Titular y un Suplente, por un ejercicio. — 8) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — 9) Filiación personal de los integrantes de la Sociedad y de la Sindicatura: Socio Comanditado: Carlos Enrique Evaristo Samaria, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/12/31, domiciliado en Monte 4129, con L. E. Nº 4.506.277. — Socia Comanditaria: María Decet de Samaria, italiana, viuda, ama de casa, nacida el 26/4/1903, domiciliada en Monte 4129, con C. I. Nro. 3.683.880. — Síndico Titular: Carlos Ricardo Aráoz, argentino, divorciado, nacido el 27/11/33, Contador Público, domiciliado en Avenida Canning Nro. 1960, con D.N.I. 4.123.558. — Síndico Suplente: Gerardo Nicolás Angarani, argentino, casado, abogado, nacido el 1º de abril de 1915, domiciliado en Avda. Córdoba 1406, con L. E. Nº 380.318.

El Socio Comanditado
$a 315 — Nº 64.905

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CASA CONSTANTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Constantina Stavru de Aguelakakis, griega, comerciante, de 71 años, viuda, C. I. Nº 2.412.400 P. F., Hipólito Yrigoyen 2771, 1º C, Capital; Juna Aguelakakis, argentino, casado, comerciante, 37 años, L. E. Nº 4.523.449, Teodoro García 1760, 5º B, Capital. — 2) CASA CONSTANTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Av. Rivadavia 2360, Capital. — 4) 90 años. — 5) 12/4/83 y 8/6/83. — 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia a la explotación de Agencia Lotería, PRODE y La Quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 7) Capital Social: $ 5.000.000. — 8) Dirección, Administración y uso de firma social, ambos socios gerentes. — 9) Cierre Ejercicio: 31 de marzo.

El Socio Gerente.
$a 77 — Nº 65.308

VEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Ricardo Federico Olive, 60 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 1.810.784, domiciliado en Terrero 1420, Capital; Genoveva Josefa Batan de Olive, 64 años, casada, argentina, comerciante, L. C. Nro. 0.059.688, domiciliada en Terrero 1420, Capital; Jorge Salvatore, 24 años, casado, argentino, comerciante, C. I. Nro. 8.210.129, domiciliado en Av. Gaona Nro. 2061, 4º piso, Dto. F, Capital; Cristina Haydeé Borell de Salvatore, 23 años, casada, argentina, empleada, D.N.I. Nro. 11.251.919, domiciliada en Pringles 965, 7º piso, Dto. A, Capital; Ana María Botta de Salvatore, 36 años, casada, argentina, Doctora en Veterinaria, L. C. Nº 5.333.724, domiciliada en Av. Gaona Nº 2061, 4º piso, Dto. F, Capital. Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 5 (cinco) de julio de 1983. Denominación: VEMAR S.R.L. Domicilio social: Sede social en la calle Terrero 1420, Capital Federal. Plazo de duración: Su duración es de 20 (veinte) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Públicode Comercio, según el artículo 2º del Contrato de S.R.L. Objeto social: Cobranzas y diligenciamientos por cuenta de terceros, y mediante la elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, y análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados. Capital social: El Capital Social es de $a 10.000 (pesos argentinos diez mil) dividido en 10.000 cuotas de $a 1 (pesos argentinos uno) cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 50 %. Administración: La ejercen en forma individual e indistinta dos Gerentes, que duran 2 años en su mandato, siendo reelegibles. Gerentes: Ricardo Federico Olive y Genoveva Josefa Batan de Olive. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 189 Nº 65.360

PRADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad "Pradera S.R.L.", hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución social: Denominación: "PRADERA S.R.L.". Domicilio: Santa Fe Nro. 3373, piso 11º, "C", Cap. Fed. Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compraventa, importación, exportación, distribución, representación, industrialización de todo tipo de maderas y afines. Capital social: 2.000 pesos argentinos, dividido en 2.000 cuotas de 1 peso argentino, valor nominal, cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación de gerentes: Gloria Eva Pedrozo y Carlos Alberto Goyeneche. Datos integrantes: Gloria Eva Pedrozo, argentina, soltera, nacida el 12/12/1954, comerciante, D.N.I. 11.824.765, dom. Santa Fe Nº 3373, 11º piso, "C", Cap. Fed. y Carlos Alberto Goyeneche, argentino, casado, comerciante de 34 años de edad, L. E. 7.642.249, domiciliado en Yerbal Nº 1085, 1º piso, "A", Cap. Fed. Otorgamiento: En Buenos Aires, por escritura del 13/6/1983, Fº 405, Nº 161, pasada por ante la Escribana de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. 932, a su cargo.

Los Socios Gerentes.
$a 133 Nº 65.367

LARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Diego Eduardo Perarnau, nacido el 28/11/55, argentino, ambientador, hijo de Milton Perarnau y de Velia Rosa Fernández, casado en primeras nupcias con Claudia Salinger Becker, con D.N.I. Nº 11.885.302, domiciliado en calle Barrientos 1566, piso 4º, Dpto. D, de Capital Federal; Daniel Oscar Torchiaro, nacido el 24/3/1953, argentino, arquitecto, hijo de Saverio Torchiaro y de Haydée Esther Manteiga, casado en primeras nupcias con María Alejandra Bohbouth, con D.N.I. Nº 10.749.051, domiciliado en calle Austria 2263, piso 3º, Departamento 7, de Capital Federal. Constitución: Escritura del 14/6/1983 ante el escribano Eliseo Enrique Vattuone, titular del Registro 49 de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Denominación: LARES S.R.L. Domicilio: Avenida Callao 1066, piso 10, Departamento B, de Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en todo el territorio de la República, con excepción del Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, a la explotación del ramo inmobiliario, mediante la construcción, compra, venta, permuta de bienes inmuebles inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Proyectos, diseños y dirección y construcción de edificios, decoraciones, ambientaciones, refecciones, reformas, reparaciones y pintura de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. Locación y sublocación de obras y servicios. Plazo: Veinte años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Dos mil pesos argentinos ($a 2.000), representado por 2.000 cuotas de $a 1 cada una. Administración y Representación: A cargo de ambos socios indistintamente y en el carácter de Gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 dejulio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 168 — Nº 65.314

OLEODINAMIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por acto privado del 9.6.83 se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Alberto Daniel España, arg., casado, C. I. Nº 5.042.550, 40 años, industrial, domiciliado en Directorio 1266, 1º, Dto. "F"; Antonio Olivieri, arg. naturalizado, casado, C. I. Nº 4.687.537, industrial, 55 años, domiciliado en Perú 1068, Merlo, Pcia. Bs. As., y José Oscar Simari, arg., casado, C. I. Nº 4.561.041, 42 años, industrial, domiciliado en Fournier 2268, Capital. Denominación: OLEODINAMIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Bernardo de Irigoyen 538, 3º, Dto. "F", Plazo: 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Construcción de máquinas inyectoras para materiales termoplásticos y metales no ferrosos, como asimismo elaboración de máquinas para la industria plástica y máquinas para la fundición de metales no ferrosos. Comerciales: Mediante la distribución, venta y exportación de los productos de su fabricación. Capital social: $a 18.000 dividido en 1.800 cuotas de $ 10 c/u., totalmente suscriptas. La administración: Representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los tres socios. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad para todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley Nº 5.965/63. Los tres socios revisten el carácter de gerentes y el mandato de los mismos se extenderá por 30 ejercicios. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$a 154 Nº 65.352

ARTE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 15 de abril de 1983 se constituyó la sociedad "Arte Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada". La sociedad adoptó el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Socios: Luis Antonio Tello, argentino, casado, de profesión arquitecto, nacido en Buenos Aires el 30 de junio de 1930, domiciliado en Naón 3538, Capital Federal, identificado con Libreta de Enrolamiento Nº 4.239.203; Ilda Noemí Carri de Tello, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida en Buenos Aires el 8 de marzo de 1930, domiciliada en Naón Nº 3538, Capital Federal, identificada con Libreta Cívica Nº 227.169; José Arena, italiano, casado, de profesión comerciante, nacido en Italia el 16 de abril de 1945, domiciliado en Cotagaita 3052, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, identificado con Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 4.989.726; y Adriana Tigani de Arena, italiana, casada, de profesión comerciante, nacida en Italia el 27 de marzo de 1949, domiciliada en Cotagaita Nº 3052, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, identificada con Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 7.519.494, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero: La sociedad se denomina "ARTE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto: A) Construcción, reparaciones, reformas, trabajos de mantenimiento y pintura de inmuebles. B) Compra venta de inmuebles, por cuenta propia o de terceros. C) Locación de inmuebles por cuenta propia o de terceros. Cuarto: El capital se fija en la suma de pesos cincuenta millones ($ 50.000.000) dividido en cincuenta mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Luis Antonio Tello, veinte mil (20.000) cuotas o sea la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000); el Sr. José Arena, veinte mil (20.000) cuotas o sea la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000); la Sra. Ilda Noemí Carri de Tello, cinco mil (5.000) cuotas o sea la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000); y la Sra. Adriana Tigani de Arena, cinco mil (5.000) cuotas o sea la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 1 (un) ejercicio, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5.965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 1.000.000 cada gerente. Sexto: Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación por el gerente, dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación no menor de 15 días. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la Ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto. Séptimo: La sección de cuotas sociales se rige por lo dispuesto en los arts. 152 y 153 de la Ley 19.550. Octavo: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5 % al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 20 % del Capital Social. b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes, y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Naón 3538, Capital Federal, b) Designar gerente a los señores Luis Antonio Tello y José Arena, c) Autorizar a Rodolfo A. Distel, D.N.I. Nº 16.056.785, y/o Amador Dios, D.N.I. 61.047.151 para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar fondos a que se refiere el art. 149 de la Ley 19.550.

$a 686 Nº 65.372

TENSEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo: 1º) Socios: Lucía Luisa Taliercio de Sguera, viuda en primeras nupcias de Francisco Sguera, nacida el 30/8/15, L. C. Nº 2.100.828; Nélida Angela Sguera, soltera, nacida el 6/9/41, L. C. número 4.455.884; Eduardo Antonio Sguera, casado en primeras nupcias con Leonor Elisa Ochoa, L. E. Nº 7.760.985, nacido el 3/8/45. Todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro de Mendoza 1912, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: Contrato Privado del 11 de julio de 1983. — 3º) Denominación Social: TENSEI S.R.L. — 4º) Domicilio: Jerónimo Salguero 1225, Planta Baja, Capital Federal. — 5º) Plazo Duración: 90 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: La actividad inmobiliaria constructora: mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta, inmobiliarias, de inmuebles rurales o urbanos, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios y copropietarios. Construcción de toda clase de obras, civiles de ingeniería o viales, refacción total o parcial de inmuebles ya sea para la actividad pública o privada, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 7º) Capital: Pesos argentinos 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 cada una, integradas el 50 %. — 8º) Gerentes: Nélida Angela Sguera y Eduardo Antonio Sguera, indistintamente y en forma individual. — 9º) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 196 — Nº 65.358

DIVISION TA ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado del 2/12/82, Jorge Alberto Montenero, argentino, casado, 35 años, ingeniero, domiciliado en O'Higgins 4617, piso 7º, Dpto. 83, Capital, L. E. Nº 7.732.600; Norberto Pablo García, argentino, casado, 32 años, técnico, domiciliado en 9 de Julio 1647, Resistencia, Pcia. de Chaco, L. E. Nº 0.250.198; Francisco Omar Montenero, argentino, casado, 32 años, técnico, domiciliado en Beruti 4460, Capital, L. E. Nº 8.275.399, y María Carlota Minelli González, uruguaya, soltera, 67 años, C. I. número 319.918 Pol. de Montevideo, con domicilio en G. Pereira 3233, Montevideo, República Oriental del Uruguay, en su carácter de únicos socios de División Ta Electromecánica S. R. L., y Juan Pedro Ferrari, uruguayo, casado, comerciante, 40 años, D.N.I. Nº 92.027.244, domiciliado en Cabildo 3137, Capital, resolvieron: Aceptar de mutuo acuerdo y conformidad el retiro de la socia María Carlota Minelli González, quien cede a Juan Pedro Ferrari las seiscientas mil cuotas de $ 10 (Ley 18.188) cada una que le correspondían en la sociedad. La cesión se efectuó por la suma total de $ 6.000.000 Ley 18.188. Modificar las cláusulas primera, quinta y décima del contrato social originario celebrado el 12/12/80 como se indica: Primera: Nombre y domicilio Social: La sociedad constituida se denomina DIVISION TA ELECTROMECANICA S.R.L., y tiene su domicilio en Paraná 426, piso 11, Dpto. J, Capital Federal, pudiendo instalar sucursales, agencias y fábricas en cualquier parte del país y/o del extranjero. Quinta: La administración estará a cargo de Jorge Alberto Montenero, Norberto Pablo García, Francisco Omar Montenero y Juan Pedro Ferrari, quienes tienen el carácter de Gerentes. La firma conjunta de dos cualesquiera de ellos obligará a la sociedad. Décima: Balance: El 1º de mayo de cada año se practicará un inventario y balance general, debiendo ser aprobado en un plazo no mayor de 90 días contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

La Abogada.
$a 233 — Nº 39.396

ALUMINIUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 25 de julio de 1983 y adoptando el estatuto modelo aprobado por Resolución 3/81 de la Inspección General de Justicia y publicado en el Boletín Oficial el 23/10/81 los señores Miguel Angel Prieto, soltero, argentino, comerciante, nacido el 26 de diciembre de 1958, con D.N.I. número 13.308.267, domiciliado en Olleros 2200, de Capital Federal. Y Osvaldo Félix Vulijscher, soltero, comerciante, argentino, nacido el 2 de febrero de 1962, con D. N. I. Nº 14.769.034, domiciliado en Virrey del Pino 1739, 1º piso B, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes especificaciones: Denominación: ALUMINIUN S.R.L. Objeto Social: Fabricación, distribución y comercialización de ropa de vestir. Capital Social: $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas de valor nominal $a 1 cada una. Plazo de Duración: 2 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación Legal de la Sociedad: Estará a cargo de uno o más Gerentes individual e indistintamente por el término de dos ejercicios. Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año. Sede Social Actual: Céspedes 3372 al 3380. Se designan Gerentes a los Sres. Miguel Angel Prieto y Osvaldo Félix Vulijscher.

El Escribano.
$a 126 — Nº 39.413

ARTESANIA ANDREA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por instrumento privado de fecha 24 de marzo de 1983. — 2) 2) Denominación: ARTESANIA ANDREA S.R.L. — 3) 3) Socios Integrantes: Antonio Pereira, argentino, 40 años, casado, L. E. Nº 4.119.953, comerciante, domiciliado en Wagner 1448, [illegible] lingham, Pcia. de Buenos Aires, y Daniel Nicolás Mattioli, argentino, casado, de 22 años, D.N.I. Nº 14.246.962, comerciante, domiciliado en Bustamante y Debussi, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. — 4) Domicilio Legal: Libertad 349/53, piso 6º, departamento M, Capital. — 5) Plazo de Duración: 10 años, a partir de la fecha de constitución. — 6) Objeto: Fabricación y venta de calzados para damas y artículos de marroquinería en general, al por mayor y menor, así como la importación y exportación de tales productos. — 7) 7) Capital Social: $a 3.000, suscripto en efectivo y en partes iguales, dividido en cuotas de 0,10 centavos. — 8) Dirección y Administración: Los dos socios indistintamente, con el cargo de Gerente. — 9) Uso de la Firma Social: Los dos socios Gerentes. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$a 147 — Nº 39.418

EXHIBIDORA DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Socios: Antonio Alberto Alvarez, D. N.I. Nº 8.593.057, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de octubre de 1950, domiciliado en Las Heras 1052, Acassuso, Pcia. Buenos Aires, y Rodolfo Alejandro de Grazia, L. E. Nº 4.300.909, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/8/39, domiciliado en O'Higgins 3440, 7º C, Capital. — II) Fecha del Contrato: 27/7/83. — III) Denominación: EXHIBIDORA DEL SOL S.R.L. — IV) Domicilio: Lavalle 1880, Capital Federal. — V) Objeto: La exhibición y distribución de películas cinematográficas, en todos los pasos y sistemas, por cuenta propia o de terceros. La explotación de salas cinematográficas en locales propios o arrendados. La compra, venta, permuta, consignación y comercialización de películas cinematográficas sin distinción de temática, así como el alquiler de material fílmico, sea como locadora o locataria. Importación y Exportación. — VI) Plazo: Veinte años. — VII) Capital: Diez mil pesos argentinos ($a 10.000). — VIII) Administración y Fiscalización: A cargo de ambos socios en forma indistinta por un ejercicio. — IX) Representación Legal: Por los Gerentes en forma indistinta. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 140 — Nº 39.420

ALONSO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por fallecimiento de Armando Francisco Alonso, sus 350 cuotas en la Sociedad ALONSO Y COMPAÑIA S.R.L., quedan transferidas a doña Emilia Cassino de Alonso, viuda de sus primeras nupcias con Armando Francisco Alonso, argentina, nac. 19/8/12, ama de casa, L. C. Nº 383.903, dom. Av. Rivadavia 1935, 3º G, Capital Federal, 120 cuotas, dona lisa y llanamente a sus hijos, quienes ya son socios, Carlos Alberto Alonso y Armando Francisco Alonso (h.). Y por escritura Nº 339 del 21/6/83, otorgada al fº 1.131 del Reg. 217, Emilia Cassino de Alonso, reservándose únicamente el usufructo vitalicio sobre 120 cuotas, dona lisa y llanamente a sus hijos Carlos Alberto Alonso y Armando Francisco Alonso (hijo), en partes iguales las cuotas que le correspondía por la muerte de su esposo, y se modifican las cláusulas 4ª, 5ª, 6ª y 8ª del contrato: Cuarta: El capital social es de cien pesos argentinos, dividido en 1.000 cuotas de diez centavos argentinos c/u., suscriptas e integradas por los socios Carlos Alberto Alonso y Armando Francisco Alonso (hijo) en partes iguales, es decir, 500 cuotas por cada uno de ellos, de las cuales en ambos casos 315 cuotas son de su exclusiva propiedad y 185 cuotas les pertenecen como nudos propietarios, siendo las usufructuarias vitalicias de las mismas doña Elena Alonso de Iturburu y doña Emilia Cassino de Alonso, en la proporción de 125 cuotas para la primera y 60 cuotas para la segunda. Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Carlos Alberto Alonso y Armando Francisco Alonso (hijo) con el cargo de Gerentes y el uso indistinto de la firma social, y permanecerán en sus cargos durante la vigencia de la sociedad.

El Escribano.
$a 175 — Nº 65.264

CONDUCTORES REXON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1) Antonio Mazzeo casado en 1ras. nupcias con Preside Adela Taretto, italiano, nacido el 13/12/1934, C. I. Nro. 4.850.895, de Pol. Fed., domiciliado en Larraya 3075, de esta ciudad, y Carlos Alberto Muñoz, casado en 1ras. nupcias con Olga Edith Verón, nacido el 7/4/1935, argentino, L. E. 5.595.831, domiciliado en Pedernera 2130, Villa Adelina, Prov. de Bs. As. — 2) Constituida por escritura pública del 22 de junio de 1983, ante la Escribana de esta ciudad Luisa Laura Tridico, Fº 183, del Reg. 544. — 3) Denominación: CONDUCTORES REXON S. R. L. — 4) Domicilio Legal: Avda. Escalada 2279, Cap. Fed. — 5) Plazo: 10 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: Fabricación, compra, venta, importación, exportación y comercialización en general por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, de conductores eléctricos y todo otro artículo que se logre por la extrusión de materiales plásticos. — 7) Capital Social: $a 2.000. — 8) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes desempeñarán sus funciones con el cargo de gerentes, durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5.965/63. — Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de doscientos pesos argentinos.

Firmado: Antonio Mazzeo y Carlos Alberto Muñoz.

El Socio
$a. 203 — Nº 65.273

DEFENSA 310

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fechas de los Instrumentos: 6 de julio y 21 de diciembre de 1981, 8 de noviembre de 1982 y 27 de mayo de 1983. — Constituyen entre los señores Avelino González Rodríguez, español, casado, de 51 años, con C.I. 4.278.914 de la Pol. Fed., domiciliado en Don Bosco 3551, 2º piso, Capital Federal; Francisco Casado, argentino naturalizado, casado, de 50 años, L.E. 4.205.024, domiciliado en Levalle 1332, Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires; María Dolores Fernández Bello de Leonoff, con D.N.I. 10.823.609, quien lo hace en representación del señor Serafín Fernández Bello, español, casado, de 57 años, con C.I. 3.739.170 de la Pol. Fed., domiciliado en Ciudad d La Paz 789, Capital Federal, según poder general amplio otorgado el día 1º de abril de 1981 en el Registro 64 de Capital Federal; José Angel Diego, argentino, casado, de 36 años, con C.I. 4.639.811 de la Pol. Fed., domiciliado en Tupac Aamarú 1063, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Enrique González, español, casado, de 56 años, con C.I. 4.879.984 de la Pol. Fed., domiciliado en Gervasio Méndez 1994, Munro, Pcia. de Buenos Aires; Alfredo Muiña Fernández, español, casado, de 52 años, con C.I. 6.514.977 de la Pol. Fed., domiciliado en Tuyutí 2786, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires; José Vázquez Alvarez, español, casado, de 43 años, con C.I. 6.041.634 de la Pol. Fed., domiciliado en Amenábar 1670, 2º piso, Capital; José Manuel Alvarez Alvarez, español, casado, de 25 años, con D.N.I. 92.432.738, domiciliado en Amenábar 1670, 2º piso, Capital Federal; Julio Alvarez Casado, soltero, español, de 22 años, con C.I. 10.340.259 de la Pol. Fed., domiciliado en Levalle 1332, Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Ovidio Antonio Sierra, español, casado, de 51 años, con C.I. 4.540.277 de la Pol. Fed., domiciliado en French 2660, Capital Federal; Carlos Sierra, español, casado, de 43 años, con C.I. 5.650.772 de la Pol. Fed., domiciliado en Vedia 2777, Capital Federal; Sergio Alvarez, español, soltero, de 53 años, con C.I. 5.579.474 de la Pol. Fed., domiciliado en Tuyutí 1976, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Ignacio Martínez, español, casado, de 68 años, con C.I. Nº 1.958.183 de la Pol. Fed., domiciliado en Quintino Bocayuba 291, Capital Federal; Manuel Blanco Prado, español, casado, de 55 años, con C.I. 4.511.264 de la Pol. Fed., domiciliado en Fraga 123, Capital Federal; Gladis Rodríguez Fernández, argentina, soltera, de 24 años, con D.N.I. 13.135.186, domiciliada en Azcuénaga 1280, 5º piso, Capital Federal; Belarmino Fernández, argentino, soltero, de 20 años, con D.N.I. 14.309.563, autorizado para ejercer el comercio en este acto por su señor padre Bernardo Fernández, español, casado, de 57 años, con C.I. 3.988.688 de la Pol. Fed., ambos domiciliados en Tres Sargentos 1502, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; José Lo Blanco, argentino, casado, de 41 años, con C.I. 4.982.239 de la Pol. Fed., domiciliado en Humberto I 1014, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Sergio Fernández Arias, español, casado, de 56 años, con C.I. 5.491.016 de la Pol. Fed., domiciliado en Humberto I 1852, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Reynaldo Alberto Grandío, con L.E. Nº 4.297.039 quien lo hace en representación del señor Adolfo Grandío, argentino naturalizado, viudo, de 75 años, con L.E. 4.073.629, domiciliado en Paraguay 4750, Capital Federal, según poder otorgado el día 8 de mayo del 1972 en el Registro 334 de La Plata; María Cristina Rosa, argentina, soltera, de 33 años, con C.I. Nº 5.304.432 de la Pol. Fed., domiciliada en Av. Cabildo 3167, piso 13, Capital Federal; Melba Nora Polito, argentina, soltera, de 55 años, con C.I. 2.413.348 de la Pol. Fed., domiciliada en Paraguay 4750, Capital Federal; Argemiro Fernández, español, casado, de 51 años, con C.I. Nº 4.478.282 de la Pol. Fed., domiciliado en Miller 2577, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Valentín Menéndez, español, casado, de 48 años, con C.I. 5.485.341 de la Pol. Fed., domiciliado en Piedrabuena 5089, Capital Federal; José Alejandro Pérez, argentino, casado, de 45 años, con C.I. 4.355.469 de la Pol. Fed., domiciliado en Cuba 2641, Capital Federal; José Antonio Alvarez, español, casado, de 53 años, con C.I. 4.334.599 de la Pol. Fed., domiciliado en Gaucho Cruz 5333, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires; Alfredo García, español, casado, de 49 años, con C.I. 4.670.449 de la Pol. Fed., domiciliado en Francisco Beiró 333, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Sergio Vázquez, español, casado, de 55 años, con C.I. 4.547.578 de la Pol. Fed., domiciliado en Paso de Burgos 110, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires; María Diego, argentina, soltera, de 36 años, con L.C. 5.179.157, domiciliada en Av. Rivadavia 4194, 7º piso, Capital Federal; José María Diego, español, casado, de 73 años, con C.I. 1.298.022 de la Pol. Fed., domiciliado en Av. Rivadavia 4194, 4º piso, Capital Federal; Francisco Alberto Casello, argentino, casado, de 33 años, con C.I. 2.031.160 de la Pol. Fed., domiciliado en Sánchez de Bustamante 2672, 6º piso, Capital Federal; Juan Carlos Misenta, argentino, casado, de 36 años, con D.N.I. 4.744.785, domiciliado en Ferre 1350, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Jesús Salvado, español, casado, de 55 años, con C.I. 4.511.886 de la Pol. Fed., domiciliado en Cochabamba 262, Capital Federal; Federico Pérez, español, casado, de 60 años, con C.I. 3.889.149 de la Pol. Fed., domiciliado en San Juan 2254, piso 3º, Capital Federal; Manuel Fernández, español, viudo, de 79 años, con C.I. 186.455 de la Pol. Fed., domiciliado en Carlos Calvo 2610, 2º piso, Capital Federal. Todos de profesión comerciantes. — Denominación: DEFENSA 310 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Defensa 302, Capital. — Plazo de Duración: 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un restaurante, bar, café, casa de lunch, despacho de bebidas en general y venta de helados. — Capital: $a 1.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de los socios Avelino González Rodríguez, Francisco Casado y Alfredo Muiña Fernández, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Fiscalización: A cargo de un consejo de vigilancia integrado por tres socios con una duración de dos años. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Consejo de Vigilancia: Manuel Blanco Prado, Antonio Sierra y Gladis Rodríguez Fernández.

El Apoderado.
$a 644 — Nº 65.222

CERAMICA NAVARRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Francisco Adimari, argentino, comerciante, casado, nacido el 4|12|52, con D.N.I. 10.518.873, domiciliado en Pedro Goyena 1193, Capital Federal; y Alicia Susana Brunelli de Adimari, argentina, comerciante, casada, nacida él 6-8-55, con D.N.I. 11.530.825, domiciliada en Pedro Goyena 1193, Capital Federal. — Constitución: 1º|7|83. — Denominación: CERAMICA NAVARRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Suipacha 933, Capital Federal. — Objeto: a) Comercial: Mediante la comercialización y distribución de ladrillos, tejas, cerámicas, materiales, materias primas y demás elementos y artículos utilizados en la construcción; Industrial: Mediante la fabricación, armado y composición de materias primas y demás elementos y artículos utilizados en la construcción; b) Importación y Exportación: Gestionar todo lo relacionado con la importación y|o exportación de bienes de consumo o de capital; c) Constructora: Construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 1.500. — Administración: Estará a cargo de ambos socios en formas indistintas estando el uso de la firma social y representación legal en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 161 — Nº 65.208

TARFAL PLASTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato privado de fechas 17-3-83 y 20-5-83. — Socios: Carlos Alberto Falasca, L.E. Nº 4.530.133, argentino, médico, nacido el 6-9-45, casado, domiciliado en Fernández 368, piso 1º A, Capital Federal; y Angel Falasca, C.I. 1.736.101, argentino, comerciante, nacido el 3-3-19, casado, domiciliado en Fernández 368, piso 1º A, Capital, constituyen la sociedad TARFAL PLASTIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Lavalle 1566, 9º piso A, Capital. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de producto descartable elaborado con cualquier clase de materia prima utilizados por la industria manufacturera y por quienes prestan servicios referidos a la medicina, sanidad e higiene. Financiera: El aporte de capitales a terceros para negocios en general y en especial para la financiación de la comercialización de sus propias actividades. Otorgamiento de créditos a corto plazo con o sin garantía. Se excluyen las operaciones a las que se refiere la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta permuta o locación de inmuebles rurales y urbanos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejerecer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos 100.000.000 (vale decir $a 10.000), dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 Ley 18.188 cada una. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. — Ejercicio Social: El 31-12 de cada año. — Socios Gerentes: Carlos Alberto Falasca y Angel Falasca.

La Apoderada.
$a 224 — Nº 65.219

GRAPHIC SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 363 de fecha 31 de mayo de 1983. — Cesión de cuotas y modificación de contrato de GRAPHIC SYSTEMS ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cedente: Eduardo Héctor Desanze, quien cede la totalidad de sus 150 cuotas. Cesionarios: Su consocio Enrique Friser Frederikson, y la nueva socia Gloria Edith Lafita de Friser Frederikson, argentina, comerciante, 26 años, D.N.I. 12.407.315, casada, Manzone 1027, 5º piso, depto. A, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. El cedente renuncia al cargo de Gerentes y coloca a los cesionarios en su lugar, grado y prelación. Capital Social: $ 300.000 Ley 18.188, Enrique Friser Frederikson, 297 cuotas; Gloria Edith Lafita de Friser Frederikson, 3 cuotas.

El Apoderado.
$a 98 — Nº 65.220

RUDISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: RUDISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Escritura del 20-7-83. Contrato del 15-12-82. — Socios: José Di Rosa, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|8|33, domiciliado en Larrazábal 2494, con L.E. 4.104.022; y Elena Leticia Rua, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19|12|54, domiciliada en Cajaravilla 4252, con D.N.I. 11.450.229. — Duración: 50 años, a partir de su inscripción. — Domicilio: Cajaravilla 4252 B, Capital Federal. — Objeto: Construcción, venta, importación, exportación y distribución de equipos y artefactos electrónicos y eléctricos de iluminación, así como de sus partes, repuestos, accesorios y materiales componentes de directa aplicación. — Capital Social: $a 5.000 (pesos ley 50.000.000). — Representación Legal, Gerencia y Uso de la Firma Social: La ejercen dos Gerentes, por dos ejercicios, individual e indistintamente, socios o no. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Se designa Gerentes a los socios Elena Leticia Rua y José Di Rosa.

El Autorizado.
$a 105 — Nº 65.212

SUCESION ISRAEL SCHAPIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar en la sociedad SUCESION ISRAEL SCHAPIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta en fecha 24|11|80 bajo el Nº 4.022 de S.R.L. lo siguiente: 1) Se conviene en modificar el nombre de la sociedad por el de Droguería Schapiro de Responsabilidad Limitada. — 2º) Aumentar el capital hasta la suma de pesos argentinos 25.000 que queda representado en veinticinco millones de cuotas de un milésimo de pesos a. cada una valor nominal de manera tal que el capital se aumenta en 24.150.000 cuotas de un milésimo de peso cada una, valor nominal, quedando integrado: Sra. Alta Frajnala Grin de Schapiro, 20.000.000 de cuotas de un milésimo de peso cada una equivalente a $a 20.000; Sra. Lidia Graciela Schapiro de Levitan, 5.000.000 de cuotas de un milésimo de peso a. equivalente a $a 5.000. Quedan vigentes las restantes cláusulas.

$a 119 — Nº 65.214

I E D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato privado de fecha 22-6-83. — Socios: Rubén Héctor Senlle, argentino, casado, nacido el 4-5-55, comerciante, domiciliado en Romero 2480, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 11.708.056; y Javier Allende Loza, argentino, casado, nacido el 21-8-60, comerciante, domiciliado en Esmeralda 846, 8º B, Capital, con D.N.I. 14.222.039, constituyen la sociedad IED S.R.L. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1544, piso 1º, Capital. — Duración: 5 años contados a partir de la fecha de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a las siguientes operaciones: Comerciales: 1) La compra, venta, distribución, importación o exportación de a) Herramientas, industriales o no; b) Maquinarias y sus repuestos, agrícola, industrial y vial; c) Motores y sus repuestos a combustión interna, eléctricos, grupos electrógenos, generadores; d) Bombas para agua y otras; e) Tableros eléctricos y sus repuestos. Servicios: 2) Asesoramiento técnico sobre ítems a) a e) del rubro 1). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones o ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 10.000. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios. — Ejercicio Social: 31-5 de cada año. — Socios Gerentes: Rubén Héctor Senlle y Javier Allende Loza.

El Apoderado.
$a 182 — Nº 65.218

METALES FERROSOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 12|5|83. — Socios: Eduardo Alberto Mantica, argentino, casado, comerciante, 31 años, D.N.I. 10.195.762, domiciliado en Córdoba 868, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Norberto Gregorio Chteinberg, argentino, casado, comerciante, 42 años, L.E. 4.373.891, domiciliado en Tucumán 2219, Capital Federal. — Denominación: METALES FERROSOS S.R.L. — Domicilio: Tucumán 2269, Capital Federal — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Fundición, laminación, trafilación y extrusión de barras, lingotes, perfiles y caños en metales ferrosos y no ferrosos. — Comerciales: Compra, venta, exportación e importación de hierro, acero y otras materias primas, productos elaborados y semielaborados, maquinarias y equipos relacionados con sus objetivos industriales, pudiendo ejercer representaciones, consignaciones y comisiones. — Plazo: 5 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 50.000.000 (o sea $a 5.000). — Administración: A cargo de Eduardo Alberto Mantica y Norberto Gregorio Chteinberg, quienes revisten el carácter de gerentes. — La firma individual de cada uno de ellos obligará a la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 1º de mayo de cada año.

La Abogada.
$a 154 — Nº 39.394

GENTEAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato Modelo S. R. L. — Socios: Juan Carlos Gentile, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, L. E. Nº 4.365.810; Jorge Alberto Gentile, argentino, soltero, comerciante, de 36 años de edad, L. E. Nº 4.556.406, y Carlos Enrique Alvarez, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, D. N. I. Nº 7.750.790, todos constituyendo domicilio legal en Av. Corrientes 785, 7º, Oficina 71, Cap. Fed. — Denominación: GENTEAMAR S. R. L., con domicilio en Av. Corrientes 785, 7º piso, Oficina 71, Cap. Fed. — Plazo: 50 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, la comercialización y|o industrialización y|o transporte y|o estibaje de materias primas que hagan a las industrias de la química, de la madera, de la cerámica, del cuero y textil, sus maquinarias, accesorios y repuestos. Para todo ello podrá importar, exportar y ejercer representaciones. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital $a 30.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 10.000 $a c|u., que se integran totalmente en efectivo. — Dirección y Administración: A cargo de todos los socios, que llevarán el nombre de "Gerentes" por el término de 50 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de c|año.

El Gerente.
$a 147 — Nº 65.008

FORN HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 24 de junio de 1983 se aumentó el capital social de $a 2 a $a 51.000, reformándose el artículo 4º del Contrato Social. — Capital Social: pesos argentinos 51.000, dividido en 510 cuotas de $a 100 v|n.

El Socio Gerente.
$a 28 — Nº 65.014

BACK, CIOCALE Y TRIONFETTI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 13|7|83: Arturo Trionfetti, nacido el 5|9|38. Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 3.311.710; Arnaldo Trionfetti, nacido el 20|1|40. Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 4.247.965, ambos italianos, domiciliados en Cafayate 1662; Juan Carlos Back, nacido el 12|3|44. Libreta de Enrolamiento Nº 4.551.750, domicilio Larraya 1913. Alberto Edgardo Ciocale, nacido el 2|13|46, Libreta de Enrolamiento Nº 4.544.957, domicilio: Cafayate 1662, los dos últimos argentinos, todos casados, comerciantes, vecinos de esta ciudad. Han constituido según el estatuto modelo de la I.G.J. la sociedad BACK, CIOCALE Y TRIONFETTI S.R.L., tiene una duración de 99 años y tiene por objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización de obras de cualquier tipo, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, en edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería, arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta o transferencia a cualquier tipo de bienes inmuebles, celebración de contratos de comisión, sometimiento a propiedad horizontal, prácticas de loteos y subdivisiones, construcciones, refacciones y administración de bienes raíces, todo ello sobre inmuebles propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — El Capital asciende a la suma de $a 1.200 (mil doscientos pesos argentinos) suscriptas por los Trionfetti 200 cuotas cada uno y Ciocale y Back 400 cuotas cada uno. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Tiene su domicilio legal en Cafayate 1662, Capital Federal. — Los cuatro socios son Gerentes.

El Autorizado.
$a 175 — Nº 65.249

FRIGORIFICO ALCAVI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 8 de julio de 1983 se ha resuelto aumentar el Capital Social a la suma de $a 30.000, quedando el Capital Social integrado totalmente en efectivo de la siguiente manera: Carlos Cancela, cinco mil cuotas representativas de $a 5.000; Herminio Eloy Vigil, cinco mil cuotas representativas de $a 5.000; Eduardo Piovicini, cinco mil cuotas representativas de $a 5.000; y Carlos Pirozzo, cinco mil cuotas representativas de $a 5.000. — Simultáneamente se ha modificado el valor nominal de las cuotas sociales, quedando establecido que el Capital Social estará dividido en cuotas de valor nominal un peso argentino cada una.

El Autorizado.
$a 84 — Nº 65.253

PROVEEDORA COPI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el presente edicto. La sociedad adopta el estatuto modelo: Constitución: Contrato privado de fecha 12 de julio de 1983. — Socios: Osvaldo Rubén Corti, nacido el 27|2|30, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Laguna 186, Capital Federal, D.N.I. Nº 4.483.531; Oscar Alberto Piccirillo, nacido el 18|12|40, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado en Gurruchaga 441, 7º C, Capital Federal, D.N.I. Nº 4.368.801; Stella Maris Miguel, nacida el 2|10|50, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en Ameghino 615, Bernal, L.C. Nº 6.413.280; Daniel Abeledo, nacido el 22|12|56, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Culpina 1364, Capital Federal, D.N.I. Nº 13.092.188; Raúl Abeledo, nacido el 9|7|58, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Culpina 1364, Capital Federal, D.N.I. Nº 12.425.939; y Marcelo Rubén Corti, nacido el 20|2|62, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Laguna 186, Capital Federal, D.N.I. Nº 14.996.497. — Denominación: PROVEEDORA COPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: Noventa años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La comercialización al por mayor o menor de productos químicos, artículos de ferretería y electricidad, como así también sus derivados que podrán ser utilizados para la conservación, reparación, mantenimiento, limpieza, desinfección y desratización de muebles, inmuebles, material rodante, flotante y aéreo, pudiendo asimismo producir, manufacturar, importar, exportar, actuar como intermediaria ofreciendo servicios comprar y vender los productos y artículos descriptos ante organismos del Estado o empresas públicas y privadas e inscribirse como proveedora del Estado para realizar ofrecimientos en licitaciones públicas, privadas y cualquier otra forma de consulta de precios acordes con la actividad descripta. — Capital: $a 18.000, dividido en 18.000 cuotas de $a 1 cada una, las que se integran en un 50% en dinero efectivo. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Sede social: Paraná 123, piso 8º oficina 197, Capital Federal. — Gerentes designados: Sres. Osvaldo Rubén Corti y Oscar Alberto Piccirillo por el término de cinco ejercicios.

El Socio Gerente.
$a 203 — Nº 65.226

KAMPIERI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Clara Rosa Piekarz, 40 años, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en Mercedes 4364, 3º A, Capital Federal, titular de la Libreta Cívica Nº 4.494.891; y Patricia Noemí Korin, 24 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en O'Higgins 1936 B, Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad Nº 8.587.503. — Fecha de instrumento de constitución: 28 de junio de 1983. — Razón Social: KAMPIERI S.R.L. — Domicilio: Av. Forest 3546, Capital. — Objeto Social: Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la confección de prendas de vestir y accesorios. Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de confecciones de prendas de vestir de todo tipo, como así también operaciones de importación y exportación, relacionadas con su objeto. — Organo de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 50 ejercicios, siendo reelegibles. — Duración: 50 años. — Capital: Pesos argentinos dos mil (2.000). — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Directorio.
$a 126 — Nº 65.237

XADUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Corrado Claudio Uberti, argentino, soltero, comerciante, 32 años, D.N.I. número 8.476.539, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 846, piso 7º, Capital Federal; Lisandro Ignacio García Sosa, uruguayo, casado, de 52 años, comerciante, D. N. I. 924.420. 13, Avenida de Mayo 749, piso 3º, departamento 20, Capital Federal. — 2º) 27 de mayo 1983. — 3º) XADUR S.R.L. — 4º) Avenida de Mayo 651, piso 2º, Capital Federal. — 5º) la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de artículos de bazar y menaje, de cristalería, objetos de decoración y de arte. — 6º) Diez años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7º) $ 20.000.000 Ley 18.188. — 8º) Ambos socios asumen la calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social, firma exclusiva del socio Corrado Claudio Uberti o del socio Lisandro Ignacio García Sosa, juntamente con el socio Uberti. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$a 112 — Nº 39.373

FUMIGACIONES EL CONDOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por contrato privado (9|5|83) 1) María Angela Messersi, L. C. Nº 6.186.621, cede, vende y transfiere a Juan Carlos Mamani, L. E. 7.288.560, veintiséis cuotas sociales al precio total de pesos argentinos dos con sesenta centavos. II) Los socios prorrogan el plazo de duración de la sociedad. — 6) Treinta años, a partir del 12|5|78.

La Socia Gerente.
$a 42 — Nº 65.081

ZAYKON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que ha sido constituida por escritura de fecha 9|5|83 Nº 157 al Folio 316 del Registro 896, a cargo del escribano Juan Carlos L. Saporiti. — Socios: Eduardo José Kondratas, argentino, divorciado, de 42 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 4.573.615, domiciliado en Borges 5404, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; y Eduardo Roberto Zayas, argentino, soltero, 35 años de edad, comerciante, L.E. número 4.703.445, domiciliado en Peña 2127, piso 2º, departamento B, Capital Federal. — Denominación: ZAYKON S.R.L. — Domicilio Legal: Peña 212, piso 2º, Dpto. B, Capital Federal. — Duración: 30 años, a partir de inscripción en Registro Público Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, promover la fabricación, venta transformación y fraccionamiento de materiales y auxiliares para productos plásticos, termoestables o termoplásticos, así como su distribución, representación, importación y exportación. — Capital Social: Cien millones de pesos, dividido en cien mil cuotas de $ 1.000; valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Kondratas: 60.000 cuotas y Zayas: 40.000 cuotas. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años. — La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, los que revisten el carácter de Gerentes. — Garantía de Gerentes: 10.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 140 — Nº 39.456

MARTINEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Se comunica que por instrumento público del 13 de junio de 1983, se constituyó la Sociedad MARTINEZ Y COMPAÑIA S.R.L. IMPORTADORA Y EXPORTADORA. — Socios: Américo Domingo Martínez, casado, argentino, comerciante, de 38 años de edad, D.N.I. Nº 7.944.301, domiciliado en Avenida Corrientes 4910, primer piso, departamento D, Capital Federal; y Adolfo Armando De Tomas, casado, argentino, comerciante, de 48 años de edad, L.E. Nº 4.952.271, domiciliado en Vera 260, quinto piso, departamento. — Domicilio Social: Vera 260, quinto piso, departamento 11, Capital Federal. — Su duración es de 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación, distribución, comercialización, exportación, e importación de artículos de perfumería, tocador, cosméticos y sus derivados, productos químicos, vidrios, cristales, cerámicas y loza. — Capital Social: Es de seis mil pesos argentinos. — Administración: A cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes, y el uso de la firma social en forma indistinta. — El Ejercicio Social cierra el 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 140 — Nº 65.242

MESAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por doc. priv. del 18-abr.-83 en Formulario I. G. P. J. Contrato Modelo de S. R. L. modificado por doc. priv. del 6-jul.-83 quedó constituida MESAL S. R. L., con domicilio en Rincón 645, 3º piso, Dpto. 30, Cap. Fed., y duración de 50 años desde su insc. en el R. P. de Comercio. — Socios: Abel Luis Laboranti, nac. 1º-feb.-29, L. E. Nº 4.781.386, y María Esther Maldonado, nac. 16-ene.-34, L. C. 3.213.106, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Barrio Carteros, Casa 100, Húrlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires. — Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de la explotación de negocios del ramo gastronómico, cafés, restaurantes, proveedurías, cantinas, bares y despachos de comestibles y bebidas, envasados o no y la contratación de trabajos de limpieza, maestranza y desinfección de inmuebles urbanos de vivienda, comerciales o industriales. — Capital: $a 100. — Gerentes: Abel Luis Laboranti y María Esther Maldonado, individual e indistintamente por el término de 10 ejercicios, los que cierran el 30 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 98 — Nº 65.088

ITALMUNDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Adecuación Ley 19.550. — Artículo 1º: La Sociedad se denomina ITALMUNDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio en la Capital Federal, calle Maipú 814, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias, locales de venta y depósitos en cualquier lugar del país o del exterior. — Artículo 2º: El término de duración de la Sociedad será de 50 años, a partir del día 1º de abril de 1968. Este plazo podrá prorrogarse conforme a la legislación vigente. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, toda actividad de explotación del turismo en todos sus aspectos, especialmente la intermediación en la venta de pasajes aéreos y marítimos, en el orden nacional o internacional. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones necesarios. — Artículo 4º: El capital social es de $ 40.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto e integrado en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El Sr. Camilo Nasuti, 3.802 cuotas por $ 38.020; las Srtas. Silvana María Nasuti y Fernanda Josefina Nasuti, 99 cuotas cada una, por valor de $ 990 cada una. — Artículo 5º: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Camilo Nasuti, quien revistará el cargo de Gerente. Durará en su cargo por todo el plazo de duración de la sociedad. Tendrá todas las facultades para poder actuar, libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines, el Gerente podrá comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles; operar con los Bancos Oficiales y Privados, realizar operaciones con Entes Autárquicos o Empresas del Estado. No podrá comprometer a la Sociedad con fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. — Artículo 6º: Los Socios se reunirán en Asamblea por lo menos una vez cada año, debiéndose efectuar la citación en forma fehaciente con 15 días de anticipación. De lo tratado y resuelto se dejará constancia en el Libro de Actas. — Artículo 7º: La Sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance al día 31 de cada año. Los socios participarán en forma proporcional a su capital tanto en las ganancias como en las pérdidas. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta completar el 20 % del capital social. — Artículo 8º: Ningún socio puede ceder sus cuotas a terceros ajenos a la Sociedad, salvo con el consentimiento de los restantes. — Artículo 9º: Todos los aspectos no contemplados en este contrato y los casos en que haya duda se estará a lo dispuesto por la Ley 19.550 y las normas del Código Civil y del Código de Comercio.

El Apoderado.
$a 266 — Nº 65.084

PROSPECTIVA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 1º|11|82, ante Esc. Mabel D. Merlo, Fº 181, Reg. 2.227, se constituyó PROSPECTIVA S. R. L., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, estableciendo la sede social en calle Bulnes 2009, 3º A. — Son Socios: Marino Oscar Heredia, soltero, arg., 14|6|43, comerciante, D. N. I. 4.593.214, domiciliado en calle Derqui y Triunvirato de Gral. Pacheco, Prov. de Bs. As.; Nilda Claudia Franco, soltera, arg., nac. 24|2|60, D. N. I. 13.736.057, comerciante, domiciliada en calle Bulnes 2009, 3º A, Capital Federal, y Nilda Beatriz López de Franco, arg., nac. 16|5|35, casada en primeras nupcias con Miguel Ramón Franco, L. C. 1.396.389, comerciante, domiciliada en Bulnes 2009, 3º A, Cap. Fed. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro P. de Comercio. — Objeto: Las siguientes actividades; Industrial: La industrialización de productos confeccionados con plásticos y plásticos reforzados con fibras de vidrio. Astillera: La construcción de embarcaciones de cualquier tipo y porte y de alistamientos navales. Comercial: La compra, venta, distribución, comisión, consignación, representación, importación y exportación de artículos y materias primas producto de la actividad industrial y astillera de la sociedad. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación y la explotación en todas sus formas de bienes inmuebles ubicados en esta República o fuera de ella. Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas físicas o jurídicas, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras, de cualquier naturaleza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El objeto social especificado podrá desempeñarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país. — Capital: $ 50.000.000 ley 18.188, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 ley 18.188 v|n. c|u., totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Nilda Beatriz López de Franco, 25.000 cuotas, o sea $ ley 18.188 25.000.000; Nilda Claudia Franco y Marino Oscar Heredia: 12.5000 cuotas c|u., o sea $ 22.500.000 ley 18.188 c|u. El capital se integra totalmente en el acto de constitución en: maquinarias, instalaciones y mercaderías. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de los socios Marino Oscar Heredia y Nilda Claudia Franco en forma conjunta, quienes fueron investidos del carácter de Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El contrato se ajusta al modelo aprobado por la Insp. Gral. de Justicia. La escritura constitutiva se rectificó parcialmente en la escritura del 3|2|83, ante la misma escribana al Fº 14, Reg. 1.227.

La Escribana.
$a 308 — Nº 65.021

VIDEO-CLUB DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio del 25|4|83, Marta Adelina Gutiérrez, arg., casada, 49 años, comerciante, L.C. 3.190.770 y Alfredo Ricardo Andreotti, arg., casado, comerciante, 44 años, L.E. 4.267.188, ambos con domicilio en Soldado de la Independencia 1024, piso 9º, Dpto. B, Capital, en su carácter de únicos socios de VIDEO-CLUB DE ARGENTINA S.R.L., cedieron en idéntica proporción un total de 25.000 cuotas de $ 10 (ley 18.188) valor nominal c|u. de las que en parte iguales les correspondían en la sociedad por la suma total de $ 250.000 (ley 18.188) a María Carolina Tycki, argentina, soltera, 40 años, comerciante, L.C. 4.482.570, domiciliada en Olleros 1782, piso 2º, Dpto. B, Capital. — Se modificó la cláusula Quinta del contrato social originario celebrado el 8|10|80, en lo referente a los administradores como a continuación se indica: Quinta: La Administración: La administración estará a cargo de Marta Adelina Gutiérrez, Alfredo Ricardo Andreotti y María Carolina Tycki, quienes envisten el carácter de gerentes. — La firma individual de Marta Adelina Gutiérrez o de Alfredo Ricardo Andreotti, así como la conjunta de María Carolina Tycki con Marta Adelina Gutiérrez o Alfredo Ricardo Andreotti, obligará a la sociedad.

La Abogada.
$a 147 — Nº 39.395

LAVADERO CUENCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Cesión. — Por instrumentos privados del 25-3-1983 y 8-6-1983, el señor Raúl Barletti, poseedor de 95.000 cuotas de capital valor $ 10 cada una en la sociedad LAVADERO CUENCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, vende, cede y transfiere la cantidad de 30.000 al señor Salomón Kirjner, argentino, casado, comerciante, 30-4-1927, Pringles 784, piso 2, Dpto. 7, Capital, L.E. 4.332.472; la cantidad de 5.000 cuotas a la Srta. Susana Angélica Brandan, argentina, soltera, comerciante,, 3-7-1952, 3 de Febrero 1836, piso 2, Capital, D.N.I. 10.704.617. — Resuelven modificar las cláusulas Cuarta, Quinta y Sexta del Contrato Social. — 7) $ 50.000. — 8)/9) A cargo de los Sres. Raúl Barletti, Salomón Kirjner y Srta. Susana Angélica Brandan en forma conjunta dos de ellos cualesquiera, en su carácter de Gerentes. — Y la Sra. Edith María Virgen Bruno, eleva su renuncia al cargo de Gerente de la sociedad, en virtud de su total separación de la misma.

El Autorizado.
$a 105 — Nº 39.361

CAMINO ABIERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución. — 1) Juana Rafaela Spósito, profesora, 11-12-1938, C.I.P.F. 9.479.290, Fascon 780, Capital; Rosa Malimovka, docente, 28-3-1944, C.I.P.F. 5.013.947, Gallo 835, piso 7º A, Capital; Celia Elena Beatriz Ottaviano, artesana, 12-3-1957, C.I.P.F. 7.318.095, Avalos 893, Capital; todas argentinas, solteras. — 2) 10-6-83 — 3) CAMINO ABIERTO S.R.L. — 4) Avalos 893, Capital Federal. — Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de productos artesanales, ya sea indumentaria y elementos y subproductos, accesorios y materias primas para la ejecución de esos trabajos afines o complementarios, así como también elementos y|o materiales para decoración e instrumentos y objetos musicales efectuando la promoción de las actividades señaladas por medios comerciales y|o publicitarios, ya sean gráficos, radiales o televisivos y|o mediante la realización de eventos culturales y artísticos. — 6) 5 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 9.000. — 8)9) Todos los socios en su carácter de Gerentes, con firma conjunta de dos cualesquiera. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 133 — Nº 39.363

ESTABLECIMIENTO TURMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Alicia Natividad Tur de Gómez, argentina, viuda, industrial, de 44 años, L.C. Nº 3.725.017; Roberto Peña, argentino, soltero, industrial, 40 años, L.E. número 4.592.790; Alejandro Enrique Gómez Tur, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D.N.I. 14.740.939; María Julia Gómez Tur, argentina, soltera, estudiante, 19 años, D.N.I. 17.030.528, emancipada para ejercer el comercio domiciliados en Sarmiento 3770, Villa Libertad, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 1º de julio de 1983. — 3º) ESTABLECIMIENTO TURMETAL S.R.L. — 4º) Montañeses 1823, piso 2º, A, Capital Federal. — 5º) La explotación de talleres metalúrgicos, mediante la fabricación, compra, venta, importación, exportación y consignación de puertas, ventanas, cerramientos, carpintería metálica y herrería de obras y artística; estructuras metálicas, todo ello por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país. — 6º) Noventa y nueve (99) años, a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio — 7º) Pesos argentinos dos mil ($a 2.000). — 8º) Los cuatro socios en calidad de Gerentes. — 9º) Para obligar a la sociedad se requiere la firma social de Alicia Natividad Tur de Gómez y Roberto Peña o conjunta de los otros dos. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia.
$a 133 — Nº 39.372

HISELEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Acto Privado: Vicente Antonio Cartolano, L.E. Nº 7.753.875, argentino, casado, 38 años, médico, Alberti 733, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Pozzati, L.E. 4.326.866, argentino, casado, 57 años, contador, Avenida Belgrano 2140, Capital Federal; Roberto Carlos Franz, D.N.I. 10.518.311, argentino, casado, 30 años, médico, Lidoro J. Quinteros 926, Capital Federal. — 2º) 12 de julio de 1983. — 3º) HISELEX S.R.L. — 4º) Sarandí 119, Capital Federal — 5º) El objeto social será dedicarse al asesoramiento, dirección y auditoría de empresas comerciales y|o industriales, públicas o privadas en el área de higiene y seguridad en el trabajo. — 6º) Tres (3) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital $ argentinos 1.000 (mil pesos). — 8º) Administración a cargo de los tres socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social en forma conjunta por Vicente Antonio Cartolano con uno cualquiera de los restantes Gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$a 112 — Nº 39.374

RODNEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Bernardo Goldsztajn, argentino, nacido 30|4|53, casado, industrial, C.I.P.F. Nº 6.134.000, domiciliado A. Margariños Cervantes 1781, piso 1º B, Capital, y Jorge Manuel Severo, argentino, nacido 7|10|46, casado, modelista, C.I.P.F. Nº 7.929.917, domiciliado Thornes 762, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires. Fecha Constitución: 19|5|83. Nombre: RODNEY S.R.L. Domicilio: Helguera 1019, jurisdicción Ciudad Buenos Aires. Objeto: La confección y|o comercialización de prendas de vestir para damas, caballeros y niños en telas de fibra natural, sintéticas y|o mezclas y todos sus derivados, incluso cueros, por cuenta propia o de terceros. Operaciones de importación y exportación. Compras y ventas de materias primas y|o productos terminados. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Plazo: 10 años, desde 19|5|83. Capital: $ 20.000.000. Administración, Fiscalización y Representación Legal: La dirección y representación de la sociedad será ejercida por los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, obligando a la sociedad con firma conjunta, precedida por el sello social. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento y por cualquiera de los socios o las personas que éstos designen a tal efecto. Cierre Ejercicio: 31|7 de cada año.

El Abogado.
$a 168 — Nº 65.196

T U C A N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Privado. — 1) Carlos Gustavo Eppens, argentino, nacido el 4|1|50, casado, L.E. 7.836.531, comerciante, domiciliado en Acassuso 853, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Felipe José Juan Meyer Arana, argentino, nacido el 27|12|48, casado, L.E. Nº 5.525.361, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Avda. Santa Fe 154, Acassuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) 10 de junio de 1983. — 3) TUCAN S.R.L. — 4) Arroyo 857, piso 3º B y filial en Provincia de Buenos Aires, Juan José Díaz 623, San Isidro. — 5) Tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) De Servicios; Pintura, albañilería, yesería, empapelado, revestimientos y todo lo concerniente al mantenimiento, conservación, remodelación y decoración de edificios públicos y privados por encargo de terceros, utilizando mano de obra propia y|o ajena, materias primas y|o materiales propios o provistos por terceros. — b) Constructora: Construcción de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y privado, por encargo de terceros, mediante la utilización de mano de obra propia y|o de terceros, materias primas y|o materiales provistos por terceros, que podrá contratar con profesionales asociados o no, de acuerdo a las legislaciones vigentes en la materia respectiva. — 6) Diez años, desde su inscripción en el R.P.C. — 7) $a 5.000. — 8 y 9) Ambos socios, en forma individual, por todo el término. — 10) 30 de abril de cada año.

La Autorizada.
$a 133 — Nº 39.384

SERINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado de fecha julio de 1983 los señores Jorge Tulio Montesano y Alfredo Juan Antonio Gentile vendieron a los señores Oscar Gatafoni y Marta Angela Savaris de Gatafoni las cien cuotas de pesos argentinos uno ($a 1) cada una, representativas de la totalidad del Capital Social, que tenían en SERINCO S.R.L. — Conforme al artículo 6 de los Estatutos Sociales los compradores revestirán el carácter de Gerentes de la sociedad, ejerciendo la representación legal de la misma.

La Gerencia.
$a 77 — Nº 39.382

FLORITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por Escritura pasada por ante la escribana Marta Elena Cervone, bajo el Nº 390, al Folio 1.330 del Registro Nº 557, al que es adscripta, el señor Claudio Marcos Michanie, vendió, cedió y transfirió a favor de la señora Delia Glusman de Michanie, las 750.000 cuotas que el cedente poseía en la sociedad FLORITEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que en virtud de dicha cesión los socios han resuelto modificar los artículos 3º y 5º, que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo Tercero: El Capital Social lo constituye la suma de pesos argentinos tres mil, divididos en trescientas cuotas de pesos argentinos diez, cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. — Artículo Quinto: La Dirección, administración y representación de la sociedad y el uso de la firma será ejercido por los socios don Jaac Jacobo Michanie o doña Delia Glusman de Michanie, en forma conjunta con don José Welcher o doña Sara Blander de Welcher, quienes asumen la calidad de Gerentes de la misma, cuyas firmas obligan a la sociedad en la forma expresada precedentemente y podrán suscribir los documentos, actos y operaciones en que la sociedad sea parte pero no podrán comprometerla en negocios o fianzas ajenas al giro o interés social. Continúa esta cláusula hasta su finalización, en la forma especificada en el artículo quinto vigente.

El Socio Gerente.
$a 154 — Nº 39.387

REPRESENTACION BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumentos privados de fechas 31|12|82 y 30|5|83, la Srta. María Elena Núñez Lorente, vende, cede y transfiere, 5.000 cuotas de capital de la Sociedad REPRESENTACION BELGRANO S.R.L., a las personas que a continuación se detalla: Delia Iribarren de Palenque: 1.956 cuotas; Ricardo Luis Palenque: 870 cuotas; Raúl Palenque: 870 cuotas; Silvia Elena Palenque: 870 cuotas; Adriana Palenque: 217 cuotas, y María Cristina Palenque: 217 cuotas en la suma total de $ 150.000.000, que se recibe en este acto.

$a 70 — Nº 65.194

MARC TOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad: 1) Denominación: MARC TOYS S. R. L. — 2) Socios: Cristóbal David Sly, de 32 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en la Avda. Luis María Campos 1591, piso 10, D, Cap. Fed., C. I. Nº 5.465.743, y Alfredo José Licciardi, de 32 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Malabia 3215, piso 9º, Cap. Fed., C. I. Nro. 6.336.612. — 3) Acto Constitutivo: Instrumento privado del 23 de junio de 1983. — 4) Domicilio Social: Avda. Luis María Campos 1591, piso 10, D, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada o por intermedio de terceros, las siguientes actividades: a) Industriales, producción y fabricación de toda clase de juguetes, entretenimientos y artículos de decoración. Explotación integral de establecimientos dedicados a procesamiento de la madera en todas sus etapas; explotación integral de aserradero y carpintería de madera. b) Comerciales, compra, venta, distribución, importación y exportación de los elementos fabricados y de materias primas y mercaderías, vinculadas a los mismos, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $a 1 c|u., totalmente suscripto por partes iguales e integrado en su 50 % en efectivo. — 8) Administración y Representación Legal: A cargo de los dos socios en calidad de gerentes, actuando en forma individual e indistinta. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 del mes de enero de cada año.

El Socio Gerente.
$a 182 — Nº 65.290

ARGENT-VINIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por el término de un día que por escritura del 12 de mayo de 1983, pasada al Folio 553, del Registro Nº 234 a cargo del escribano Ernesto C. Mendizábal, quedó constituida la sociedad ARGENT-VINIL S. R. L., y tiene su domicilio social en la calle Pichincha 810, de la Capital Federal. — Duración: Cincuenta años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Fabricación, venta y comercialización de plásticos vinílicos compuestos (P. V. C.). Importación y Exportación. — Capital: El capital social es de quinientos millones de pesos (pesos $ 500.000.000), dividido en 500.000 cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una. — Administración y Representación: La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta o individual, socios o no, siendo reelegibles. — Socios: Osvaldo Rubén Salvo, argentino, abogado, nacido el 20 de junio de 1953, D. N. I. 10.808.418, soltero, domiciliado en General Rodríguez 244, ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires; Arsenio Rogelio Godoy, argentino, comerciante, L. E. 7.835.733, nacido el 2 de octubre de 1949, casado, domiciliado en Alem 534, 3º piso, departamento B, de Tandil, Provincia de Buenos Aires; Pablo Pagani, argentino, comerciante, D. N. I. 6.025.054, nacido el 10 de enero de 1938, casado, domiciliado en Manuel García 284, Capital, y Hugo Manuel Pastoriza, argentino, nacido el 24 de abril de 1936, comerciante, casado, L. E. Nº 6.017.498, domiciliado en Gurruchaga 274, de Rosario, de la Provincia de Santa Fe. — Gerente: señor Pablo Pagani. — Ejercicio: Cierra el día 31 de mayo de cada año.

El Escribano.
$a 196 — Nº 65.280

R O Y F I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad ROYFI S. R. L. se constituyó el 7|7|1983 conforme al contrato modelo de la I. G. de Justicia. — Socios: Salvador Loduca, italiano, nacido el 21|1|1943, industrial, casado, C. I. número 4.061.928 de C. Federal, domiciliado en Colombia 3596, San Justo, Provincia de Bs. As.; Francisco Pablo Iuvara, argentino, nacido el 18|12|1951, industrial, casado, D. N. de Identidad Nº 10.256.023, domiciliado en Mármol 3557, 1º piso, San Justo, Provincia de Bs. Aires, y Roque Lo Duca, italiano, nacido el 26|8|1947, industrial, casado, C. I. Nº 4.031.929, de C. Federal, domiciliado en Anchoris 4247, San Justo, Provincia de Bs. Aires. — Domicilio Social: Perú 359, piso 12, Oficina 1.206, Capital Federal. — Duración: Cinco años. — Objeto Social: a) Actividades Industriales: Mediante la fabricación y reparación de herramientas de corte y en general toda clase de mecanizados de piezas de acero y metales duros. b) Actividades Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de los productos elaborados por la empresa, sus materias primas y máquinas procesadoras. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y diseños industriales. Podrá tener representaciones, comisiones y mandatos, del país o del exterior, en todo lo relacionado con el ramo de herramientas de corte, de los diversos productos mecanizados y sus máquinas procesadoras. — Capital Social: $a 10.000 dividido en diez mil cuotas de valor nominal un peso argentino cada una. — Administración: Los tres socios como Gerentes, con actuación individual e indistinta. — Balance: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 147 — Nº 65.282

O. C. S. BOOK SHOP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que la sociedad adopta Contrato Modelo de I.G.J. 1) Fecha del Contrato: Ocho de julio de 1983. — 2) Nombre de los Socios: Tomonori Kitayama, japonés, nacido el 15 de abril de 1947, casado en primeras nupcias con Elda Nélida Artazcoz, comerciante, con C. I. Nº 8.902.886 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Segurola 712, 6º piso, Capital Federal; Yasushi Fujikawa, japonés, nacido el 20 de marzo de 1949, casado en primeras nupcias con Alicia María Ferrario, comerciante, con C. I. Nº 10.088.066 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Chivilcoy 414, 2º piso, Dpto. 5, Capital Federal; José Marcelo Maciel, argentino, nacido el 12 de mayo de 1950, casado en primeras nupcias con María Fernanda Silva Zambrano, con L. E. número 8.206.474, abogado, domiciliado en Agustín Alvarez 1231, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Beatriz Susana Goussies, argentina, nacida el 7 de octubre de 1947, divorciada, contadora pública, con D.N.I. Nº 5.456.720, domiciliada en Superí 1435, 1º 4, Capital Federal, y Akemi Nakasone, japonesa, nacida el 19 de noviembre de 1954, soltera, empleada, con C. I. Nº 7.342.229 de la Policía Federal, domiciliada en Gualeguaychú 645, Capital Federal. — 3) Nombre de la Sociedad: O. C. S. BOOK SHOP S.R.L. — 4) Domicilio: Superí 1372, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, distribución y consignación de: a) Libros nacionales o extranjeros, obras literarias diversas y libros de texto en general, nuevos o usados de autores nacionales y/o extranjeros. b) Artículos de librería, oficina y papelería para uso comercial y/o escolar. Proveedores de empresas. c) Comercialización de cassetes, cintas gravadas y vírgenes, video-cassetes, artículos didácticos de regalo y deportes, pilas y rollos fotográficos y mercaderías afines de importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital: Es de $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 cada una. — 8) Gerentes: Tomonori Kitayama; Yasushi Fujikawa: Beatriz S. Goussies por el término de cinco ejercicios reelegibles. — 9) Fecha de Cierre del Ejercico: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$a 252 — Nº 65.187

TELEMEC TALLERES DE ELECTRICIDAD Y MECANICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escrituras de fechas 24 de noviembre de 19.. y 31 de mayo de 1983 a los folios 251 y 65 respectivamente del Registro 622 de Capital Federal, quedaron modificados los artículos segundo y cuarto del contrato social y redactados en la siguiente forma: Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad se extiende hasta el treinta y uno de diciembre de 1997. Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos mil pesos, dividido en cuarenta mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: doña Carlota Gumulcio o Gumucio Valdivieso de Schroth veinte mil cuotas, que representan doscientos mil pesos; don José María García diez mil cuotas, que representan cien mil pesos, y don Mario José Neira, diez mil cuotas, que representan cien mil pesos.

La Apoderada.
$a 91 — Nº 64.958

CANTEEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
ARGENTINA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Mariana Pilar Meilan, argentina, nacida el 12|10|1959, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 14.952.525, domiciliada en Teodoro García 2106, piso 1º, Dpto. A, y Carlos Diego Meilan, argentino, nacido el 12|8|1958, soltero, comerciante, C.I.P.F. número 6.684.322, domiciliado en Teodoro García 2106, piso 1º, Dpto. A, Capital. — 2º) Constitución: Escritura pública del 3|3|1983, modificada el 17|5|1983. — 3º) Denominación: CANTEEN S.R.L. ARGENTINA. — 4º) Domicilio Legal: Ayacucho 454, Planta Baja, Dpto. A, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Servicio de refrigerio y comedores, elaboración y|o fraccionamiento de alimentos. Comercialización, compra, venta, alquiler, gestión de todo tipo de expendedores automáticos de alimentos y bebidas; importación y exportación; servicio mecánico de los mismos. — 6º) Capital Social: $a 5.000, dividido en 50.000 cuotas de diez centavos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, la señorita Meilán, 25.000 cuotas de diez centavos cada una, o sea dos mil quinientos pesos argentinos y el señor Meilán, 25.000 cuotas de diez centavos cada una, o sea dos mil quinientos pesos argentinos. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — 7º) Duración de la Sociedad: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración y Representación: En forma individual e indistinta. — 9º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 161 — Nº 65.189

G. O. COMERCIAL DEL NORESTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día que por escritura del 18.2.83, otorgada ante Escribano de la Pcia. de Misiones, don Daniel Cabrera en el Registro Nº 35, los señores Luis Gerardo Güntner, argentino, casado, D.N.I. Nro. 10.000.980, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 174 de la Ciudad de Leandro Alem, Pcia. de Misiones y Benjamín Olivera, argentino, casado, D.N.I. Nro. 11.619.721, comerciante, domiciliado en Lautaro 68, 4º, "C", Capital Federal, constituyeron: 1) La sociedad G. O. COMERCIAL DEL NORESTE S.R.L. con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y actual sede social en Carlos Calvo 979, 6º piso, Dto. "D". 2) Su duración es de 10 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 3) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, compra, venta, importación y exportación de artículos de limpieza para uso doméstico, comestibles enlatados y|o envasados, legumbres, leguminosas, verduras, harina, azúcar, aceite vegetal e industrial, grasas, té, yerba, tabaco, tung, soja, porotos, artículos de cosmetología y droguería, repuestos ... motores e industriales, automotores, máquinas y herramientas industriales y agrarias, artículos del hogar, artefactos eléctricos y muebles en general, representaciones, comisiones y consignaciones. 4) El capital social es de $ 45.000.000, Ley 18.188 ó $a 4.500 dividido en 4.500 cuotas de pesos 1.000, Ley 18.188 ó $a 0,10 c|u. Suscriptas por los socios en partes iguales. 5) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los socios en la calidad de gerentes en forma conjunta o individual e indistinta. 6) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Los Socios.
$a 175 Nº 65.156

CENTROP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Felisario Francisco Feijóo, español, casado, comerciante, de 44 años de edad, C.I.P.F. 4.719.516, domiciliado en Carlos Calvo 447, piso 11º, Dpto. H, Capital Federal; y Roberto Baldomero Berdasco, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, L. E. 4.268.488, domiciliado en Carlos Calvo 351, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal. 2) Fecha constitución: 14|7|1983. 3) Denominación: CENTROP S.R.L. 4) Domicilio: Sarmiento Nº 4075, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal. 5) Objeto: Prestación de servicios de computación. 6) Capital: Se fija en $a 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $a 1 cada una, totalmente suscriptas por cada socio en la siguiente proporción: Felisardo Francisco Feijóo, 2.500 cuotas y Roberto Baldomero Berdasco 2.500 cuotas. 7) Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración y representación legal: A cargo de los gerentes en forma indistinta, señores Felisardo Francisco Feijóo y Roberto Baldomero Berdasco. 9) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 119 Nº 65.164

JOSELU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: Que por escrituras públicas números 33, 131 y 196 de fechas 12|2|1982, 12|4|1983 y 12|5|1983, respectivamente, se instrumentó la cesión de cuotas, aumento de capital y adecuación a la ley Nº 19.550. Antonio Pedro Maestro, cede, vende y transfiere las 250 cuotas de $ 1.000 c|u., que tenía y le correspondían en la mencionada sociedad, que heredara de Antonio Osvaldo Maestro, por el precio total y convenido de pesos 40.000.000 a favor de Abel Isaac Brunatti, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.281.674, domiciliado en Blanco Encalada 3195, piso 3º, Dpto. 16, Capital: Alberto Gómez, argentino, casado, L. E. Nº 4.082.035, domiciliado en Altolaguirre 1325, Capital, comerciante, y Nicolás José Hernando, argentino, casado, C.I.P.F. Nº 3.148.354, comerciante, domiciliado en Moreno 1716, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Se eleva el capital a la suma de veinte millones de pesos. Adecuación: Primera: Denominación: JOSELU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Altolaguirre 1325, Capital. — Segundo: Plazo: 30 años, a partir del 1º|11|1968. — Tercera: Objeto: La explotación de estaciones de servicio, de expendio de combustibles, pudiendo abarcar asimismo otros ramos vinculados a su objeto social. — Cuarta: Capital Social: Veinte millones de pesos, dividido en 2.000.000 de cuotas de $ 10 c|u. — Quinta: Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por dos ejercicios. Se designan Gerentes a los Sres. Abel Isaac Brunatti, Alberto Gómez y Nicolás José Hernando. — Octava: Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 196 — Nº 65.132

EDITORIAL PAZ Y JUSTICIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 7.7.1983. Contrato Modelo. Socios: Leonardo Pérez Esquivel, argentino, casado, nacido el 4|11|1956, sociólogo, D.N.I. 12.801.508, domiciliado en Méjico 479, Cap., y Adolfo María Pérez Esquivel, argentino, casado, nacido el 26|11|1931, profesor, L. E. Nro. 4.813.587, domiciliado en España 890, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación: "EDITORIAL PAZ Y JUSTICIA S.R.L.". Domicilio social: México 479, Cap. Fed. Plazo: 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Edición, impresión, compra, venta, distribución, importación y exportación de material bibliográfico, libros, periódicos y revistas en general, referentes a política, historia, sociología, filosofía, economía, teología, arte y temas de actualidad en general. Capital Social: Veinte mil pesos argentinos. Dirección y administración: A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por cinco ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 119 Nº 65.131

ALEJANDRO L. R. FROGER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Tercero: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, producción, fabricación, distribución, subdivisión, fraccionador y|o combinación, de drogas químicas, farmacéuticas, especialidades medicinales y veterinarias. Importación y exportación de granos, cereales, frutos del país y todo tipo de productos alimenticios. El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios y proyectos, asesoramiento e investigaciones, todo ello relacionado con el objeto social y realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos dos mil ($a 2.000), dividido en 20.000 cuotas de diez centavos argentinos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Luis René Froger, 10.000 cuotas de $a 1.000; Miguel Angel Arnone, 10.000 cuotas de $a 1.000; Total 20.000 cuotas de $a 2.000. Las cuotas se hallan totalmente integradas en dinero efectivo.

El Autorizado.
$a 126 Nº 65.153

SERVI-CARD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Datos de los socios: Jorge Horacio Toledano, argentino, nacido el 30|4|1948, Licenciado en Publicidad, casado en 1as. nupcias con María Elena Parteli, titular L. E. 5.574.424, domiciliado en la calle Ombú Nº 3572, San Justo, de tránsito en la Cap. Fed. Y Manuel Luis Winer, argentino, nacido el 25|12|1938, arquitecto, casado en 1as. nupcias con Raquel Beatriz Finkelstein, titular de L. E. Nro. 4.277.620, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz Nº 1535, P. 11º, "B", de Cap. Fed. 2º) Fecha de Constitución: Por escritura pública, pasada ante el Escribano de Cap. Fed. don Carlos E. Salinas, al folio 702, del Registro de Cap. Fed. 1214 a su cargo, el día 1º|7|1983. 3º) Denominación social: "SERVI-CARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Domicilio legal: En jurisdicción de esta Ciudad, actualmente en la calle Suipacha Nº 211, Pº 20, ... 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la fabricación, compra, venta de artículos eléctricos, electrónicos o electromecánicos, televisores, equipos de audio, radio o comunicaciones, heladeras, lavarropas u otros artículos similares, sus accesorios o repuestos, los servicios de reparación de los mismos o los servicios de comunicaciones, su importación o exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. 6º) Plazo de duración: Es de 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: Se fija en la suma de $a 12.000 dividido en 120 cuotas de $a 100 cada una. 8º) Organización de la representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de los socios quienes revisten el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. 9º) Fecha de cierre del balance: El día 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 224 Nº 65 146

CENTRO SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 449 de fecha 19 de julio de 1983, otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina, al Folio 1.185 del Registro 191, los socios de CENTRO SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron elevar el capital social de la suma de $a 20 a $a 18.420, reformar el objeto, cambiar la sede social, prorrogar la duración de la sociedad y reemplazar el contrato social primitivo de la siguiente manera: Domicilio Social: En la ciudad de Buenos Aires con sede en la calle Cangallo 1719, 3º piso, departamento B. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la selección y contratación de personal para terceros. El poner a disposición de terceras partes o empresas usuarias, personal administrativo, industrial, técnico y profesional para cubrir tareas en éstas últimas, en forma temporaria, en los casos del artículo 99 del Régimen de Contrato de Trabajo. Además, la selección de personal, organización, racionalización, planificación y ejecución de tareas relacionadas con todos los servicios vinculados a la gestión empresarial. — Plazo de Duración: 25 años, a contar del 3 de mayo de 1979, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 18.420, dividido en 1.842 cuotas de $a 10 totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: Roberto Luis Espósito: $a 7.280; Lydia Lucía Faustina Primerano de Espósito: $a 5.110; Carlos Roberto Espósito: $a 4.650; Eduardo Viola: $a 780: Leonor Carolina Camurati de Viola: $a 440; y Marcela Silvia Viola: $a 160. — Administración: A cargo de los señores Roberto Luis Espósito y Eduardo Viola con el cargo de gerentes con representación legal en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana.
$a 175 — Nº 64.964

REPRESENTACION BELGRANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Sociedad REPRESENTACION BELGRANO S. R. L., por contrato de fecha 30|5|83 aclara el capital y modifica su contrato en lo siguiente: Capital: $ 400.000. Administración y Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo indistintamente de los Sres. Delia Iribarren de Palenque, Ricardo Luis Palenque, Raúl Palenque, Silvia Elena Palenque, Adriana Palenque o María Cristina Palenque, quienes revestirán el carácter de Gerentes por todo el tiempo que dure la sociedad, siendo esta condición de constitución del contrato.

$a 77 — Nº 65.193

REPRESENTACION BELGRANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumentos privados de fechas 30|9|81 y 30|5|83, la Sra. Alicia Nelda Ruiz de Ceriani, vende, cede y transfiere 4.444 cuotas de capital de la Sociedad REPRESENTACION BELGRANO S.R.L., en la siguiente proporción a las personas que a continuación se detalla: Delia Iribarren de Palenque: 1.552 cuotas; Ricardo Luis Palenque: 676 cuotas; Silvia Elena Palenque: 676 cuotas; Adriana Palenque: 169 cuotas, María Cristina Palenque: 169 cuotas, y María Elena Núñez Lorente: 556 cuotas. En la suma total de u$s. 45.000.

$a 70 — Nº 65.192

BAIRES COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. — 1) Socios: Julio Farber, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de octubre de 1946, D.N.I. 8.704.637, domiciliado en Asamblea 588, piso 1º B, Capital Federal; y Héctor Eduardo Spadoni, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de setiembre de 1953, D.N.I. 10.996.257, domiciliado en Río de Janeiro 1063, 6º piso, Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento Privado de Constitución: 22 de junio de 1983. — 3) Denominación Social: BAIRES COMPUTACION S.R.L. — 4) Domicilio: Río de Janeiro 1083, piso 6º, depto. 20, Cap. Fed. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos, máquinas y equipos eléctricos y|o electrónicos, sus componentes, repuestos y accesorios. Toda clase de papeles, formularios y todo tipo de impresos; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración y reparación de todo tipo de productos, máquinas y equipos eléctricos y|o electrónicos, sus componentes, repuestos y accesorios mediante la impresión e industrialización de todo tipo de papeles y formularios; c) Mandatos y Servicios: Por el asesoramiento, programación, análisis de sistemas y servicios referidos a equipos de procesamiento electrónico de datos, y la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y servicios relacionados con lo antedicho. Queda excluída toda actividad que en cirtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante; d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas; e) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, intermediación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos, organización de consorcios de propietarios, country clubs y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; f) Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de préstamos en general y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Duración: 50 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 5.000. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los señores Julio Farber y Héctor Eduardo Spadoni, en calidad de socios Gerentes, quienes en forma individual e indistinta tendrán amplias facultades para representar, dirigir y administrar la sociedad. — 9) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 378 — Nº 65.101

FRIGOPARANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por modelo I.G.P.J.. — 1º) Socios: Felipe Amadeo Ferrari, nacido el 1º de setiembre de 1933, argentino, casado, L.E. 4.110.439, C.I. Nº 2.738.661 de Pol. Fed., capitán de ultramar, domiciliado en Arcos 3472, Capital Federal; Sara Susana Pirolo de Ferrari, nacida el 21 de octubre de 1932, argentina, casada, L.C. 2.268.664, C.I. 6.515.687 de Pol. Fed., comerciante, domiciliada en Arcos 3472, Capital Federal. — 2º) Objeto: Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Pesca y caza marítima, fluvial lacustre; b) Acopio, procesamiento de pescados, frutos del mar y del país, y su aprovechamiento bajo cualquier forma; c) Transportes por tierra y agua de pasajeros y carga; d) Compra, venta, distribución importación y exportación de pescados; e) Compra, venta, reparación, mantenimiento, construcción, importación y exportación de embarcaciones de todo tipo y especie y de sus partes y repuestos; f) Operaciones náuticas de todo tipo, tales como remolques, salvatajes, asistencias y auxilios. — 3º) Capital: $a 6.000 (seis mil pesos argentinos). — 4º) Duración: Diez años. — 5º) Gerentes por dos ejercicios ambos socios. — 6º) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre.

Los Socios.
$a 154 — 65.093

GARAGE 2032

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. de acuerdo a Escritura Nº 113 del 15|6|83. — Socios: Juan José Mangiante, casado, argentino, comerciante, nacido el 9|9|55, con D.N.I. Nº 11.632.818, domiciliado en la calle Matheu 770 de Capital Federal; y Claudia Susana Carbonelli, casada, argentina, comerciante, nacida el 14|12|59, con D.N.I. Nº 13.914.150, domiciliada en la calle Matheu 770, de Capital Federal. — Denominación: GARAGE 2032 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Humberto Primero 2032, Capital Federal. — Duración: 5 años, desde la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación de garage para guarda de vehículos en general y venta de combustibles en general, grasas y lubricantes. — Capital: $a 3.000, dividido en 3.000 cuotas de $a 1 valor nominal c|u. — Administración y Representación: Individual por el término de 5 ejercicios. Gerentes: Juan José Mangiante y Claudia Susana Carbonelli. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a 98 — Nº 64.959

REFRIGERIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Montalto, 28 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Yapeyú 73, 9º B, Capital Federal, D.N.I. 11.360.727; y Jorge Antonio Montalto, 26 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pringles 871, Capital Federal, D.N.I. 12.082.418. — 2) Contrato privado del 21|3|83. — 3) REFRIGERIOS S.R.L. — 4) Sarmiento 4102, Capital Federal. — 5) Explotación de concesiones de comedores y bares, explotación de bares, confiterías bailables o no, restaurantes, pools, y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — 6º) 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una valor nominal. — 8) Ambos socios con cargo de Gerentes y uso de la firma social en forma conjunta. — 9) El 31 de marzo de cada año.

El Socio.
$a 98 — Nº 65.092

PEN DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 4 de julio de 1983 y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1983, don Carlos Ernesto Schachter Broide, vendió, cedió y transfirió a favor Pedro Martín Schnaider, 100 cuotas de pesos 100.000 equivalentes a pesos argentinos 10 cada una, del capital social de PEN DISTRIBUIDORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y modificaron la cláusula 4º del Contrato originario en estos términos: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos dos mil ($a 2.000), dividido en 200 cuotas de pesos argentinos diez cada una ($a 10), las cuales se suscriben de la siguiente manera: El señor Gregorio Alberto Schnaider, cien cuotas de pesos argentinos diez cada una, es decir pesos argentinos mil ($a 1.000) y el señor Pedro Martín Schnaider, cien cuotas de pesos argentinos mil ($a 1.000), integrándose en las proporciones indicadas en dinero efectivo."

El Socio Gerente.
$a 91 — Nº 39.390

DANIEL MENDEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura pasada al Fº 83, del 29-3-1982 Registro 1124 de la Capital Federal. — Socios: Daniel Méndez, uruguayo, nacido el 3-12-1944, casado, Documento Nacional de Identidad argentino 92.087.135 y Ana María Bruzzone de Méndez, uruguaya, nacida el 12-1-1953, casada, Documento Nacional de Identidad argentino 92.286.143, comerciante, domiciliados en Caldas 1401, Capital Federal. — Denominación: DANIEL MENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L. — Sede Social: Humahuaca 3441, Capital Federal. — Duración: 5 años, a partir de la fecha de inscripción del contrato. — Objeto: Realización por sí, por cuenta de 3ros. o asociada a 3ros. de actividades: Industriales: Fabricación de artículos para la decoración del hogar realizados con bronce, madera, cerámicas, cristal, vidrio, acrílico, loza, porcelana, acero, telas, hilados, cueros, aluminio, mimbre. — Comerciales: Compra, venta, exportación, importación, representación, distribución y consignación de productos de bronce, madera, cerámica, cristal, vidrio, acrílico, loza, porcelana, acero, telas, hilados, cuero, aluminio, mimbre para la decoración del hogar. — En función de este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejecutar todos los actos jurídicos lícitos necesarios, inclusive adquisición y disposición de bienes registrables, y la realización de operaciones con los Bancos Nación, de Desarrollo, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y cualquier otra entidad crediticia o financiera, pública o privada, aceptando sus cartas orgánicas y regulaciones. — Capital: $a. 2.000. — Administración: Ambos socios gerentes, en forma indistinta, durante toda la vida de la sociedad y hasta que se designen reemplazantes. — Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Escribana.
$a 161 — Nº 65.311

REPRESENTACION BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumentos privados de fechas 27|12|82 y 30|5|83, Delia Virginia Palenque de Pagés, vende, cede y transfiere 1.333 cuotas de capital de la Sociedad REPRESENTACION BELGRANO S.R.L., en la siguiente proporción a las personas que a continuación se detalla: Delia Iribarren de Palenque: 173 cuotas; Ricardo Luis Palenque: 77 cuotas; Raúl Palenque: 77 cuotas; Silvia Elena Palenque: 78 cuotas; María Elena Núñez Lorente: 444 cuotas; Alicia Nélida Ruiz de Ceriani: 444 cuotas; Adriana Palenque: 20 cuotas, y María Cristina Palenque: 20 cuotas. Se realiza la venta en la suma total de $ 30.000.000, que se abonan en este acto.

$a 84 — Nº 65.197

ACLARACION

INDUAFOYO

S.R.L.

En la publicación del Estatuto Social el día 1º de agosto de 1983, bajo recibo Nº 64.615 se omitió el plazo de duración de la Sociedad. Plazo de duración es de 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Autorizada.
$a 28 e. 4|8 Nº 65.679 v. 4|8|83

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, emplaza a ENRIQUE GONZALEZ VIDAL, ENRIQUE GABRIEL GONZALEZ VIDAL y a los herederos de Celedonia Vidal de González García, para que en el plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Pisano, Cayetano y otra c|Vidal de González, Celedonia y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$a 100 e. 4|8 Nº 39.531 v. 5|8|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a don ILIDIO EDUARDO FERREIRA DE PINHO para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Unrein de Ferreira de Pinho, Irma c|Ferreira de Pinho Ilidio Eduardo s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse a la Señora Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$a 80 e. 4|8 Nº 39.524 v. 5|8|83

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a JOSE EDUARDO ZALESKI a estar a derecho en los autos caratulados: "Zaleski, José Eduardo su ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses, conforme lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1983. — Julio Campos, secretario.

$ 210.000 e. 4|8 Nº 45.358 v. 4|8|83

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a estar a derecho a DOMINGO MIGUEL FRANCO en los autos caratulados "Franco Domingo Miguel s|ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1983. — Julio Campos, secretario.

$a 21 e. 4|8 Nº 45.988 v. 4|8|83

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24 de Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ELIAS CHARBIN.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — El secretario.

$a 50 e. 4|8 Nº 62.892 v. 8|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|7|83 al 18|7|83.

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORINA ROMBINI de GIRL. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Jorge A. Quadrardi, secretario.

$a 50 e. 4|8 Nº 38.427 v. 8|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|7|83 al 13|7|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, hace saber al demandado Sr. ALBERTO A. BRANDIMARTI que en los autos: "Finank Compañía Financiera S.A. c|Cipollini, Mabel Graciela y otro s|ejecutivo" se ha ordenado notificarle la siguiente resolución: Buenos Aires, 3 de junio de 1982. Autos y Vistos: No habiendo los ejecutados opuesto excepciones de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 del Código Procesal sentencio esta causa de trance y remate y llévese adelante la ejecución contra Mabel Graciela Cipollini y Alberto Antonio Brandimarti hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $a 800 con más sus intereses y costas. Difiérese la regulación de honorarios hasta la conclusión del presente juicio conforme lo resuelto por la Sala "C" de la Excma. Cámara Comercial, el 8 de agosto de 1980, en autos: "Bco. Credicop Coop. Ltda. c|Lerner, Jorge O. y otros s|ejecutivo" en trámite por la Secretaría 2 del suscripto. — Notifíquese ... Fdo.: Felipe M. Cuartero, Juez. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 90 e. 4|8 Nº 65.642 v. 4|8|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, hace saber que en los autos: "La Liberal Soc. Coop. de Cré. Ltda. s|Quiebra", se ha decretado la quiebra de LA LIBERAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA, con domicilio en Honorio Pueyrredón 1891, Capital. Conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551 se hace saber la prohibición de hacer pagos y entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, en el término de cinco días. Asimismo los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al síndico liquidador designado. Bco. Central de la República Argentina, con domicilio en Honorio Pueyrredón 1891, Capital Federal, hasta el día 26 de agosto de 1983. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 16 de setiembre de 1983 y 7 de octubre de 1983 respectivamente. Intimar a la fallida y a los integrantes del Consejo de Administración para que cumplan con los siguientes recaudos: a) Constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal (art. 95 inc. 4º de la Ley 19.551). b) Hacerles sa-

ber que deberán abstenerse da ausentarse del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107 de la Ley 19.551). Publíquense ed ctos por cinco días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Emilio Perea, secretario.

e. 4|8 Nº 3.976 v. 10|8|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "FERRONOR S.A.C.I.F.I.A. s|Quiebra" (Expte. Nº 52.142), ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 29 de julio de 1983.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 4|8 Nº 3.977 v. 10|8|83

Nº 16

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría 31 ha ordenado en fecha 15|2|1983 la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 667505 emitido el 22|12|80 por el Bco. de Londres y América del Sud con domicilio de pago en Hipólito Yrigoyen 1000, Capital a nombre de TERESA CAMBRE por la suma de $a 546,17 a tasa nominal de 67 % anual con vencimiento el 21|1|1981 y con monto a cobrar $a 576,25. Publíquense edictos por 5 veces cada 3 días en el Boletín Oficial 16|5|83. — Fdo.: Aydee E. Cáceres Cano, Jueza.

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 45 e. 4|8 Nº 39.338 v. 4|8|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a JOSE A. BOBADILLA para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Hijos de Atilio Maculus c|Bobadilla, José A. s|sumario", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 70 e. 4|8 Nº 39.540 v. 5|8|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "WAINMANN NESTOR HUGO —FERIMPORT— s|Quiebra" (Expte. Nº 53.109) se ha decretado la quiebra del deudor con fecha 28 de julio de 1983.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 4|8 Nº 3.978 v. 10|8|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "ALUMICENTRO S.R.L. s|Quiebra", expediente Nº 10.534|82, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Edit Mildre Ghiglione, domiciliada en Paraguay 1225, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 30 de setiembre de 1983, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 12 de diciembre de 1983, a las 11 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Carlos M. Gentile, secretario.

e. 4|8 Nº 3.979 v. 10|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "De La Cruz Bláquez Eugenio, s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 5 de julio de 1983 se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: EUGENIO DE LA CRUZ BLAZQUEZ, C. I. Nº 6.994.707 y domiciliado en Juan B. Alberdi 768, 6º "C" de esta Capital.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 4|8 Nº 3.983 v. 4|8|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Cap. Federal, en autos caratulados: "Tejera Nollenberger Graciela María Luisa s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 18 de mayo de 1983, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a GRACIELA MARIA LUISA TEJERA NOLLENBERGER, C. I. Nro. 10.778.242 y domiciliada en La Pampa Nº 1295, 2º piso "18" de esta Capital.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 4|8 Nº 3.984 v. 4|8|83

Juzgado Civil y Com. Federal Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 6 de junio de 1983 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: ERGAS BONA DINA, C. I. Nº 2.982.906, Policía Federal, domiciliado en Pueyrredón Nº 1061, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal".

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 4|8 Nº 3.985 v. 4|8|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 hace saber que por sentencia de fecha 7 de julio de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a PEDRAZA GARECA WILMA con domicilio en Eugenio Garzón Nº 3645, Capital Federal.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Luis María Marquez, secretario.

e. 4|8 Nº 3.986 v. 4|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50.— — Publicación: Comienza: 4|8 - Vence: 8|8|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|7|83	FELIPE MAXIMO GARCIA	39.435
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|7|83	JOSE ANTONIO ALONSO GRANDIO	39.461
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|7|83	MARCOS JUROVIETZKY o MARCOS JUROVITEZKY Y KOLONDER o MARCOS JUROVETZKY	39.484
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|7|83	MIGUEL ENRIQUE ANDINA SILVA	39.477
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|5|83	ANTONIO SEOANE y ZULEMA CAMINO DE SEOANE	39.450
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|7|83	PAULINA JUANA MAGDALENA DECREME DE LIEBHART	39.472
4	8	María del Carmen Aguirre	21|2|83	MARIA SILVA VIGO	39.434
4	8	María del Carmen Aguirre	14|7|83	ELLA MARGARITA DOROTEA MARIA FRUCHTNICHT	39.491
4	8	María del Carmen Aguirre	28|7|83	JAIME SPEKTOR	39.498
5	9	Martín Amorortu	14|7|83	LUIS CAYETANO DI FIORE	39.488
5	10	Alicia B. Alvarez	28|7|83	POLINA SOLTYSKI	39.492
6	11	Hugo Carrillo	28|7|83	FELISA D'AMICO VDA. DE D'AMICO	65.452
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|7|83	TERESA RATTO DE PEREZ	39.466
8	15	Adolfo María Repetto	27|7|83	EDUARDO NOVO	39.440
9	18	Ernesto D. Julián	13|7|83	MARIA ESTHER GUARNERI VDA. DE RIEBER	39.499
10	19	Martín J. Durand	30|6|83	JUANA CRUCEIRA DE CARRACEDO	39.505
12	23	Irene Martínez Alcorta	27|7|83	CASSINI FRANCISCO HUGO	65.516
12	24	Ezequiel E. Goitia	27|7|83	HAYDEE SARA CHAVARRIA	39.445
12	24	Ezequiel E. Goitia	27|7|83	MARIA JOSEFINA LANZANI DE CASTELLI	65.441
13	25	Fernando B. Menéndez	27|7|83	GRISELDA GARCIA DE SERANTES	39.427
13	25	Fernando B. Menéndez	7|7|83	VICENTE LAISE	39.453
13	26	María Celia García Zubillaga	10|6|83	LORENZO ANILE	39.451
13	26	María Celia García Zubillaga	26|7|83	JUAN ALBERTO LEVAGGI	39.460
13	26	María Celia García Zubillaga	14|7|83	HECTOR AGUSTIN PABLO DOTTORI	39.500
14	27	José Luis Caruso	29|7|83	VALERIANO BENJAMIN FERRERO	39.487
15	29	José Eduardo Russo	28|7|83	EMILIA MARIA LUISA AMALFITANI VDA. DE GAITAN	65.451
15	29	José Eduardo Russo	13|7|83	AMELIA ANA WILSON	39.458
15	30	José Luis González	27|7|83	BLANCA MARTA OLIVERA DE MOYANO	39.485
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|7|83	HECTOR ANGEL ZARAGOZA	65.463
16	31	Luis Pedro Fasañelli	28|7|83	MARTIN GUZMAN	65.560
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|7|83	MARIA ELENA BIANCO DE FERNANDEZ	39.432
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|7|83	CASTOR DOROTEO GONZALEZ ESQUERDEIRO y MARIA DE LA NATIVIDAD LUISA RODRIGUEZ DE GONZALEZ ESQUERDEIRO	39.454
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|7|83	AMADEO ROMUALDO SAUMELL	65.504
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|7|83	HUGO GUERCI	39.419
17	34	Tristán Bravo	16|7|83	MARGARITA TRAVERSO VDA. DE SALAZAR	39.442
17	34	Tristán Bravo	26|7|83	BOMBIG MARIA JULIA	39.468
18	36	María Isabel Millán	15|7|83	MIGUEL GUILLERMO JOSE DE CECCO	39.430
19	37	Martha B. Gómez Alsina	27|7|83	SALVADOR IACONO	65.449
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|7|83	EUGENIA RAMADE DE FERRARI	65.476
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|7|83	CLARA GUTIERREZ DE DOMINGUEZ	39.431
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13|7|83	ANGEL ANTONIO CRETA	39.433
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	26|7|83	TERESA NASI DE FERRERO	39.457
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|7|83	BANFI ANTONIO y AIELO DE BANFI	65.523
24	48	Rubén H. Malatesta	31|5|83	AMANDO FERNANDEZ	39.452
24	48	Rubén H. Malatesta	4|7|83	CARLOS TRAVERSO	39.459
24	48	Rubén H. Malatesta	26|3|83	GENARO BUONOMO	39.479
26	51	Julio César Dávolos	30|3|83	MANUEL MARTIN	65.490
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|7|83	NIEVES MANUELA OTERO VDA. DE ANGUITA	65.432
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|7|83	ANTONIO CAPONE y ANGELA CAPONE	65.522
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|6|83	TROFIM MOROZ	39.480
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|7|83	DOMINGO BUGGE	39.469
29	58	Marta Amelia Beiró	24|6|83	JOSE DI GESO o JOSE DI GESU y CONCEPCION GRILLO DE DI GESO o DI GESU	39.444
30	59	Ester Riesel	26|2|83	ROSENDO FANEGO e INES FERNANDEZ DE FANEGO	39.473
30	59	Patricia E. Castro	26|7|83	HECTOR MIGUEL ORIGLIA	39.490
30	60	Ester Riesel	28|7|83	EVARISTO JOSE CAMBAS	65.447

e. 4|8 Nº 142 v. 8|8|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín. — Expte. Nº 62.247. — San Martín, 12 de julio de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña WEBER KARIN INGRID, nacida el 12 de marzo de 1960 en Vestre Baerum, Noruega, de estado civil: soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 8.072.046, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Maipú 328 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 12 de julio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 4|8 Nº 3.987 v. 4|8|83

MORON

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón, a cargo del Dr. Eduardo Miguel Gaynor, Secretaría Nº 2, de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic, cita y emplaza, por el término de un (1) día, a contar desde la primera publicación, al prófugo VICTOR HUGO VARGAS, L.E. Nº 5.523.116, apellido materno Gómez, con último domicilio conocido en la calle Frías 85 de la localidad de Merlo, para que comparezca a estar a derecho en los autos Nº 643|83, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por un día.

Morón, julio de 1983. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e. 4|8 Nº 3.980 v. 4|8|83

LA PLATA

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo De la Serna, Secretaría Penal Nº 1 a cargo de la Dra. Alicia E. Trionfetti de Martínez cita y emplaza a RAMON ARGUELLO para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días contados a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público.

La Plata, 26 de julio de 1983. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 4|8 Nº 3.981 v. 4|8|83

ENTRE RIOS

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Federal de Paraná, Dr. Raúl Ernesto Martín, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a partir de su publicación, a VICTOR BRITEZ GAVILAN, de nacionalidad paraguaya, de profesión industrial, Cédula de Identidad Nº 77.820, domiciliado en calle Rivadavia 503 de la ciudad de Concordia, Prov. de Entre Ríos, para que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en calle 25 de Mayo 256 de Paraná, en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. Crim.).

Paraná, 27 de julio de 1983. — Roberto José Izaguirre, secretario.

e. 4|8 Nº 3.982 v. 4|8|83

RIO GALLEGOS

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: VILLEGAS MIRANDA, MARIA SILVIA s|Naturalización" - (Expte. Nº 671-55-82), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a la causante, nacida en Maullín, Chile, el 20 de mayo de 1952, hija de José Ismael Villegas y de Zoraida Miranda, D. N. I. Número 92.331.059.

Río Gallegos, 15 de julio de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 4|8 Nº 3.988 v. 4|8|83

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: MUÑOZ VIVANCO, RENE GUILLERMO s|Naturalización" - (Expte. Nº 566-50-82), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización al causante, nacido en Puerto Natales, Ultima Esperanza, Chile, el 30|3|56, hijo de René Muñoz y de María Sofía Vivanco, D. N. I. Nro. 92.330.758.

Río Gallegos, 15 de julio de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 4|8 Nº 3.989 v. 4|8|83

PARTIDOS POLITICOS

MISIONES

El Sr. Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Misiones, Dr. Ricardo S. Curutchet, en los autos caratulados: "Expte. Nº 32|83 — Unión del Centro Democrático s|Presentación", se ha ordenado lo siguiente: Posadas, 29 de julio de 1983: El nombre partidario: UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO ha sido aprobado por el Partido en el Distrito Misiones, desde su constitución en Posadas-Misiones, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres. Conste.

Olga Yolanda Sosa. Secretaria Electoral Subrogante.

e. 4|8 Nº 3.998 v. 8|8|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ARANA, BENIGNO VICTORIANO c|CALDERAS SANTERO S. R.L. s|ejec. - Expte. Nº 44.563", que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 16 de agosto de 1983, a las 16 horas, donde se exhiben los días 13 y 15 de agosto de 1983, de 8 a 19 horas, en el domicilio de la calle Constitución 3229 Capital Federal, los siguientes bienes: un torno marca "Gla..", de 1 m. entre puntas; una agujereadora para mecha de auxilio, de 40 y 60 de garganta. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % ambas en efectivo y en el acto del remate. — Los bienes se entregarán previo pago total de los mismos y en el estado en que se encuentran. El retiro de los mismos del lugar en que se encuentran depositados, corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de julio de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 190 e. 4|8 Nº 65.623 v. 5|8|83

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "BANCO SUDAMERIS c|ESPONDA NESTOR GERMAN y otra s|ejecutivo", que el martillero Ricardo R. González Derrego, rematará el día 18 de agosto de 1983 a las 12.30 horas en el salón de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el Departamento Nº 23, ubicado en el sexto piso del edificio calle Carlos Seminario Nº 1326 entre las calles Amaro Giura, Emilio Berisso y Güemes - Sarandi, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Tiene una superficie cubierta total de 61,80 m2: consta de living-comedor, tres dormitorios, lavadero y dependencias. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Adeuda al 31 de diciembre de 1982 por alumbrado y conserv. vía pública $a 283,84; impuesto inmobiliario, Prov. Bs. Aires, $a 35,28; O. S.N. al 21|12|82, $a 106,37; expensas comunes al 30|11|82, $a 733 y $a 3,70 por tasa. Dir. Rentas P. B. As. — Nomenclatura Catastral: Partida Número 86.055, Circ. II, Sec. C, Frac. X, parc. 11, subparcela 06-03. — Base: pesos arg. 32.870,28. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %; sellado de ley, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días doce y quince de agosto de 1983 dentro del horario de 15 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 26 de julio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$a 315 e. 4|8 Nº 65.630 v. 8|8|83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "MAZZA ADOLFO HORACIO s|Quiebra - Incidente de Venta de Inmuebles. Expte. Nº 42.143", que los Martilleros Públicos designados de oficio Sres. Eneas V. Gianella y Hermán Blitz Katz (en común), rematarán ad corpus el día 12 de agosto de 1983, a las 9.30 horas en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en la calle Jean Jaurés Nº 839 entre las de Viamonte y San Luis, de esta Capital Federal; mide: 11 mts. 97 centímetros de frente al oeste sobre la calle Jean Jaurés, 7 mts. 70 cms. en el Sud, lindando con terrenos de Bernardo Goldenstein, 11 mts. 21 cms. al Este lindando con propiedad de José Boino y otros, y 6 mts. 80cms. al Norte, lindando con propiedad de don Pascual Soldarin y, según medición practicada por el Perito del Banco Hipotecario Nacional, mide: 11 mts. 90 cms. de frente al Oeste por 7 mts. 75 cms. de fondo al Sud; 6 mts. 87 cms. al Norte y 11 mts. 14 cms. al Este. — Nomenclatura Catastral, Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 84, Parcela 15 a. — Se trata de un inmueble de dos plantas, en muy mal estado de conservación con roturas y desprendimientos de mampostería, faltándole puertas y ventanas en varios sectores; se encuentra desocupado y puede visitarse de lunes a viernes de 13 a 14 horas. — Base al contado y mejor postor $a 28.015 (2|3 partes Valuación Fiscal). — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %; Sellado 5 por mil, todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a 360 e. 4|8 Nº 65.635 v. 8|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por un día, en autos: "TRIN S.A. c|VILLANUEVA AGUSTIN s|ejecutivo", Expte. 44.965, que el martillero don José Antonio Díaz, rematará el día 13 de agosto de 1983, a las 10 horas, en Sarmiento Nº 1758, piso 2º, lugar donde se exhibe, de lunes a viernes de 14 a 20 hs. en el siguiente bien: Un televisor marca Siemens, modelo Bildmeister F.C. 573, a color, con control remoto, sin base al contado, comisión: 10 %, se entrega en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 26 de julio de 1983. — Emilio Perea, secretario.

$a 50 e. 4|8 Nº 39.537 v. 4|8|83

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Sec. 31, comunica por 1 día, en autos "FINKELBERG EDUARDO D. c|RODRIGUEZ MENCHACA MARIO y otro s|Ejec.", Expte. Nº 8.015, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 15 de agosto de 1983 a las 15.30 hs. en Brasil 1360, Capital, donde se exhiben todos los días de 9 a 12 hs.: Un juego de comedor estilo americano, compuesto de un modular de siete puertas, tres cajones, seis estantes. Una mesa extensible, seis sillas tapizadas. Un televisor Panoramic, sin número visible, funcionando. Sin base. Al contado. Com. 10 %.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Nelly R... Fernández, secretaria.

$a 50 e. 4|8 Nº 39.561 v. 4|8|83

Nº 20

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por dos días en el juicio "DISCUALCO S.A. c|REBUFFI ORLANDO (hijo) s|ejecutivo", Expte. Nº 9.031|81, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 5 de agosto de 1983 a las 12.45 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble designado como unidad funcional número uno integrada por el polígono 00-01 y es parte del edificio construido sobre el lote de terreno ubicado en la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As. designado en el plano de mensura y subdivision característica 110-205-74, que cita su título, con el Nº 19 de la Manzana 83, el que da frente a la calle Debenedetti hoy número 3540 y 3542 entre las de Francisco Beiró y Valle Grande y mide: 10 mts. de frente por 35,22 m. de fondo, o sea una superficie de 352,20 m2. La unidad funcional uno, integrada por el polígono 00-01 tiene entrada independiente por la calle Debenedetti 3540 según constancias que surgen del plano característica P.H.110-274-77, que cita su título y consta de las siguientes superficies: Cubierta 54.29 m2; semicubierta 4,99 m2; y descubierta 108,01 m2, o sea una sup. total para el polígono y unidad funcional de 167,29 m2, correspondiéndole un porcentual del 0,500 por mil. Nom. Catastral: Circuns. VI; Sección A; Manz. 83; Parcela 19; Subparcela 1; Polígono 00-01. Partida Inmobiliaria Nº 97.045. Se trata de una casa tipo chalet que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina amplia y jardín al fondo, encontrándose el bien en buenas condiciones de conservación. Se encuentra ocupada por el demandado y familia. Deuda Obras Sanitarias a fs. 75 $a 116,20: deuda Imp. Inmobiliario a fs. 44 $a 238,23. Venta al contado y "ad-corpus". Base: $a 5.431,61 (2|3 partes de la Val. Fiscal). Seña: 8 %; comisión: 3 %; sellado de boleto: 0,5 %, todo en efectivo. Visitar de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — El secretario.

$a 310 e. 4|8 Nº 39.521 v. 5|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días, en autos: "RHIMA S.A.I. c| CAIÑA ROBERTO JOSE y otro s|ejecutivo prenda", Expte. Nº 167.792, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 16 de agosto de 1983, a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el cincuenta por ciento indiviso de la finca de la calle Franco 2566, Capital, ocupada por el señor Juan Carlos Melian y familia, y se compone de living - comedor, tres dormitorios, baño, cocina, amplia sala de estar o comedor diario, lavadero interior con wc. y pileta; pequeño cuarto o depósito; jardín al fondo con parrilla; terraza con pequeño cuarto. Superficie: 8,66 mts. de frente por 41,54 mts. de fondo. — Base: $arg. 100.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 por ciento, al contado y mejor postor. — Existen deudas de A.B.L. fs. 69|70 y O.S.N. fs. 71|74. — Podrá visitarse de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley, seña y comisión en efectivo.

Buenos Aires, julio 15 de 1983. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$a 285 e. 4|8 Nº 65.634 v. 8|8|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, por la secretaría del autorizante a cargo del Dr. Carlos E. Antonelli, comunica dos días en juicio: CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO VTE. LOPEZ 1756 c|FASCIO DE PEREZ CENTENO s|ejec. que el martillero don Clodomiro Pereira, rematará el 5 de agosto a las 10 horas en la Asociación de Balanceadores Talcahuano 479, visitándose los días anteriores al remate de 8 a 10 horas el departamento sito en Vte. López 1756, piso 2º B, unidad 6 de esta Capital, compuesto de: pallier común, hall grande; living y comedor grande; dos dormitorios con budoir uno refaccionado y hecho escritorios grandes; otro hall interno; baño completo; baño toilette, cocina grande, lavadero cerrado, dependencias de servicio con entrada independiente, dos ascensores, contrafrente. — Deuda alumb., barr. y limp.: $arg. 1.137. — O. Sanit.: $a. 151. — Sup. propia: m2 103,903 dms2. — Base: $arg. 12.900. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %; sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 1º de 1983. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 160 e. 4|8 Nº 39.554 v. 5|8|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días, en autos: "LA MONUMENTAL S. A. c|FRENKEL ISAAC Z. y otra s|ej. hipot.". Expte. 133.393, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 16 de agosto de 1983, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, la quinta "Villa Felisa, con entrada por Avenida Mitre 3613, San Miguel, Partido General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires y que tiene amplio jardín, pileta de natación, con vestuarios baños y sala de juego, al fondo amplio quincho c|parrilla, mesada y bancos. La casa principal consta en planta baja de dos dormitorios y baño; primer nivel: cocina, comedor diario, living comedor y baño: segundo nivel: dos dormitorios y baño; casa casero: un dormitorio, sala estar, cocina y baño. Todo sobre cuatro lotes a saber: lote 7 - Sup. 1.507.30 m2.; lote 8, Sup. 1.469 m2.; lote 22, Sup. 1.400 m2.; lote 23, Sup. 1.400 met. cuadrados. Nom. Cat. C. II, S. C., M. 75, P. 9-10-25-26. — Venta al contado, mejor postor base $a. 173.458. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %: todo en efectivo. — De acuerdo a la cláusula segunda del mutuo se comprometen a entregar desocupado. Existen deudas de Municipalidad y Rentas. — Podrá visitarse los días 11, 12 y 15 de agosto de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, julio 26 de 1983. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$a 360 e. 4|8 Nº 65.636 v. 8|8|83

Nº 21

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 Dr. Alberto O. Ñicosia, secretario, comunica por dos días, en los autos: "GARRIDO, MANUEL MIGUEL y otros c|ASCIONE, ARMANDO y Otra" s|ejecución hipotecaria. Expediente Nº 113.514, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día miércoles 10 de agosto de 1983, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble de la calle J. M. Estrada Nº 1574 e|Córdoba y Lebensohn, de la localidad de Bella Vista, Ptdo. Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, Barrio Parque Mattaldi, próximo a la estación Bella Vista, hoy General Pablo Riccnieri. — Escritura Nº 29, de la manzana 72, que mide 10.39 m2. de frente al N. E. por 36.36 m2. de fondo o sea una superficie de 377.78 m2. N. C. Circ. — I - Sección E, Manzana 89, Parcela 8, Pda. 10.775. — Base: $a 22.607.32 al contado, efectivo. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 por ciento y sellado de ley 5 o|oo. — Estado de ocupación: ocupado por el demandado y flía. (constatación obrante en autos). — Se trata de un inmueble c|techo de tejas españolas, de un living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio y lavadero. — Al fondo tiene un taller mecánico de carpintería de aprox. 80 m2. — Exhibición los días 6, 8 y 9 de agosto de 13 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Tiene una deuda por red de gas de $a 103,88 más $a 83, causa B 91529. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$a 180 e. 4|8 Nº 65.649 v. 5|8|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "POMPONIO ANTONIO LUIS c|MARITIMA DAVENIA S. A. C. s|Ejecutivo Prendario". Expte. Nº 7.054|83 que el martillero José María Rubianes, rematará el 19 de agosto de 1983 a las 10.30 horas en Talcahuano 479, Capital; una máquina containera para el movimiento y traslado de container truck, con una capacidad de 35.000 kilos, modelo ...-85 WOC, marca "Taylor" Nº 5-87. 1987, motorizada sistema diésel, con accesorios que la integran; trasmisión automática Allison CRT 5633, eje motriz PBC-...14, freno de aire, mástil telescópico de 7.20 metros, carro desplazador tipo C para container 20-40 EXS, cabina con calefacción, limpiaparabrisas, ventilador, dos luces de trabajo, rodado delantero y trasero 18.00 x 25.28 PR. HRL, manual de operaciones, normas de seguridad y lote de repuestos. — Base: $a 263.139,70. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 %. — Sellado boleto: 0,5 %, todo en efectivo. — Se exhibe diariamente en días hábiles de 9 a 11 horas en Avda. de los Inmigrantes y Edison (zona portuaria: dirigirse a Marítima Davenia S.A.C.). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Alejandro Colombrés, secretario.

$a 285 e. 4|8 Nº 65.632 v. 8|8|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en el juicio "GRAFEX S. A. G. C. I. y F. c|REISING MANUEL s|ejecución prendaria", que el martillero don Victorio Babuin, rematará en el local de la Avda. Juan de Garay Nº 125, Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 17 horas, el día 18 de agosto de 1983 a las 15.30 horas; el siguiente bien: 1 máquina impresora tipográfica minerva marca "Heidelberg" Nº 193277, modelo "T", formato 26 x 38 cms. de Industria Alemana, en perfecto funcionamiento con todos sus accesorios. Base: $a 155.355,34, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, ambas en dinero en efectivo. — El bien será entregado al comprador una vez aprobado judicialmente el remate, en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

$a 150 e. 4|8 Nº 65.600 v. 5|8|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 25, comunica por dos días en autos: "MUÑOZ DOLORES SOLEDAD c|REILLY JORGE SANTIAGO y otros s|daños y perjuicios", Expte. 216.446, que el martillero José Antonio Díaz, rematará el día 13 de agosto de 1983, a las 10 hs. en Sarmiento 1758, piso 2º, lugar donde se exhiben los bienes de lunes a viernes de 14 a 20 hs.: Un centro musical, marca Noblex, modelo N.C.538, hay una etiqueta de Aduana Serie C-2-3032389. Una estufa Intelar automática, modelo B.10. Una radio eléctrica con reloj digital marca Fourstar, con estampilla de Aduana Serie C-2-3964.413 AM.FM. en funcionamiento. Un televisor marca Panasonic ind. arg. en blanco y negro, con controles al frente, caja imitación fórmica, sin número visible, modelo 2049. Un reloj de pared marca Hanson, con péndulo hecho en Irlanda, en funcionamiento. Sin base. al contado, comisión: 10 %, se entregan en el estado que se encuentran.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 160 e. 4|8 Nº 39.536 v. 5|8|83

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY c|RIAÑO JUAN MODESTO y otros s|ej. hipotecaria", Expte. Nº 22.230, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día jueves 11 de agosto a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap., la unidad funcional Nº 16, que comprende un dúplex existente en el piso 8º y 9º y 1.15 avas partes indivisa de la unidad complementaria Nº 1, destinada a guardacoches que integran la propiedad sito en calle Beauchef 348|50, Cap., entre las calles Guayaquil y Formosa. El departamento dúplex es ocupado únicamente por el demandado y su familia, estableciendo la cláusula decimotercera del contrato hipotecario, que "en caso de ejecución, los deudores se obligan a entregar totalmente desocupado los bienes al que resulte comprador, quedando convenido que el juez de la ejecución, será competente para tramitar el correspondiente desalojo". Distribución, piso 8º. Pallier privado, recepción amplia y comedor, que dan ambos ambientes a un balcón de contrafrente, toilette, comedor diario, cocina, office, lavadero, habitación de servicio y baño. Piso 9º: antecámara que da a tres dormitorios y terraza (uno de ellos en suite con cuarto de vestir y baño y otro baño completo para los dos dormitorios restantes. S. propia 217,61 cm2 porcentual 9 enteros. S. Total P. Baja: 271,97 mts2 porcentual 7,91 %.Adeuda por O.S.N. al 29|4|83 $a 1.504,30; Municipales al 3º Bm. 83 $a 1.511. No adeuda expensas hasta el 30|4|83. Base: $a 180.003,19. Seña: 8 %; comisión: 3 %. En efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el 5 o|oo del sellado de ley. Los interesados podrán visitar la propiedad los días 5, 6, 8, 9, y 10 de agosto en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1983. — La secretaria.

$a 495 e. 4|8 Nº 65.631 v. 8|8|83

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 a cargo del Dr. Julio Argentino Noodt Lorenzen, Secretaría actuante a cargo de la Dra. María Elena Ucar, sito en la calle Paraguay 1536, piso 6º, Capital Federal, en autos caratulados "SIMONCINI PEDRO c|ALONSO RICARDO s|sumario", Expte. 6.282, comunica por el término de un (1) día que el martillero Alberto Gurevich, con oficina en la calle Cerrito 466, piso 6º, Of. 62, Capital Federal, T.E. 35-8787 y 88-6704; rematará el día 9 de agosto del año mil novecientos ochenta y tres, a las 16 horas en el local de la Av. Gaona 4135 de la Capital Federal, los bienes embargados en autos, a saber: 1 juego de jardín, 4 piezas (blanco); 1 juego de living de 3 piezas, color naranja; 1 lavarropa Eslabón de Lujo a paleta; 1 combinado marca Telestric; y 1 televisor blanco y negro marca Galtar. En el juego de jardín hay 3 sillones individuales completos y al doble le falta la base. Condiciones de venta: Sin base y al contado, percibir el 30 % del precio en concepto de seña y el 10 % de comisión, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y la entrega de los bienes se hará después de aprobación judicial del remate y rendir cuenta de la subasta dentro de los 3 días. Visita y exposición todos los días hábiles de 15 a 19 horas en el mismo lugar de la subasta. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.

$a 140 e. 4|8 Nº 39.549 v. 4|8|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADA CASALI o CASALI DE SERRANO y de JORGE MARIA SERRANO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 50.— e. 3|8 Nº 38.305 v. 5|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7-7-83 al 11-7-83.

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CHARRAUN, JUAN CARLOS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1983. — Rolando Hugo Falke, secretario.

e. 3|8 Nº 3.954 v. 5|8|83

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDINO TRISTAN CRESPO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.

$a 35.— e. 3|8 Nº 36.628 v 5|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3-6-83 al 7-6-83.

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PUSINO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a 50.— e. 3|8 Nº 62.148 v. 5|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8-7-83 al 12-7-83.

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA GIORGIO de RUGGIERO.

Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, julio 1º de 1983. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 50.— e. 3|8 Nº 38.563 v. 5|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficia. del 13-7-83 al 15-7-83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 21, Secretaría nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA GRYNBERG VDA. DE ZYLBERGLAIT.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 16 de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaría.

$a 35.— e. 3|8 Nº 60 733 v. 5|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29-6-83 al 1º-7-83.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARC, MIRKA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Rubén H. Malatesta, secretario.

e. 3|8 Nº 3.956 v. 5|8|83

Nº 25

Juzgado en lo Civil nro 25, Secretaría nro. 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA VERTONE DE SANDOVAL.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$a 50.— e. 3|8 Nº 63.774 v. 5|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21-7-83 al 25-7-83.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante don: JUAN JOSE ADRIAN RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Patricia E. Castro, secretaria.

e. 3|8 Nº 3.957 v. 5|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 a mi cargo, en autos: "CUCCI DE GIGENA CARMEN y otro s|Cancelación", hace saber conforme art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63 se ha decretado la cancelación de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo Nominativos Transferibles números 504626|2 y Nº 5046468|4 emitidos por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Florida, Capital Federal, con vencimientos los días 17|11|82 y 17|12|82 respectivamente, por la suma de pesos 3.423.562 y 5.512.877 respectivamente, a la orden de Carmen Cucci de Gigena y|o Héctor Jorge Gigena. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 900.— e. 1º|8 Nº 39.353 v. 22|8|83

Nº 4

El Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de O.S.I. S.A. ORGANIZACION SEGURIDAD INTEGRAL S.A. s|quiebra, síndico es el contador Miguel Simón Gorelik, con domicilio en Lavalle 1672, 8º piso 43, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de setiembre de 1983. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se celebrará el día 15 del mes de diciembre de 1983, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido, en los estrados del juzgado. Intímesela también para que cumpla con el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 2|8 Nº 3.940 v. 8|8|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11, a cargo del doctor Gastón F. Llantada, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de esta Capital Federal, hacer saber que en los autos: "Argos S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda s|quiebra" con fecha 24 de junio de 1983 se decreto la quiebra de ARGOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA con domicilio social en Corrientes 503|11 de esta Capital. Hácese saber la prohibición de efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida los que se considerarán ineficaces. Intímase a quien tenga bienes y documentos de aquellas a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Fíjase hasta el 5 de setiembre de 1983 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura —Banco Central de la República Argentina—, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 503|11 de Capital Federal. Fíjase el día 26 de setiembre de 1983 la fecha en que se deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 19.551. El informe establecido por el art. 40 de la citada ley deberá ser presentada por el Síndico el 19 de octubre de 1983. Se ha fijado como fecha para la resolución judicial, prevista por el art. 37 de la ley concursal el día 9 de noviembre de 1983, pudiendo los interesados revisar las mismas en los términos del art. 38 de la norma legal citada, hasta el día 22 de diciembre de 1983, y presentar las observaciones previstas 41 de dicha ley hasta el día 2 de noviembre de 1983. Intímase a las personas señaladas en el punto 12 de la resolución de fs. 136 —Sres. Juan Angel Seitún, Jorge Martín Salimei y Ricardo Esteban Seitún— en los términos del art. 95 inc. 7º de la Ley 19.551 —dentro de cuarenta y ocho horas deberán constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 97 de la ley de concursos).

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Gastón F. Llantada, secretaria.

e. 3|8 Nº 3.958 v. 9|8|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 14, comunica por quince días, en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación) s|Cancelación", Expte. 40.579, que se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado por Juan Carlos Monroy y Francisco Warchol, en Buenos Aires, el 1º de marzo de 1978, por la suma de $a 50 (cincuenta pesos argentinos) a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., sin protesto, pagadero en Buenos Aires, a la vista. El presente deberá publicarse por 15 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 20|7 Nº 3.740 v. 9|8|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, hace saber que en los autos caratulados "EMBOTELLADORA DEL LITORAL S.A. SU CONCURSO PREVENTIVO", se ha fijado nueva fecha para la celebración de la junta de acreedores que tratará la propuesta efectuada por la concursada, y que la misma se llevará a cabo el día 29 de agosto de 1983, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias que a tal efecto habilite el Juzgado, con los

acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 200 e. 2|8 Nº 65.396 v. 8|8|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, ha dictado en los autos "COMPAÑIA AMERICANA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES S.R.L. s|Cancelación", la siguiente resolución: Buenos Aires, junio, 9 de 1983. En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del D.L. 5.965|63, procédase a la cancelación del pagaré de fecha 2 de marzo de 1983 por el importe que se denuncia, previa publicación de edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Autorízase la percepción del valor del pagaré transcurrido 60 días a contar desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediare oposición. El pago efectuado al tenedor antes de la notificación del auto judicial, libera al deudor. Notifíquese. — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, Juez. — El documento que se cancelará vincia de Buenos Aires, vencimiento: 2 se identifica, así: Lugar de emisión: Prode marzo de 1983, monto $ 21.671.026 ($a. 2.167,03), librador Herman Zupan S.A., Diagonal 62 1865 y Temple 270, Lomas del Mirador, Endosantes: 1ro. Inquimar S.A., diagonal 62 1865, San Andrés, 2do. Aniarsa S.A., Lavalle 1430, 3º piso, orden: Inquimar S.A., lugar de pago, Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a. 157,5 e. 20|7 Nº 38.974 v. 9|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, notifica que en los autos "LINALE HECTOR HORACIO y otra s|Cancelación" (Expte. Nº 43.793), ha decretado la cancelación de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo Transferibles en Moneda Extranjera, librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, Nros. 48688|830630405, por valor de u$s. 91.924 y 67834|830971320, por u$s. 10.202, con fechas de vencimiento el 3|5|83 y 9|5|83 respectivamente; emitidos a la orden recíproca e indistinta de Héctor Horacio Linale, Susana María Guzmán y Gregoria Angela Guzmán el primero, y a la orden recíproca e indistinta de Héctor Horacio Linale y Stella Maris Sánchez el segundo de los antecitados títulos que se cancelan; ambos amparando depósitos constituidos en dólares estadounidenses. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Angel O. Sala, Secretario.

$a 1.200 e. 20|7 Nº 38.964 v. 9|8|83

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a AMADEO JOSE RICART y ROGELIO GARCIA a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en autos: "Banco Avellaneda S.A. c|Ricart, Amadeo y otros s|Ejecutivo". — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Emilio Perea, secretario.

$a 70.- e. 3|8 Nº 39.468 v. 4|8|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido abierto el concurso civil de MENDOZA WILSON ARTURO EDUARDO, que la encausada y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado doctor Alberto Tomasello, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 952, 8º piso C, hasta el día 10 del mes de octubre de 1983. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 9 de diciembre de 1983, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1983. — Horacio A. Grillo, secretario.

e. 2|8 Nº 3.942 v. 8|8|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 15 Secretaría nº 30 comunica que en los autos caratulados "RECTOR S.A. s|Quiebra", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rosario a cargo del Dr. José María Serralunga, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Orlando Vigna se ha dispuesto hacer saber: "1.— Que se ha declarado la quiebra de Rector S.A.C.I. F. e I., con domicilio en Ayolas 110 bis

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienzo: 2|8 — Vence 4|8|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12-7-83	JUAN CARLOS SPINA	65.255
2	4	Horacio Roberto Granero	8-7-83	AURORA ERONDINA QUINTELA DE ODERDA	39.336
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13-7-83	MOISES RACHMAN	39.344
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15-7-83	VIRGINIA EHBRECHT DE ELISSAMBURU Y JUAN LEON ELISSAMBURU	39.325
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8-7-83	ERNESTO LLANO	65.165
4	8	María del Carmen Aguirre	11-7-83	ANA MARIA RUA	39.315
8	15	Adolfo María Repetto	1-7-83	DAVID FRYD	39.332
8	16	Adriana C. de Frezza	15-7-83	ANTONIO RODRIGUEZ	39.323
10	19	Martín J. Durand	27-7-83	NIEVES LOPEZ DE AVAGNINA	65.147
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12-7-83	JULIO JOSE NOYA	39.331
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30-6-83	HAYDEE OLIVES	65.155
11	21	Julio Campos	15-7-83	RAMON GASTELLOU	39.320
12	23	Irene Martínez Alcorta	7-7-83	MABEL HAYDE RIVERA DIAZ	65.127
12	23	Irene Martínez Alcorta	12-7-83	ZAHRA HABUB DE AMUD	39.346
13	25	Fernando B. Menéndez	15-7-83	ANA LUBIAN o LUBIAN ALVAREZ DE ROBIANO	39.330
13	26	María Celia García Zubillaga	8-7-83	HERMINIO MADEO	39.351
13	26	María Celia García Zubillaga	14-7-83	EDUARDO RODRIGUEZ	65.159
14	27	José Luis Caruso	26-7-83	ALEJANDRA SAVIOTTI DE DAGRADI MARIA ESTHER DAGRADI	39.350
14	27	José Luis Caruso	8-7-83	SABINO SARCEDA FERNANDEZ	65.177
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8-7-83	SANTIAGO ANTONIO NEGRI	39.341
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27-7-83	FELIX GERARDO HARAN MUSSO	65.134
17	34	Tristán Bravo	14-7-83	VICTOR JUAN GENARO	39.340
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13-7-83	LARUCCIA MARIA YOLANDA	39.357
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27-7-83	JOSE MARIA SEVERINO VIDAL	65.120
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24-6-83	ANTONIO SANTANA	61.136
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24-6-83	MARIA CARMEN PIÑEIRO DE SANTANA	65.185
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26-7-83	HECTOR RAUL SOSTO	39.328
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15-7-83	MIGUEL ANGEL PELLIZA	65.151
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26-7-83	EDUARDO DE GRAZIA	65.158
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13-7-83	LEON TICULSKIER	65.183
23	46	Félix G. de Igarzábal	27-7-83	EDUARDO POLEMANN	39.326
24	48	Rubén H. Malatesta	13-7-83	GABINO JUANES	39.327
24	48	Rubén H. Malatesta	12-7-83	ANGELA BENEDICTA GONZALEZ DE SCARCELLA	39.333
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	15-7-83	APOLINARIO GOMEZ	39.355
25	50	María Eugenia Giraudy	2-6-83	ARMANDO MANUEL VERGARA	65.210
25	50	María Eugenia Giraudy	14-7-83	SEVERINO GARCIA o SEVERINO GARCIA ARIAS	65.194
26	51	Julio César Dávolos	7-7-83	EPIFANIA ECHEVERRIA DE MARTINEZ	39.343
27	53	Beatriz Alicia Verón	13-7-83	AURORA RODRIGUEZ	39.352
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14-7-83	JUAN BUBERMAN	65.245
29	58	Marta Amelia Beiró	27-7-83	JUANA DUCH DE SALESE	65.143
29	58	Marta Amelia Beiró	26-7-83	ALBERTA GOMEZ DE DONOSO	65.216
30	59	Patricia E. Castro	7-7-83	JUAN JOSUE BENJAMIN ARGENTIERI	65.258
30	60	Ester Riesel	26-7-83	MELCHOR SERRANO	39.324
30	60	Ester Riesel	14-7-83	MARIA TERESA MARINO DE LANARO	39.334
30	60	Ester Riesel	12-7-83	JORGE DANTE BARRERA	39.345

e. 2|8 Nº 140 v. 4|8|83

Rosario por incumplimiento de acuerdo resolutorio; 2.— La prohibición de hacer pagos a la fallida e ineficacia de los que se efectuasen; 3.— Fija el día 26 de agosto de 1983 como fecha hasta la cual podrán presentar sus pedidos de verificación los acreedores posteriores (art. 195 L.Q.); 4.— Disponer la realización de los bienes de la fallida, la que se hará mediante venta singular y por remate público, por intermedio del martillero a sortear en la audiencia del día 4 de agosto de 1983 a las 8.30 horas; 5.— Los pedidos de verificación deberán ser presentados al Señor Síndico Contador Juan Alberto Tannarella en el domicilio de calle Entre Ríos Nro. 1031, 2do. Piso, Rosario, los días Martes y Viernes dentro del horario de 7.30 a 9.30 horas; 6.— Hacer saber a los terceros que tuvieren en su poder bienes de la fallida que deberán entregarlos al Síndico". — Se dispone la publicación de este edicto ante el Oficio recibido de dicho Magistrado, donde así lo solicita, y en expediente de trámite del mismo.

Publíquese por 5 días y sin cargo (artículo 97 ley 19.551).

Buenos Aires, julio 27 de 1983. — Mario Navarro Ocampo, secretario.

e. 3|8 Nº 3.959 v. 9|8|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la calle Callao Nº 635, piso 3º de Capital Federal, autos caratulados: "KACHANI RAUL TEOFILO s|Cancelación de Documentos". — Se hace saber a quien pudiera tener los certificados de plazo fijo Nro. 0019545 por $a 10.752,40 Banco Casa y Nº 171.852 $a 9.532,71 Banco Mayo, que se autorizará su pago a Raúl Teófilo Kachani y Héctor José Kachani una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en su intervalo no se dedujere oposición.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 825 e. 21|7 Nº 63.942 v. 10|8|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la doctora Isabel Miguez, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación". Expte. Nº 8.423, que se decretó la cancelación del pagaré librado por Tractoeste S.A. el 3 de abril de 1978, en la ciudad de Buenos Aires, por un importe de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos), pagadero en Capital Federal, a la vista, con cláusula por la cual la libradora amplía el plazo de presentación y protesto hasta un máximo de seis años, a contar de la fecha del libramiento, emitido a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., haciendo saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento al Banco de Intercambio Regional S.A. su quiebra, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente si en el intervalo no se dedujera oposición. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante 15 días, sin previo pago de conformidad Arts. 175 y 296, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. —

Julio J. Peirano, secretario.

e. 25|7 Nº 3.875 v. 12|8|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados DINORDI S.R.L. s|quiebra, Expte. Nº 8.430 comunica por cinco días la quiebra de Dinordi Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20-3-80, bajo el Nº 585 del libro 77 de sociedades de responsabilidad limitada, con domicilio social en Moldes 3821, piso 3º, depto. A, de esta ciudad y comercial en Av. San Martín 2311, Capital Federal. Ha sido designada síndica la contadora Mirta Beatriz Rotman de Knobel, con domicilio en Ecuador 1379, piso 1º, depto. C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 1983. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 6 de diciembre de 1983 a las 9 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del juzgado, y a dar cumplimiento con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551. Asimismo, intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 2|8 Nº 3.943 v. 8|8|83

Nº 22

El Señor Juez Dr. Carlos L. Bosch, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que por la suma de U$S. 1.919 con fecha de vencimiento 4|4|83 Nº 162.482 extendido el 4|3|83 por el Banco Palmares S.A. a favor de RAUL EDUARDO DIANA LAVALLE y ESTER LUCIA MORINO. —

Buenos Aires, 14 de julio de 1983.

Marcos F. Roca, Secretario.

$a 600 e. 22|7 Nº 64.211 v. 11|8|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, domicilio Talcahuano 550, piso 7º, Capital, cita por cinco días en autos: "Banco Avellaneda S.A. c|Munua Alfredo y otra s|Ejecutivo" Expte. Nº 9.499, a JOSE LUIS BERTTE para que tome la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a 90.- e. 3|8 Nº 39.462 v. 4|8|83

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días el Concurso Civil de LACAVALLA MIGUEL ANGEL, a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contadora Cristina Depouti, con domicilio en la calle Arenales 2875 piso 3º "A", de esta Capital, hasta el día 15 de septiembre de 1983, prohibiéndose efectuar pagos y

entrega de bienes a la Concursada so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la Concursada a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 17 de noviembre de 1983, a las 10.00 horas a efectos de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, prevista por el art. 96 inc. 2º de la Ley 19.551, que se realizará con los que concurrieren. — Se fijan los días 6 de octubre y 27 de octubre de 1983 para que el Síndico presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley mencionada.

Buenos Aires, julio de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 3|8 Nº 3.960 v. 9|8|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos caratulados: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s| quiebra) s|cancelación". Expediente número 10.998, que S.S. ha dictado resolución disponiendo la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires por la firma Fuente Mineral San Salvador S.A. C.I. mancomunada y solidariamente con Emilio Gaberione S.A., ambos con domicilio en Córdoba 669, piso 5º, Capital Federal, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., a la vista, sin protesto y pagadero en el domicilio de sus libradores por la suma de $a 120.000, librado el 3 de abril de 1978, autorizando su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de la resolución precedente. El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (Arts. 175 y 296 de la Ley número 19.551).

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 25|7 Nº 3.876 v. 12|8|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, comunica por el término de cinco días la quiebra de FOTOGRAFICA INTEGRAL, con domicilio en Corrientes 5118 piso 1 Cap. Fed. — Síndico: Eusebio Francisco Pacheco, domiciliado en Suipacha 576 5 p. of. 3, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de septiembre de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrara el día 22 de noviembre de 1983 a la 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos, o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de este Tribunal. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico, dentro de 48 horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 3|8 Nº 3.961 v. 9|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Civil y Comercial Federal número 10, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, sito en Paraná 386, piso 10, Capital, en los autos: "RAMOS MEJIA EDUARDO s|Ausencia", cita a Eduardo Ramos Mejía por noventa días.

Abel Pedro García, secretario.

$a 125.— e. 1|8 Nº 65.215 v. 5|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, a cargo del doctor Miguel Angel Grispo, cita por cinco días al codemandado MANUEL RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "Alvarez Barrague Susana M. c|Rodriguez Manuel s|Cobro de alquileres", bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 343 del C.P.C. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 2 de junio de 1983. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$a 80.- e. 3|8 Nº 65.551 v. 4|8|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 de la Capital Federal, en autos

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50.— — Publicación: Comineza: 3|8 - Termina: 5|8|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|6|83	ANTONIO NOCERA y MARIA ANGELA DE PAOLO DE NOCERA	65.326
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|7|83	JOSE ROBERTO CICCHINI	65.267
3	6	Alberto Ugarte	13|7|83	PIO ZARAUZA	39.380
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|7|83	CARLOS HORACIO CHAHIAN	39.366
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|7|83	MARIA JOSEFA CHIAPEDI DE DONNANTUONI	65.428
4	8	María del Carmen Aguirre	15|7|83	ANTONIO COVANTI	39.414
7	13	Rolando Hugo Falke	14|7|83	ISIDRO SALEM	39.379
7	13	Rolando Hugo Falke	14|7|83	MARIA DEL CARMEN UGALDE DE GARCIA SUAREZ	65.325
7	13	Rolando Hugo Falke	28|7|83	MANUELA BLANDINA BELLO y MANUELA BLANDINA BELLO DE RIOS	39.381
8	15	Adolfo María Repetto	13|7|83	ENRIQUE PABLO MARTINEZ TENREIRO	39.397
8	15	Adolfo María Repetto	26|7|83	CECILIA ALTHEIM DE WOLF	65.301
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|7|83	CARLOS NATALIO GAZZERO y ANIANA MONICA ORTIZ	65.420
11	21	Julio Campos	26|7|83	MANUEL ESTEBAN LUIS STANGALINI	39.398
14	28	Guillermo C. Mercado	28|7|83	ZENON NAWOJCZYK y JOSEFA HOURMAND DE NAWOJCZYK	39.421
15	30	José Luis González	27|7|83	BERNARDO BALESTRIERI	65.348
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|7|83	REGINA FERREIRA DE ACOSTA y FORTUNATO IRENEO ACOSTA	39.369
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|7|83	MARIA DAMIAN o DAMMIANO DE BEHRENS	39.419
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|7|83	MARINO o MARIANO DOLCE	65.306
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	12|7|83	CATALINA o CATALINA ANTONIA MARIA GOBBI VDA. DE CONSONI	39.410
20	39	Luis José Carballido	13|7|83	GUIDO CERCHIARO	65.352
20	39	Luis José Carballido	27|7|83	GINO JUAN BISIGATO	65.307
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|7|83	ANDRES ISRAEL AMABILE	39.383
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|6|83	CESILIA VILLARRUEL	39.385
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|7|83	MARIA ESTHER MARINI DE PONTE	39.417
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|4|83	JULIO KRAVEK	65.365
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|7|83	JUAN CARLOS ALBORNOZ	65.328
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|7|83	JUAN RUSSO	39.412
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|7|83	PEDRO LUNA	65.397
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|7|83	CANDIDO DE BONIS	65.265
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|7|83	ELIA ANA MONZON DE PENSA	39.370
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|7|83	MARIA ANGELES LOPEZ	39.411
29	58	Marta Amelia Beiró	27|7|83	MANUEL LEMA	39.378
30	59	Patricia E. Castro	1º|7|83	JOSEFA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ o FERNANDEZ BARCIA	65.404
30	59	Patricia E. Castro	8|7|83	EMILIA ORIOLO DE ORIOLO	39.423
30	59	Patricia E. Castro	14|7|83	ELENA ISOLA DE PERCIVALE	65.328
30	59	Patricia E. Castro	26|7|83	CATALINA BARBE DE MARTINEZ VILLARQUIDE	39.388
30	59	Patricia E. Castro	26|7|83	JULIO ALBERTO SALAS	39.422

e. 3|8 Nº 141 v. 5|8|83

"Depedri, Carmen Nieves c|Krasnobroda, Valentín S. s|desalojo. Falta de pagos", (Expte. Nº 134.190), cita y emplaza a VALENTIN SAUL KRASNOBRODA para que dentro del décimo día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$a 80 e. 3|8 Nº 39.470 v. 4|8|83

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, cita y emplaza a URBI ET ORBI, para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en los autos "Maza Miguel Angel c|Urbi Et Orbi y otra s|sumario, Expte. 965|82", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial a fin de que lo represente en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1983. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$a 80 e. 3|8 Nº 65.555 v. 4|8|83

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, sito en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza a RAMON ANTONIO ARIAS, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Migale Vda. de Frazzetto Teresa y otra c|Techint Cía. Técnica Internacional S.A.C. e I. y otros s|sumario", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$a 100 e. 3|8 Nº 39.502 v. 4|8|83

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 cita y emplaza durante dos días al Sr. ANGEL EDUARDO ALVERINO, en los autos: "Roque Correia de Concalves María de L. s|sumario" para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dárseles intervención a la Defensoría de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Néstor O. Costa, secretario.

$a 80 e. 3|8 Nº 39.486 v. 4|8|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

Por orden de la Jueza de Primera Instancia y Séptima Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades número 4 del Departamento Judicial de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Sentencia Interlocutoria número doscientos catorce. Córdoba, treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres. Y Vistos... y Considerando... se resuelve hacer lugar a las postergaciones solicitadas por los señores liquidadores de HEMISFERIO CIA. ARG. de Seguros S. A. prorrogando las siguientes fechas: a) Para la presentación del informe individual, fíjase el día cinco de agosto de 1983; b) Para la presentación del informe general señálase el día cinco de setiembre próximo; c) Para el dictado de la resolución que prescribe el art. 37 de la L.C., fíjase el día cuatro de octubre de 1983. II) Ordenar la publicación de edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 de la L.C. en Boletín Oficial en esta jurisdicción y en las que existan sucursales, a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Carmen Estela Brizuela, juez de primera instancia y séptima nominación civil y comercial, concursos y sociedades Nº 4.

Zulema Silva de Alvarez, secretaria.

e. 2|8 Nº 3.946 v. 8|8|83

JUJUY

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Jujuy. — Doctora María Rosa Caballero de Aguiar, Juez de Feria en lo Civil, Comercial y Especial, Secretaría a cargo de la escribana Griselda Del Valle Coronel en los autos Nº 563|82, Nº 3|83 de Feria, caratulado: CONCURSO PREVENTIVO: CENTRO SUR AUTOMOTORES, ha resuelto a fs. 202, lo siguiente: San Salvador de Jujuy, 13 de julio de 1983, de conformidad con lo establecido por el art. 35 inc. 5 de la Ley Nº 3.419|77, habilítase la Feria Judicial al solo efecto de expedir los edictos ordenados en la Resolución de fs. 201, avocándose en consecuencia la suscripta al conocimiento de los autos, notifíquese por cédula. — Fdo.: Dra. María Rosa Caballero de Aguiar, Juez. — Ante mí: Escribana Griselda Del Valle Coronel, Secretaria. — Resolución de fs. 201. San Salvador de Jujuy, 12 de julio de 1983. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: 1) Postergar la fecha para que los acreedores del concurso formulen sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, contador Orlando Augusto Sosa, domiciliado en calle Coronel Dávila 150, de ciudad de Nieva, de esta Ciudad, a fin de presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 20 del mes de setiembre del cte. año. — II) Diferir la fecha de realización de la junta de acreedores prevista en el punto II de fs. 180, para el día 23 del mes de noviembre a horas 9, del cte. año. — III) Publicar edictos por cinco días en un diario oficial y uno local, asimismo en la ciudad de Buenos Aires, por tener el deudor establecimiento en dicha jurisdiccion, debiendo acreditar su cumplimiento en el término de 20 días de su notificación. — IV) Notifíquese por cédula, agréguese, etcétera. — Fdo.: Dr. Ernesto Clemente Wayar, Juez. — Ante mí: Matilde C. de San Jorge, Secretaria. — Publíquese edictos por cinco días en un diario oficial, uno local, uno en la ciudad de Buenos Aires, en un diario oficial y uno local.

San Salvador de Jujuy, julio 14 de 1983. Griselda Del V. Coronel, secretaria.

$a 825 e. 2|8 Nº 65.284 v. 8|8|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días, en autos LOPEZ BARBER MARIA DEL PILAR s|sucesión, Expediente 006392|82, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 5 de agosto de 1983, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen 3381, unidad 40, piso 6º, Dpto. D, que

consta de un ambiente, baño y kitchenette, en regular estado de conservación — Superficie: 19,05 m2. — Porcentual: 0,75%. — Ad-Corpus. — Desocupado. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor. — Base: $a 9.072. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Efectivo: — Sellado Ley: El cinco por mil. — Es condición de venta, que la escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano señor Mario Fidel Tesei. — Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días 2, 3, y 4 de agosto de 1983, de 10 00 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — El Secretario.

$a 170 e. 3|8 Nº 65.471 v. 4|8|83

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, sito Lavalle 1212, piso 5º, comunica por tres días, en autos DE LA PEÑA DE CASTRO RAMONA s|Sucesión. Expte. Nº 1.526, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 5 de agosto de 1983, a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, Avda. Independencia 1674, entre Solís y Cevallos, cuya edificación existente se encuentra en pésimo estado de conservación y habitabilidad por lo que su valor es exclusivamente el terreno. Desocupado. Según título Fs. 90, el terreno mide 7,36 m fte. Norte por 43,30 m fondo. Según informe agregado a autos (Fs. 123) de la Municipalidad de la ciudad de Bs. Aires, el terreno tiene según título superficie es 318,69 m2 y según mensura 283,42 m2. La diferencia surge por ensanche de la Avda. Independencia. Ad Corpus. Condiciones de venta: Base $a 15.240. Seña 20%. Comisión 3%. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos. La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano señor Mario Fidel Tesei. El comprador constituirá domicilio en Cap. Federal. Visitas: días 3 y 4 de agosto 1983, de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$a 300.— e. 2|8 Nº 65.334 v. 4|8|83

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos "URIARTE LUIS ALBERTO s| Concurso Civil". Expte. Nº 29.140 que el martillero Hernán G. Gálvez rematará el día miércoles 10 de agosto de 1983, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, planta baja, Cap. Fed. el 50% parte indivisa del terreno sito en la calle Chile al 500|600 de la localidad de Villa Serrantes, Partido de Pilar, Prov. de Bs. Aires. Nomenclatura: Circ. VI, Secc. D, Quinta 4, Frac. II, Parc. 7. Superficie: 90 metros de frente por 135 metros de fondo. Total: 12.150 m arbolado con eucaliptus. Zona Residencial. Desocupado. Modo de acceso: al km 46, de la Ruta 8 tomar a la izquierda por la calle (de tierra) Chile, a unos 600 m lindando con la quinta "El Rocío". Deudas: Servicios Sanitarios $a 1.097,62; Municipales: (fs. 379) $a 195. El terreno se vende "ad corpus" y en el estado que se encuentra con una Base de pesos argentinos 886. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado: 5 por mil. Todo al contado y en efectivo al momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar días corridos sin horario. Ver cartel indicador.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$a 255.— e. 2|8 Nº 65.336 v. 4|8|83

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos caratulados SUCARI, MAURICIO c|SUREÑA CONSTRUCTORA S. R. L. s|sumario, Expediente Nº 27.502, que el martillero Oscar E. Calatayud (T. E. 629-5587), rematará el día jueves 11 de agosto de 1983, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el departamento interno, sito en la calle Lautaro 359 61, piso 1º B, Unidad 2, de la Capital Federal. — Desocupado. — Consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina, dos patios chicos, dejando constancia que faltan algunos detalles de terminación. — Superficie total 51,08 m2. — Porcentual: 2,05% (fs. 166). — Partida 140999 (fs. 188). — Matrícula: 517624002. — Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 48, Manz. 42, Parc. 18 (fs. 192). — Adeuda en concepto de expensas comunes $a 9.038,28 correspondiendo al mes de abril $a 96,34 (fs. 225|27). — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: $a 9.2[illegible] 05. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley: 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. — Se puede visitar los días 8, 9 y 10 de agosto de 1983 de 9 a 11 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Hernán Lorenzo, Coda, secretario.

$a 330 e. 3|8 Nº 65.468 v. 5|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en autos BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOP. LTDO. c|CAPUTO M. O. y otro s|ejecutivo, expediente número 45.738, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 12 de agosto de 1983, a las 12.00 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital Federal el 50% indiviso del departamento ubicado en esta Capital Federal, calle Dr. Juan F. Aranguren 3588, piso 5º, Unidad 21, Dpto. C, que consta de tres ambientes, baño cocina, en buen estado de conservación. — Según título la unidad tiene Sup. Total: 59,15 ms2. y Porcentual: 3,31%. — Ad-Corpus. — Según constancias de autos, se encuentra ocupado por Francisco Caputo y Sra. María Cristina Ferraro, en calidad de propietarios. — Condiciones de Venta: Contado y Mejor Postor. — Base: $a 4.894. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de Ley. — Visitas: Días 8, 9, 10 y 11 de agosto 1983, de 10.30 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 270 e. 3|8 Nº 65.465 v. 5|8|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Avda. R. S. Peña 1211, Pº 2, hace saber por dos días en autos caratulados: GONZALEZ LEDO CARLOS A. c| GOICOCHEA JUAN C. s|Ejecutivo, Expediente Nº 11.324 que el Martillero Sr. Italo A. Padovani rematará el día 9 de agosto de 1983, a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, sito en Talcahuano 479, Una máquina fotocopiadora eléctrica Toshiba - Werke - Roto 613, GMBH - Nº 3.152195 funcionando. — Se puede visitar en el lugar donde se exhibe calle Santa Fe Nº 4917 de 15.30 a 18 horas. — Sin base y al mejor postor, seña 30 por ciento comisión 10 por ciento, sellado de boleto 0,5 por ciento todo en dinero en efectivo en el acto del Remate. — Entrega inmediata una vez aprobada la subasta y pago total del precio. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, julio 28 de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 190.— e. 3|8 Nº 65.467 v. 4|8|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por tres días, en los autos "BANCO MERCANTIL ARGENTINO c| FERNANDEZ OSMAR" s|Ejecutivo, Expediente nº 41.546, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el día miércoles 10 de agosto de 1983, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 50 por ciento indiviso, del departamento de la calle José A. Pacheco de Melo número 2655 (hoy 2653|2655), e|Agüero y Austria, la Unidad funcional nº 38, piso 8º de una superficie cubierta de 32,85 m2. descubierta 2,38 m2. total 35.23 m2., un porcentual del 2,57 por ciento. — Zona Norte, Parroquia del Pilar. — Designación Catastral, Circ. 19, Sección 15, Manzana 92, Parcela 20. — Estado de ocupación: alquilado, según costatación obrante en autos. — Base pesos argentinos 1.607,50, al contado, efectivo. — Consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina y un balconcito interno. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 5 o|oo. — Expensas comunes. — No adeuda al 15|5|981 (fs. 41). — Exhibición los días 6, 8 y 9 de agosto de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 225.— e. 3|8 Nº 65.517 v. 5|8|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 - Secretaría Nº 18, comunica por Cinco días en autos "GIUZIO, CAYETANO ANTONIO s| quiebra" (Expte. nº 38.911) que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 18 de agosto de 1983, a las 14 00 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano nº 479 - de Capital Federal, los siguientes bienes: Un Lote de Terreno ubicado en la calle Cosquín Nº 1963 de Capital Federal, entre las de Bragado y Avenida Juan Bautista Alberti, designado su terreno de acuerdo al plano aprobado bajo la característica M-572-63, como parcela Treinta y uno "b" de la manzana noventa y siete con una superficie total de Doscientos Setenta y Nueve Metros Ocho Decímetros Cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1 - Sección 76 - Manzana 97 - Parcela 31 b, Partida Municipal nº 34.556; y Un Inmueble ubicado en la calle Sunchales nº 7185 entre Arrecifes y Bordoy, de la localidad de González Catán, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado según título como lote 3 - del Block 7 - el que mide y linda 20 mts. de frente por 53 mts. de fondo o sea una superficie de 1.060 mts. 2 - lindando al Nord Este calle Sin nombre - al S.O. parte 28, al N.O. lote 2 - al S.E. lote 4 - Catastro: Circ. V - Sec. E - Manzana 40 - Parcela 3 - Partida nº 57.746 - Inscripción Dominio Matanza nº 4253 - año 1973, y consta de las siguientes comodidades y medidas aproximadas: Cocina de 3,00 x 2,50 mts. - comedor de 4,00 x 4,00 mts. - paso de 1,70 x 1,70 mts. - baño de 2,00 x 1,50 mts. - 1 dormitorio de 3,50 x 3,50 mts. con 1 placard - 1 dormitorio de 4,00 x 3,50 mts. - 1 garaje de 5,00 x 2,30 mts. - 1 parrilla - 1 pileta de natación de 10,00 x 6,00 mts. - 1 pileta de natación de 4,00 x 3,00 mts., todo ello en el estado en que se encuentra, a la vista, cuyas características, medidas y estados surgen de los propios inmuebles y de las constancias agregadas en autos. — Exhibición: Lote calle Cosquín nº 1963 de Capital Federal, todos los días incluso Sábado y Domingo, dado que el mismo es un terreno baldío y hay cartel indicador. — El inmueble calle Sunchales nº 7185 de González Catán, Pcia. de Buenos Aires, los días 12, 15 y 16 de agosto en el horario de 14.30 a 17.30 horas. — Bases: Lote: calle Cosquín nº 1963: $a 4.978,79. — Base Inmueble: calle Sunchales nº 7185 de González Catán - Pcia. de Buenos Aires: pesos argentinos 33.830. — Al contado. — Al Mejor Postor y en dinero en Efectivo. — Seña 10 por ciento, y el saldo de precio (90 %) dentro del quinto día de aprobada la subasta de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal ref. ley 22.434 y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley 0,50 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Acto seguido se procederá a la subasta de los siguientes bienes muebles existentes en la propiedad de González Catán: 1 mesa de luz - 1 alacena - 5 sillas - 1 hoja de escalera - 2 camas de 1 plaza y una cama de 2 plazas, todo ello en un solo lote. — Sin Base, Al Contado y al mejor postor en dinero efectivo. — Comisión 10 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento. — Exhibición conjuntamente con el inmueble de González Catán.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 1.375.— e. 3|8 Nº 65.469 v. 9|8|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos: "ALISIO DE CIMA ROSA R. c|HERRERO IGLESIAS ELISA y otra s|Ejecutivo" (Expte. número 21.673), que el martillero José Manuel Pizarro, rematará el próximo 12 de agosto de 1983, a las 14 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad Nº 2 de la finca San Juan Bautista de Lasalle 2435|37|39. Consta de dos habitaciones, baño y cocina. Ocupada por la demandada. Visitar días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. Base: $a 21.900. Al contado. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado 5 por mil; todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La venta se realiza Ad-Corpus.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a 210.— e. 2|8 Nº 65.332 v. 4|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, hace saber por dos días en autos "CREICAB CAJA DE CREDITO COOPERATIVO LIMITADA c|BARRIOS RICARDO ALBERTO y otra s|ejec. hipot. Exp. nº 204 932, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 16 de agosto a las 11.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional nº 3, planta baja ubicada en la calle México 2434|36 entre Matheu y Alberti de esta Capital, compuesta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y pequeño patio, ocupado por el demandado y su familia, la que podrá ser visitada de lunes a viernes en el horario de 14 a 16 horas. — Dominio 11|2|1976 en la matrícula FR 10|35|3 deudas por O.S.N. a fs. 95. — Municipales a fs. 93. — No existen deudas por expensas comunes. — Base $a 12.689. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de boleto 5 o|oo todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio, dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 160.— e. 3|8 Nº 65.464 v. 4|8|83

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres (3) días en autos caratulados "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. y otro c|PUGLIESE DANTE ALBERTO s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 159.915, que el martillero Roque Eduardo Buzzilio, rematará el día 11 de agosto de 1983, a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450 de Capital Federal: Un automotor marca Fiat, modelo 125-CL, año 1980, motor número 125B-038799940, chasis Nº 125B-0678916, dominio Nº F-014.374, en el estado en que se encuentra. Base: pesos argentinos 5.020,04, al mejor postor. Para el caso que fracasare la subasta, por falta de postores y luego de una espera de media hora, el bien saldrá a la venta con el 50% de la base anterior, o sea, $a 2.510,02. Seña: 30%. Comisión 10%; todo el efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Juan José Caprini, secretario.

$a 240.— e. 2|8 Nº 65.408 v. 4|8|83

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 42 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO SHAW S.A. c|ABDAIAN FRANCISCO s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 42.266, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 9 de agosto de 1983, a las 13,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad Corpus", sin base, al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en la esquina de las calles Bufano y Juana Azurduy de la localidad de Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Consta de living-comedor, dos dormitorios cocina baño y una pequeña despensa. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sección P, Manzana 13 d, Parcela 20. Superficie del terreno 261,60 m2, y el Lote Nº 18 que se ubica en la calle Bufano, lote por medio con el Nº 20, superficie 320 m2. Según consta a fs. 60 adeuda el lote 20 por Impuesto Inmobiliario $a 150,71 y el lote 18 $a 76,16 (fs. 65). Seña 10%. Comisión 10%. Las visitas al inmueble se efectúa con tarjeta del martillero, la que puede solicitarse en sus oficinas. Según contrato hipotecario, cláusula , la deudora se obliga a desocupar el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a 315.— e. 2|8 Nº 65.331 v. 4|8|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 20, a cargo de la doctora Sofía Raquel Alvarez, comunica por tres días en los autos "ZABALLA LINO y otros c|CAPITAN y|o ARMADOR y|o PROPIETARIO DEL BUQUE DE BANDERA PANAMEÑA "CARLA II" s|Embargo Preventivo, Cobro de pesos". Expte. Nº 31.267, que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 12 de agosto de 1983, a las 11 horas en el local de ventas de la calle Humberto Primo 2042 de esta Capital, en el estado en que se encuentra, el buque carguero "Carla II" de porte bruto de 1.565 toneladas con las siguientes disposiciones y características: Bodega de 1.700 m3 aproximadamente, con 2 bocas de escotillas, motor principal Deutz de 925 HP de 4 tiempos, 8 cilindros (690 KW), 320 mm de carrera y 450 mm de diámetro; 3 generadores eléctricos de potencia. Total 160 KW. Velocidad 11 nudos aproximadamente. Autonomía 20 días. Provisto de radar, radiogoniómetro, comupás magnético, V HF y equipo radiocomunicaciones. 4 plumas de carga de 3 tn cada pluma y 1 guinche a motor eléctrico. 2 botes salvavidas. 1 sola hélice. Eslora total 67,1 m, manga 10,22 m, puntal 4,83 m. El buque se encuentra amarrado en el Dique 3, Sección 5 y podrá ser visitado los días 9, 10 y 11 de agosto del corriente año de 14 a 17 horas. Para mayores informes, en el Juzgado sito en Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 2º, Capital, de 7,30 a 13 hs. Base u$s 130.000, con conversión a pesos argentinos en la fecha y acto del remate. Seña 10%. Comisión 3%, en dinero efectivo. Subasta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Ana María Schwartzman, secretaria.

$a 345.— e. 2|8 Nº 5.337 v. 4|8|83